

CONTENIDO GENERAL

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- 1.1. ESTRUCTURA DEL PLAN**
- 1.2. INTER-RELACIÓN DEL PLAN CON LOS DEMÁS SECTORES TERRITORIALES**
- 1.3. VISIÓN DEL MUNICIPIO**
- 1.4. MISIÓN**
- 1.5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**
- 1.6. POLÍTICAS DEL PLAN**
- 1.7. DIMENSIONES DE DESARROLLO**
 - I. DIMENSIÓN SOCIAL
 - II. DIMENSIÓN ECONÓMICA
 - III. DIMENSIÓN FÍSICO-TERRITORIAL
 - IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

- 2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN**
 - 2.1.1.1. PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA.**
 - 2.1.1.1.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EDUCATIVA.

2.1.1.1.2. SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.

2.1.1.1.3. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA.

2.1.1.1.4 SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

2.1.1.2. PROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

2.1.1.2.1. SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

2.1.1.2.2. SUBPROGRAMA: ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA.

2.1.1.2.3. SUBPROGRAMA: APOYO A LOS PEI.

2.1.1.2.4. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

2.1.1.2.5. SUBPROGRAMA: BIENESTAR ESTUDIANTIL.

2.1.1.2.6. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y SISTEMAS DE DIFUSIÓN EDUCATIVA.

2.1.1.2.7. SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, EL FOLCLOR, LOS DERECHOS HUMANOS, LA GESTIÓN EMPRESARIAL, EL LIDERAZGO Y LA CULTURA CIUDADANA.

2.1.2. SECTOR SALUD

2.1.2.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

2.1.2.1.1. SUBPROGRAMA: PLANIFICANDO Y ADAPTANDO LAS POLÍTICAS LOCALES DE SALUD.

2.1.2.1.2 SUBPROGRAMA: GERENCIANDO LA SALUD EN BUSCA DE UNA ATENCIÓN HUMANIZADA.

2.1.2.1.3. SUBPROGRAMA: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD.

2.1.2.1.4. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y DE GARANTIA DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR SALUD MUNICIPAL.

2.1.2.1.5. SUBPROGRAMA: EL MÉDICO EN SU CASA.

2.1.2.2. PROGRAMA: UNETE AGUAZUL A LA SALUD PÚBLICA

2.1.2.2.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PAB.

2.1.2.2.2. SUBPROGRAMA: APOYO, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DEL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA (PAB) 2.004 – 2.007 Y A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A CARGO DEL MUNICIPIO.

2.1.2.2.3. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

2.1.2.2.4. SUBPROGRAMA: ACCIONES EN SALUD ESPECIALES.

2.1.2.3. PROGRAMA: AGUAZUL, UNETE A LA UNIVERSALIDAD EN SALUD

2.1.2.3.1. SUBPROGRAMA: PRIORIZACIÓN DE POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE Y CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO.

2.1.2.3.2. SUBPROGRAMA: VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

2.1.3. SECTOR CULTURA

2.1.3.1. PROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL AGUAZULEÑA

2.1.3.1.1. SUBPROGRAMA: INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL.

2.1.3.1.2. SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

2.1.3.1.3. SUBPROGRAMA: DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

2.1.3.2. PROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA

2.1.3.2.1. SUBPROGRAMA: FINANCIACIÓN DE PRODUCTOS O PROYECTOS CULTURALES.

2.1.3.2.2. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

2.1.3.3. PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA

2.1.3.3.1. SUBPROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO.

2.1.3.3.2. SUBPROGRAMA: EL BUEN CIUDADANO.

2.1.4. SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN

2.1.4.1. PROGRAMA: ÚNETE AL DEPORTE PARA TODOS

2.1.4.1.1. SUBPROGRAMA: DEPORTE COMUNITARIO.

2.1.4.1.2. SUBPROGRAMA: DEPORTE PARAOLÍMPICO.

2.1.4.1.3. SUBPROGRAMA: DEPORTE FORMATIVO.

2.1.4.2. PROGRAMA: ÚNETE AL DEPORTE DE ALTOS LOGROS

2.1.4.2.1. SUBPROGRAMA: RESERVAS ESTRATÉGICAS DEL DEPORTE.

2.1.4.3. PROGRAMA: ÚNETE A LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

2.1.4.3.1. SUBPROGRAMA: CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE RECREACIÓN.

2.1.4.4. PROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA

2.1.4.4.1. SUBPROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL.

2.1.4.4.2. SUBPROGRAMA: GESTIÓN Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS.

2.1.5. SECTOR VIVIENDA

2.1.5.1. PROGRAMA VIVIENDA PROPIA DIGNA Y PRODUCTIVA.

2.1.5.1.1. SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA ÁREA URBANA Y RURAL.

2.1.5.1.2. SUBPROGRAMA: VIVIENDA URBANA PROPIA.

2.1.5.1.3. SUBPROGRAMA: VIVIENDA RURAL PROPIA.

2.1.5.1.4. SUBPROGRAMA: REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ZONAS DE ALTO RIESGO.

2.1.5.2. PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1.5.2.1. SUBPROGRAMA: CREACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

2.1.5.2.2. SUBPROGRAMA: BANCO DE TIERRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

2.1.5.2.3. SUBPROGRAMA: HABILITACIÓN LEGAL DE TÍTULOS.

2.1.5.2.4. SUBPROGRAMA: GESTIÓN Y COFINANCIACIÓN EN PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

2.1.6. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2.1.6.1. PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

2.1.6.1.1. SUBPROGRAMA: REDUCCION DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

2.1.6.1.2. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN EFECTIVA EN CASO DE DESASTRES.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.2.1. SECTOR AGROPECUARIO

2.2.1.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

2.2.1.1.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA GANADERÍA Y OTRAS ESPECIES PECUARIAS.

2.2.1.1.2. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS.

- 2.2.1.1.3. SUBPROGRAMA: FOMENTO Y APOYO A LOS BANCOS DE MAQUINARIA DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS.
- 2.2.1.2. **PROGRAMA: APOYO FINANCIERO, CAPACITACIÓN, VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**
- 2.2.1.2.1. SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA “FINCA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA” .
- 2.2.1.2.2. SUBPROGRAMA: VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
- 2.2.1.2.3. SUBPROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD CAMPESINA.
- 2.2.1.3. **PROGRAMA: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, MERCADEO Y MANEJO POSTCOSECHA.**
- 2.2.1.3.1. SUBPROGRAMA: MERCADOS CAMPESINOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.
- 2.2.1.3.2. SUBPROGRAMA: FERIAS AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y COMERCIALES.
- 2.2.1.4. **PROGRAMA: APOYO A LA ADQUISICIÓN, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y FOMENTO AGROINDUSTRIAL**
- 2.2.1.4.1. SUBPROGRAMA: APOYO A LA ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRAS PRODUCTIVAS.
- 2.2.1.4.2. SUBPROGRAMA: APOYO A LA ADECUACION DE TIERRAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.
- 2.2.1.5. **PROGRAMA: ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y/O MANEJO DE BIENES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.**
- 2.2.1.5.1. SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN, OPERACIÓN, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES PARA EL FOMENTO, VALIDACION Y/O TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS.
- 2.2.1.5.2. SUBPROGRAMA: ADQUISICION, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DE BIENES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO.
- 2.2.1.6. **PROGRAMA: ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS INTEGRALES Y SOSTENIBLES.**

2.2.1.6.1. SUBPROGRAMA: APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.

2.2.1.7. PROGRAMA: TRABAJO ASOCIATIVO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

2.2.1.7.1. SUBPROGRAMA: APOYO A LA CREACION Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARA LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y AGRO INDUSTRIALIZACION DEL MUNICIPIO.

2.2.2. SECTOR AGROINDUSTRIA Y COMERCIO

2.2.2.1. PROGRAMA: REACTIVACIÓN DEL COMERCIO MUNICIPAL.

2.2.2.1.1. SUBPROGRAMA: CAPACITACION, ASESORIA Y APOYO FINANCIERO Y LOGÍSTICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS MIPYMES Y DEL RENGLÓN COMERCIAL DE AGUAZUL.

2.2.3. SECTOR TURISMO

2.2.3.1. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS Y ENTORNOS ATRACTIVOS PARA EL TURISMO EN EL MUNICIPIO.

2.2.3.1.1. SUBPROGRAMA: CARACTERIZACION DE LUGARES, RECURSOS Y DISPONIBILIDAD SOCIAL AL TURISMO.

2.2.3.2. PROGRAMA: FOMENTO A PROYECTOS INDIVIDUALES O ASOCIATIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO.

2.2.3.2.1. SUBPROGRAMA: FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, TURISTICOS, ECOTURISTICOS Y AGROTURISTICOS.

2.2.4. SECTOR AMBIENTAL

2.2.4.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y PRODUCTOS DE LA BIODIVERSIDAD

2.2.4.1.1. SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PRÁCTICAS DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

2.2.4.1.2. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS Y ALTERNATIVAS DE USO SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

2.3. DIMENSIÓN FÍSICO – TERRITORIAL

2.3.1. PROGRAMA: ACUEDUCTO RURAL Y URBANO

2.3.1.1. SUBPROGRAMA: ACUEDUCTOS VEREDALES.

2.3.1.2. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO URBANO.

2.3.2. PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO

2.3.2.1. SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

2.3.2.2. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

2.3.3. PROGRAMA: SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA MARGINALIDAD URBANA Y DE CENTROS POBLADOS.

2.3.3.1. SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA MARGINALIDAD URBANA Y DE CENTROS POBLADOS.

2.3.4. PROGRAMA: GAS PARA TODAS LAS COMUNIDADES

- 2.3.4.1. SUBPROGRAMA: MASIFICACIÓN Y USOS ALTERNATIVOS DEL GAS.

- 2.3.5. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL Y SISTEMAS ALTERNOS DE ENERGIA.**
- 2.3.5.1. SUBPROGRAMA: EXPANSIÓN Y POTENCIALIZACIÓN ELÉCTRICA URBANA Y RURAL.

- 2.3.6. PROGRAMA: APERTURA, PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO VIAL Y COMUNICACIONES.**
- 2.3.6.1. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN, AMPLIACIÓN RED VIAL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
- 2.3.6.2. SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO VIAL.
- 2.3.6.3. SUBPROGRAMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 2.4.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA GESTION PÚBLICA MEDIANTE LA MODERNIZACION, CUALIFICACION Y TECNIFICACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**
- 2.4.1.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CUALIFICACION E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ADMINISTRACIÓN.
- 2.4.1.2. SUBPROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL.

- 2.4.2. PROGRAMA: SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
- 2.4.2.1. SUBPROGRAMA: CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.
- 2.4.2.2. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

CAPITULO III

PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ACUERDO No. 011

(31 de Mayo de 2004)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO
“AGUAZUL, ÚNETE A UN FUTURO MEJOR”
PARA EL PERIODO 2004-2007”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y especialmente las conferidas por los artículos 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política Colombiana; Art. 40 de la Ley 152 de 1994; Art. 71, parágrafo 1, de la Ley 136 de 1994, a iniciativa del señor Alcalde Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 152 de 1994, estableció el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales;

Que asumidas las actividades administrativas, el gobierno municipal procedió a estructurar el proceso de diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Aguazul, para el periodo 2004-2007, de conformidad con los criterios dispuestos en esta Ley y basados en el Programa de Gobierno "Aguazul, Únete a un Futuro Mejor";

Que el Consejo Territorial de Planeación de Aguazul, cumpliendo su labor como órgano consultivo y proponente, entregó recomendaciones y ajustes al proyecto de Plan de Desarrollo presentado por la Administración Municipal, las cuales fueron incorporadas al proyecto de Acuerdo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo "Aguazul, Únete a un Futuro Mejor" para el periodo 2004-2007, el que a continuación se precisa:

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan se estructura alrededor de una Visión que proyecta a la ciudad de Aguazul en un horizonte de largo plazo; con un conjunto de políticas generales de gobierno que expresan los principios que regirán su acción; cuatro dimensiones del desarrollo, a saber: SOCIAL, FÍSICO-TERRITORIAL, ECONÓMICO e INSTITUCIONAL, para los cuales se plantean los correspondientes objetivos generales y específicos; un conjunto de estrategias que expresan el cómo se alcanzarán los grandes objetivos del Desarrollo y un conjunto de Programas y Subprogramas, con sus Metas e Indicadores. El Plan Plurianual de Inversiones se presenta en la versión de matriz, que define las metas de inversión por Sector y por Programas para el período de vigencia del Plan, teniendo como base para su distribución la certificación de cubrimiento de las coberturas exigidas por la ley, en los tres últimos años.

1.2. INTER-RELACIÓN DEL PLAN CON LOS DEMÁS SECTORES TERRITORIALES

Enmarcado por su autonomía y dentro de los principios, límites y procedimientos que fija la ley, las acciones derivadas del Plan de Desarrollo se coordinarán con las de los distintos niveles sectoriales y territoriales de gobierno; para lograrlo se concertarán los proyectos del Plan con el nivel local, regional, departamental y nacional de tal forma que se garantice el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural de la región, como escenario original y estratégico del desarrollo, mediante la consulta, participación y permanente interlocución con las Organizaciones sociales y

comunitarias de las veredas, Centros poblados del Municipio de Aguazul y con el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

1.3. VISIÓN DEL MUNICIPIO

En el año 2008, Aguazul será un Municipio competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, caracterizado por su equidad social, comprometido con el desarrollo sostenible, integral y articulado y con una fuerte identidad cultural, mediante el trabajo concertado entre la administración pública, la sociedad civil y el sector privado, de tal forma que se logre la unidad, el arraigo y la integración de sus habitantes.

La comunidad de Aguazul será reconocida como un modelo regional y nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas y convivencia pacífica, cuyas características principales serán:

- ✚ Su sentido de pertenencia y compromiso hacia la ciudad y su organizada y activa participación en la identificación y solución de sus problemas;
- ✚ El cuidado y consideración de las potencialidades y riesgos de su entorno natural y la revaloración de su legado histórico, artístico y cultural;
- ✚ La vigencia de valores éticos y morales como la honestidad, solidaridad y respeto a la diferencia;
- ✚ Una comunidad saludable, educada y productiva que aprovecha de manera permanente los avances científicos y tecnológicos.
- ✚ Su apertura mental al mundo global, con las bases económicas necesarias para impulsar el desarrollo del municipio, a través de una administración inteligente de sus recursos para el logro de beneficios colectivos y su capacidad para desarrollar alianzas estratégicas con diversos organismos y entidades de todos los niveles;

El Municipio de Aguazul, se diferenciará por:

Su elevado nivel de bienestar general, fundado en la dignidad y el desarrollo de la persona humana.

Su papel decisivo y eficaz en la consolidación de un amplio territorio social, ambiental, cultural, económico e institucional, que exceda los límites municipales para constituirse en escenario regional de alianzas articuladas, coordinadas y concertadas con criterio de complementariedad, para la construcción, cultivo y potenciación de condiciones objetivas y crecientes de competitividad, productividad y calidad de vida;

Su oferta objetiva y creciente de condiciones estables y favorables a la competitividad y productividad, cimentadas en el fomento y promoción de la investigación, el conocimiento, la innovación, la información y las nuevas tecnologías, que propicie el acceso de todos sus ciudadanos a la oportunidad de convertirse en agentes productivos, a fin de garantizar un desarrollo económico sostenible;

Convertirse en modelo de desarrollo integral, incluyente, participativo, y con prioridad en la inversión social en los sectores vulnerables y marginados;

El liderazgo de sus Gobiernos, que obedezcan a un enfoque gerencial y transparente, orientado hacia los logros; descentralizado; con énfasis en la participación ciudadana y la rendición de cuentas; donde la administración pública genera confianza y confiabilidad entre los ciudadanos porque su organización es eficiente y eficaz y porque esté conformada por servidores públicos meritorios, capaces y responsables, que orienten su acción hacia el mejoramiento sistemático de la calidad de vida de todos los habitantes.

1.4. MISIÓN

El Municipio prestará los servicios que determinen la constitución, las leyes y los acuerdos, y planificará y promoverá su desarrollo económico, físico y social, mediante el ejercicio de las funciones administrativas de coordinación y complementariedad con las acciones departamental y nacional, fortaleciendo estructuras organizativas comunitarias e implementando instrumentos de capacitación y crédito en escalas apropiadas de producción y promoviendo el consumo de bienes y servicios locales en los diversos ámbitos disponibles.

1.5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Fortalecer la unidad de los aguazuleños y su gobernabilidad a través de la integración de la sociedad civil, de los actores de la vida municipal y del trabajo transparente y coordinado inter institucionalmente entre los sectores público y privado, con el fin de recuperar la confianza entre nosotros mismos, valorando la importancia de todos los elementos que conforman el poder local y con una proyección de alta competitividad del producto aguazuleño en el contexto nacional e internacional.

1.6. POLÍTICAS DEL PLAN

Conocimiento de la gente como base de la equidad y solidaridad en la distribución de los beneficios del desarrollo:

El desarrollo municipal obliga a ampliar las oportunidades para participar en la distribución de los beneficios sociales, adoptando y liderando acciones positivas y compensatorias en favor de la población más vulnerable y focalizando la inversión social, dirigiéndola hacia los sectores más pobres del Municipio en sus áreas urbana y rural, considerando las perspectivas de género y generación, con un acucioso análisis de la condición real de las familias aguazuleñas.

Facilidades para el acceso al crédito y manejo de recursos por parte de los aguazuleños, prioritariamente aquellos en precarias condiciones económicas.

La Administración Municipal gestionará la facilidad de entrega de recursos crediticios a la población más necesitada para el desarrollo de proyectos productivos con garantías de rentabilidad, sostenibilidad y comercialización que permita mejorar la condición económica de los habitantes del Municipio.

La educación y la cultura como pilares del desarrollo:

El Municipio de Aguazul cifrará su desarrollo en el conjunto de las condiciones y calidades culturales y educativas de su gente. Se brindará a todos los ciudadanos oportunidades de acceso, permanencia y aprovechamiento del sistema educativo y cultural, empezando por los niños; consolidando el carácter de ciudad educadora, eje del conocimiento a nivel regional y nacional. Aguazul deberá elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos, atendiendo integralmente su derecho a la realización personal y social, espiritual y material.

La participación como derecho y deber; y la cultura ciudadana como base de la actuación responsable:

Se entiende la participación en su concepto más amplio e implica la conjunción de esfuerzos, objetivos y recursos del sector privado y público para el logro de las metas colectivas. El desarrollo local entendido como un proceso de construcción colectiva, es una empresa de todos, sin exclusión, y demanda de la participación activa y actuante de la ciudadanía en general y de las organizaciones sociales y comunitarias en particular.

Resulta imprescindible además, impulsar una cultura ciudadana a partir de un conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas que sean compartidas por todos los aguazuleños, aunque no se conozcan entre sí y que hagan posible la convivencia, la generación de sentido de pertenencia, el respeto al patrimonio común, el reconocimiento de los deberes y derechos personales y ciudadanos, la tolerancia y la seguridad.

Ampliación de las coberturas y mejoramiento de la calidad de los servicios sociales y públicos, que permitan mejorar la calidad de vida de los aguazuleños.

Los servicios públicos y sociales son la esencia para afianzar la calidad de vida de la comunidad en general, por lo que es preciso llegar a todas la comunidades urbanas y rurales con el beneficio de estos servicios brindados en las mejores condiciones.

Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Democrática:

La Política Nacional de Seguridad Democrática, que implica el derecho y el deber que tienen todos los miembros de la sociedad de contribuir de manera activa, responsable, legal y legítima, a la defensa y reconquista de las condiciones que les posibilitan el ejercicio de sus derechos constitucionales, se impulsará y desarrollará en territorio aguazuleño, donde hoy en día, se encuentran amenazados y suprimidos por las diversas manifestaciones del conflicto armado que afecta al país, por lo que Aguazul se compromete a reducir los índices de delincuencia y violencia, aportando e implementando soluciones de carácter estructural que contribuyan a resolver sus causas .

Garantía de Seguridad Alimentaría:

Aguazul adoptará y desarrollará una política de Seguridad Alimentaría que, en coordinación con las agencias pertinentes del Estado a nivel nacional y regional y con el apoyo del sector privado, garantice de manera permanente, independiente y autónoma el suministro de los requerimientos básicos de alimentación a las familias más pobres de la población tanto rural como urbana.

La negociación ambiental sustentable, basada en gestión y el conocimiento, con perspectiva regional y global:

El desarrollo en armonía con la Naturaleza donde el conocimiento y la cultura, como conciencia individual y colectiva de las oportunidades y riesgos del entorno, juegan un papel esencial para garantizar el desarrollo sustentable proyectado hacia el mercado global a través de escenarios de competitividad, productividad y calidad de vida que trasciendan los límites municipales. Las excepcionales cualidades naturales del entorno y la riqueza, variedad y vulnerabilidad de los recursos naturales de que dispone el Municipio, serán claves de competitividad en la orientación y calidad de su progreso económico.

Alianzas estratégicas con el departamento, la nación y otros municipios para el desarrollo de macroproyectos, que permitan dimensionar a Aguazul en el contexto regional, nacional e internacional.

Aguazul gracias a su estratégica ubicación epicéntrica de la radiación vial que conecta al departamento, su perspectiva como polo agroindustrial y la inmensa necesidad concertada de la población por unirse al progreso económico de su territorio, realizará alianzas estratégicas de tipo económicas y sociales que redunden en beneficio mutuo, creciente y sostenido que permita la consolidación de la región como despensa agrícola, forestal y pecuaria de la nación y permita su vinculación con acuerdos internacionales de comercio.

Determinación del Espacio Público como patrón de identidad, escenario del bienestar y convivencia:

El Espacio Público, en el que encuentran su realización la igualdad, la equidad y la democracia, constituyen una expresión particular de su cultura, demanda un pronto y firme compromiso de toda la administración en alianza con la comunidad.

Asignación racional y eficiente de los recursos:

La asignación de recursos considera los siguientes criterios de priorización de los proyectos de inversión: Que atiendan de manera preferencial a las poblaciones vulnerables, que contribuyan a resolver las causas de los problemas antes que las consecuencias, que ayuden efectivamente a cumplir los objetivos del Plan, que sean considerados prioritarios por parte de las comunidades y que puedan desarrollarse integralmente, de manera que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general.

Responsabilidad Social en la ejecución de las Obras Públicas

Aguazul emprenderá la totalidad de las Obras Públicas observando un elevado sentido de responsabilidad estética, social y técnica en su diseño, construcción y puesta en funcionamiento, de manera que cada obra en particular constituya una experiencia educativa y una propuesta cultural, de forma que se valore para las generaciones futuras el activo patrimonial de la ciudad, y se refuerce su sentido de identidad.

Priorización en la asignación y ejecución de recursos financieros.

La Administración Municipal promoverá las estrategias que le permitan gestionar los recursos derivados de la participación en la explotación de hidrocarburos, para cumplir los requerimientos de

asignación determinados en la Ley 756 de 2002. Y luego, de alcanzadas las coberturas exigidas por ley, se incorporaran los recursos de Regalías directas y Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera –FAEP- en los diferentes programas y subprogramas proyectados en las dimensiones que integran el presente Plan Desarrollo del Municipio,.

1.7. DIMENSIONES DEL DESARROLLO

- I. DIMENSIÓN SOCIAL
- II. DIMENSIÓN ECONÓMICA
- III. DIMENSIÓN FÍSICO-TERRITORIAL
- IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La Constitución Política de 1991, establece que la educación es un derecho y un servicio público, que cumple una función social. El Estado debe velar porque todos los ciudadanos tengan acceso a ésta. La ley 715 de 2001, clasifica a los municipios en certificados y no certificados. Para el caso de Aguazul, por tener menos de 100.000 habitantes, es un municipio no certificado. Por lo tanto, se le asignan las funciones contempladas en el Artículo 8 de dicha Ley.

La misma Ley en el artículo 6°, le asigna al ente certificado, en este caso el departamento, las facultades de nominador y manejo en cuanto a cobertura de la educación formal,

De los docentes que desarrollan su actividad en Aguazul (280), el 26.07% no han superado el título de bachiller pedagógico o su equivalente; los que ostentan el título de licenciados en básica primaria solo alcanzan el 22.14%, el 39.29% tienen título profesional en un área específica y el 12.5% son docente con título de especialista. Según datos tomados del Plan de Reorganización del Municipio año 2002.

En el área de educación para adultos se han establecido convenios con entidades públicas y privadas principalmente para ofrecer educación de los niveles de básica y media académica. Existen pocos programas de formación técnica, tecnológica, para el trabajo y la convivencia.

En cuanto a la educación superior se refiere el municipio de Aguazul no cuenta con una sede universitaria que facilite la realización de carreras presenciales, por tal motivo ha tenido que

subsidiar el transporte a los estudiantes que cursan carreras profesionales en la ciudad de Yopal, a diferencia de los que se encuentran matriculados en instituciones ubicadas en ciudades como Villavicencio, Bogotá, Tunja y Bucaramanga que solo cuentan algunos con créditos educativos gracias a un fondo creado por convenio entre ICETEX y el Municipio de Aguazul. El Fondo de Créditos ICETEX, viene facilitando los recursos a estudiantes que iniciaron una carrera técnica, profesional o postgrado.

En conclusión tenemos que el segundo semestre de 2003 se giró \$ 136.950.000 y en el primer trimestre del 2004 \$172.340.000 de acuerdo a tabla anexa.

Modalidad	Segundo Semestre 2003	Primer Semestre 2004
Renovaciones estudiantes	90	60
Nuevos créditos aprobados pregrado	4	20
Nuevos créditos aprobados postgrado	2	-
Solicitudes aplazadas no giro	-	6
Solicitudes no renovados	3	-
Total valor girado	\$136.950.000	\$172.340.000

La UPTC, estableció un convenio con el municipio de Aguazul para crear el Centro de Educación Abierta y a Distancia, versión semi-presencial los sábados, pero este convenio se liquidó y los beneficiarios del convenio continuaron sus estudios.

Según la información estimada por el DANE la población del Municipio de Aguazul para el año 2002 era de 22.740, de la cual 6985 personas equivalente al 30.72% estaría en edad escolar (PEE 5-17)

Para el 2003 se proyectó un total de 6035 personas en edades entre 5 y 17 años. No obstante los establecimientos educativos reportaron 7635, de los cuales 5460 estaban matriculados en la zona urbana y 2175 en la zona rural. Se muestra un incremento de 679 respecto al 2002.

La tasa neta de escolaridad es de 88%, lo que significa que 5705 estudiantes fueron atendidos en el mismo rango de edad, dentro de la población total de ese rango en el municipio. La tasa de extra edad se ubicó para el 2002 en 17.98% equivalente a 1251 estudiantes.

La principal deserción de estudiantes se ubica en el área rural debido a los conflictos de orden público lo que ha ocasionado desplazamiento de numerosas familias las cuales deben abandonar sus tierras y por lo tanto tengan que dejar a los niños sin estudio.

Según la Secretaria de Ecuación del Departamento, se reportaron 36 establecimientos con restaurantes escolares que operan con recursos del ICBF, Gobernación y Alcaldía.

Administrativamente, siguiendo las políticas de eficiencia del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, la educación formal en Aguazul se encuentra organizada en 7 instituciones educativas de carácter estatal y un plantel de carácter privado ubicado en el sector urbano. Las Instituciones Educativas suman un total de 49 planteles escolares, 7 en el sector urbano y 42 en el sector rural. Estos institutos educativos cuentan: cuatro con sede administrativa rural y 3 con sede administrativa urbana. Cada una de las instituciones urbanas, a excepción del Instituto San Agustín, tienen sedes tanto rurales como urbanas.

Algunas instituciones educativas, anteriormente mencionadas, prestan, además de la educación formal, programas educativos mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo como aceleración del aprendizaje, educación de adultos, educación especial, entre otros.

El análisis del gasto en educación para Aguazul, muestra que en términos del aumento de la cobertura ha sido eficaz, más no en cuanto al mejoramiento de la calidad, cuyos indicadores no existen salvo los determinados por el ICFES con una preocupante tendencia al descenso, identificándose como causas el desinterés de los protagonistas del acto educativo por obtener mejores resultados.

Resulta contradictorio que siendo como es el caso de la educación en Aguazul altamente subsidiada en la cual se incluye apoyo en medios de transporte, servicios de restaurante, suministro y dotación de uniformes, kits escolares, subsidio de servicios públicos, ayudas didácticas, acceso a multimedia, creación de escenarios deportivos, suministro de implementos deportivos, apoyo a eventos culturales y demás actividades los resultados obtenidos no se traduzcan en un verdadero aumento de la calidad.

NECESIDADES MANIFIESTAS DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN MESAS TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AÑO 2004.

De la consulta ejecutada por la Administración Municipal a las comunidades, donde participaron los secretarios de despacho y gerentes de institutos descentralizados, para conocer los problemas y necesidad prioritarias de éstas, se pueden resumir sus peticiones así:

Ampliar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica y media en el sector rural.

Fortalecimiento de la base tecnológica e informática adquiriendo equipos de cómputo con sus respectivas licencias e instalación en instituciones educativas rurales y urbanas. Implementar el acceso a redes de información vía cable y telefónica.

Implementación y seguimiento estricto de programas de mantenimiento de la infraestructura física de los centros educativos del municipio. En algunas instituciones se hace necesario la vivienda para el docente así como la dotación de elementos de mobiliario y garantizar servicios públicos adecuados para las mismas.

Ampliación de la planta física de instituciones educativas para preescolar, básica primaria y secundaria según la proyección de la demanda futura en el cuatrienio.

Aumentar la cobertura del transporte escolar a sectores rurales apartados para beneficio de población pobre.

Mejorar la calidad de la educación en preescolar, básica primaria y secundaria.

Crear estrategias que enfrenten los problemas de comprensión de lectura.

Apoyar la capacitación y actualización en conocimientos de docentes del sector rural y urbano. Crear capacitaciones dirigidas a los adultos en diferentes áreas del conocimiento.

Fortalecer las manifestaciones culturales y empoderar en los ciudadanos los valores éticos, espirituales y morales.

Reforzar y aumentar el monto de los créditos educativos que les permitan a los estudiantes cubrir todos los gastos de sostenimiento y matrícula.

Diversificar las modalidades de los colegios a técnicos, agropecuarios, ambientales.

Racionalizar el uso de infraestructura educativa ociosa los fines de semana, etc.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.1.1. PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO

Mantener e incrementar la cobertura de la educación de acuerdo con las características de crecimiento de la población estudiantil esperada para los próximos años.

ESTRATEGIAS:

Disminuir la deserción escolar subsidiando en lo posible los costos educativos que conlleva la asistencia escolar.

Ofrecer facilidades educativas a los estudiantes de niveles 1 y 2 del Sisbén.

Ofrecer equidad para el acceso a la educación de todos los habitantes del municipio.

METAS:

Aumentar en un 2% la cobertura educativa a los habitantes del municipio.

Garantizar la permanencia y cubrir el 100% del acceso de los estudiantes al sistema educativo de los niveles 1 y 2 del SISBEN

2.1.1.1.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EDUCATIVA

Garantizar la permanencia de los estudiantes de bajos recursos económicos en el sistema educativo de los grados 0 a 11.

Establecer programas de atención y apoyo educativo a estudiantes con capacidades excepcionales en educación de los grados 0 a 11.

2.1.1.1.2. SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.

Brindar el acceso a la educación integral a toda la población discapacitada aguazuleña, que requieran el servicio, incluyendo discapacidades sico-afectivas, sociales y de aprendizaje a personas en edad escolar.

Se realizará la capacitación de docentes en la educación de niños con discapacidades .

2.1.1.1.3. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA.

Establecer programas educativos formales, no formales, informales, o con metodologías novedosas que involucren a la población del campo, los adultos o los necesitados de rehabilitación, para que se integren, en forma óptima al contexto social, productivo y globalizado del mundo del presente siglo.

Se implementará el uso intensivo del idioma inglés y Sistemas para los habitantes de Aguazul.

Facilitar el acceso a créditos educativos a los habitantes del municipio de Aguazul que lo requieran.

2.1.1.1.4. SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Realizar la compra de terrenos, estudios, diseños y construcción de la nueva sede del Instituto Educativo San Agustín y de otros centros educativos en el Municipio con énfasis en área técnicas afines al desarrollo del Municipio.

2.1.1.2. PROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO:

Elevar la calidad de la educación para la población aguazuleña.

ESTRATEGIAS:

Realizar acciones encaminadas a elevar la calidad y la pertinencia de la educación en el Municipio de Aguazul.

Mejorar la calidad de la educación para la población; facilitando el acceso a la ciencia y la tecnología, afianzando los valores, saberes individuales y colectivos, apoyando el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas, tanto individuales como grupales, las expresiones culturales y cultivando el deseo de aprender de los ciudadanos de Aguazul.

Mejorar los términos de apropiación, aplicación y aprovechamiento del conocimiento y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para incrementar de manera significativa la oferta y calidad de la Educación.

Desarrollar, en todos los niveles y áreas, procesos educativos adecuados al entorno sociocultural, buscando ante todo la formación del ser humano como persona social y profesionalmente educada.

Promoción de la cultura democrática a través de espacios pedagógicos como los consejos comunitarios y cabildos abiertos y otros mecanismos para el acercamiento de la administración con las comunidades que las eduque para la participación.

Implementar procesos pedagógicos de capacitación a la comunidad a través de la realización de seminarios, programas educativos, formativos y talleres, con el fin de mantener actualizados a los organismos de acción comunal y otras organizaciones civiles en temas de organización, participación ciudadana, solución de conflictos, liderazgo, elaboración de proyectos y mecanismos de gestión comunitaria del desarrollo, entre otros.

METAS:

Lograr que los estudiantes Aguazuleños superen el nivel medio en las pruebas diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Ofrecer una educación acorde con el desarrollo económico, social y cultural del Municipio.

Generar espacios y ambientes para que los habitantes del Municipio desarrollen habilidades y potencialidades.

Generar un cambio de actitud en materia de cultura y de comportamiento ciudadano dirigido hacia la conformación de una sociedad ética y moralmente justa.

Disminuir en un 10% las infracciones de los ciudadanos a través de instrumentos pedagógicos.

Apoyo a las escuelas de liderazgo y gobernabilidad.

2.1.1.2.1. SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Ofrecer foros, cursos, diplomados, seminarios, mesas redondas, consultas a expertos, paneles, conferencias, conversatorios, investigaciones, congresos y demás eventos dirigidos a elevar la calidad de la educación. Estos eventos estarán dirigidos a todos los integrantes de la comunidad educativa: Docentes, Administrativos, Directivos, de Servicios, Estudiantes, Padres y demás actores del proceso educativo.

Implementar un programa de crédito educativo destinado a la profesionalización de los docentes del Municipio.

Promover y apoyar convenios con Universidades y entidades expertas como el SENA para realizar procesos de investigación en los campos social, económico y ambiental como eje fundamental de desarrollo y generación de conocimiento en la comunidad educativa que afiancen la prosperidad del Municipio, y para ampliación y diversificación de la educación técnica y tecnológica.

Celebración de convenios con entidades públicas, privadas, solidarias y diplomáticas, para realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Se gestionará que los colegios aguazuleños redireccionen su PEI en la implementación de especialidades técnicas acordes con las necesidades de desarrollo y de empleo del municipio.

2.1.1.2.2. SUBPROGRAMA: ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA.

Crear un proyecto de incentivos a la excelencia académica para todos los estudiantes destacando sus altos rendimientos en el ámbito académico frente a los estándares nacionales.

Diseñar y aplicar pruebas que permitan diagnosticar, evaluar y fortalecer la excelencia académica.

Desarrollar actividades que impulsen los hábitos que conllevan a la excelencia académica.

Apoyo a la realización de ferias escolares en todas las áreas del conocimiento.

2.1.1.2.3. SUBPROGRAMA: APOYO A LOS PEI.

Apoyar los proyectos y actividades que contribuyan al fortalecimiento de los PEI de los Institutos Educativos del municipio.

Apoyo a proyectos pedagógicos de las comunidades educativas.

Implementar la cátedra lúdico-académica integral, ambiental y cultural en los PEI de los establecimientos aguazuleños.

Diseñar estrategias que permitan armonizar los PEI con el desarrollo del Municipio.

2.1.1.2.4. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Adecuar y mantener los establecimientos educativos existentes en el Municipio.

Pago de servicios públicos de los establecimientos educativos (SGP).

Adquisición de terrenos, diseño y construcción de Centros Educativos.

Dotar a los institutos educativos de los implementos y equipos necesarios que permitan brindar una educación de calidad.

Adquisición y mantenimiento de recursos tecnológicos y didácticos con destino a los establecimientos educativos existentes en el Municipio.

Adecuar las instalaciones de propiedad del Municipio como centro de educación de apoyo a las instituciones educativas.

2.1.1.2.5. SUBPROGRAMA: BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Fortalecer e implementar los restaurantes escolares en las instituciones educativas públicas del Municipio.

Construir y dotar la infraestructura física de los restaurantes escolares de los institutos educativos oficiales. Además, buscar alternativas para la prestación del servicio de restaurantes escolares.

Brindar desayunos, almuerzos y refrigerios escolares a la población de bajos ingresos económicos y que nutricionalmente lo requieran.

Garantizar el servicio de transporte escolar, derechos académicos, seguro estudiantil, uniformes, paquetes escolares a los estudiantes que lo requieran.

2.1.1.2.6. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y SISTEMAS DE DIFUSIÓN EDUCATIVA.

Se gestionará la consecución de recursos y aportes del Ministerio de Comunicaciones a fin de obtener un canal de Banda Ancha para Internet robusto y eficiente, con el objeto brindar a la comunidad educativa el servicio y la promoción de la investigación, documentación y presencia en la Red Mundial de Internet.

Definir a nivel intersectorial con educación, el apoyo a un programa de objetivos transversales orientando la vida de las instituciones educativas alrededor de un PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, para lo cual la institución educativa debe ser pensada y estructurada como espacio de vida democrática, participativa y axiológica, dado que es urgente que se abra la institución educativa a la comunidad para que los estudiantes se vean comprometidos con su entorno y los problemas que los afectan. Los escenarios por excelencia para enfrentar los problemas y la búsqueda de soluciones serán el debate, el diálogo y la argumentación que permitan unificar propósitos y alcanzar metas comunes.

Apoyar la formación educativa vivencial que desarrolle en forma armoniosa los aspectos físicos, emocionales, intelectuales, sociales y espirituales de cada persona, que permita formar al estudiante una conciencia crítica, mostrando caminos para alcanzar un mundo más justo.

Construcción de Bibliotecas públicas, Físicas y Virtuales, redes de internet e intranet que permitan el acceso rápido a las fuentes de información, por parte de la comunidad educativa del municipio.

Red Digital de Servicios Educativos mediante la creación de la Red de Bibliotecas Físicas y Virtuales del Municipio. Fortalecimiento de los Sistemas de Información Educativa en Línea.

Dotación de material bibliográfico a la biblioteca municipal y bibliotecas de los establecimientos educativos oficiales.

Gestión, apoyo e implementación de un plan de difusión educativo a través del sistema de televisión por cable autorizado para funcionar en el municipio.

2.1.1.2.7. SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, EL FOLCLOR, LOS DERECHOS HUMANOS, LA GESTIÓN EMPRESARIAL, EL LIDERAZGO Y LA CULTURA CIUDADANA.

Promover la transversalidad de la formación cultural ciudadana en el currículo educativo para afectar positivamente a los estudiantes, la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto, fomentando comportamientos, actitudes y aptitudes, valores axiológicos, cognoscitivos, cognitivos, afectivos y culturales a nivel social, económico y político de los ciudadanos.

Establecimiento de cátedras de convivencia, folclor, liderazgo, derechos humanos y gestión empresarial en los programas de educación formal del municipio.

Realizar procesos de sensibilización para facilitar los cambios culturales desde la comunidad educativa hacia la comunidad Aguazuleña que requieren los diferentes proyectos a implementar en el Municipio.

Dar apoyo a los procesos de participación y organización de los ciudadanos, a través de eventos pedagógicos por intermedio de las juntas de acción comunal, veedurías y asociaciones comunitarias, buscando generar una comunidad organizada con un alto sentido de pertenencia y participación en los diferentes procesos internos y externos de su realidad social.

Promover a través del aprovechamiento de los factores educativos disponibles, la participación ciudadana organizada en el diseño y ejecución de las políticas públicas emprendidas por la Administración Municipal, de igual forma vincular a las organizaciones comunitarias en la evaluación y control de los programas del plan de desarrollo

Facilitar el control social a las inversiones ejecutadas por la administración en el cuatrienio, a través de la necesaria participación de las comunidades de forma organizada, a través de mecanismos como las veedurías ciudadanas.

Apoyar la formación en cultura ciudadana para afianzar la democracia permitiendo que sea más eficiente, transparente y participativa.

El acceso y vinculación de los ciudadanos al conocimiento sobre la normatividad vigente en materia de convivencia, tránsito y seguridad vial, derechos humanos, servicios públicos, tributación, ambiente y urbanismo mediante su aceptación voluntaria, como representación de los consensos sociales que permitirá humanizar su aplicación.

2.1.2. SECTOR SALUD

DIAGNÓSTICO

El Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel local esta representado por la Secretaría Municipal de Salud de Aguazul, quien orienta y adopta las políticas, los lineamientos, los planes, programas y proyectos emitidos por el gobierno nacional y departamental que contempla la Ley 100 de 1993 y dentro de las competencias asignadas al municipio, por la Ley 715 de 2001, le corresponde funciones de dirección, control, aseguramiento y de salud pública.

Existió desarticulación entre las dependencias e instituciones del municipio, ejecutándose proyectos de forma aislada y sin vínculo alguno con las políticas públicas de salud nacionales o departamentales. No se encontró continuidad ni seguimiento a los programas del PAB y en el desarrollo de los talleres y charlas propuestos se identificó que el enfoque es de tipo tradicional, sin producir cambios comportamentales significativos.

Siguiendo con el análisis sectorial, se encuentra que el municipio carece de sistemas de información que permitan realizar las acciones de seguimiento de control y evaluación necesarias para la toma de decisiones. Se tiene deficiencias en los procesos de investigación en salud. La coordinación de acciones con la ESE JHU no se proyectó para realizar demanda inducida, ni canalización hacia la utilización de los servicios de salud.

Las fuentes de financiación usadas para aumentar la oferta de afiliación al Régimen Subsidiado en el 2002-2003, correspondió al Sistema General de Participaciones (SGP), recursos de regalías municipales y departamentales, siendo mayor el porcentaje aportado por el municipio. Los montos asignados por diferentes fuentes corresponden \$825.759.679,00 en el 2002 y \$941.160.000,00 para un acumulado total de 1.766.919.679.

Se observa un incremento en las coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBÉN pasando de 7.861 afiliados en el 2001 a 14.850 afiliados en el 2003. En el primer trimestre de 2004, se amplió la cobertura de 1.700 nuevos usuarios mediante la financiación de recursos provenientes de saldos de liquidaciones de vigencias anteriores. A la fecha el municipio cuenta con un total de 16.550 usuarios.

En cuanto a Régimen Subsidiado, el municipio ha suscrito diferentes contratos con las ARS: CAPRESOCA y HUMANA VIVIR, encontrándose que esta última ha incumplido en forma reiterada el objeto de los contratos, presentándose dificultades en los niveles de atención, en cuanto a oportunidad, celeridad, eficiencia y calidad.

En morbilidad y mortalidad, no se puede elaborar un perfil epidemiológico del municipio, dada las fallas en la información, pero la tendencia muestra que el municipio presenta patologías prevenibles como las IRAs y las EDAs como principales causas de consulta para ciertos grupos de edad, se mantienen también enfermedades crónicas para grupos mayores de edad como principales causas de consulta o de enfermedad sentida. Se tiene prevalencia de enfermedades tropicales como dengue y chagas que requieren de acciones especiales, y reemergencia de enfermedades antiguamente controladas como la tuberculosis; el Municipio presenta un número de casos nuevos de ITS y se conoce de algunas muertes relacionadas con VIH SIDA. Se tiene registrado un incremento significativo en el número de adolescentes embarazadas.

La problemática social que se presenta actualmente en el Municipio de Aguazul, a causa del fenómeno llamado Boom Petrolero, es demasiado compleja, y se ha venido acentuando de manera dramática en los últimos años, debido a una serie de factores socio-ambientales tales como desempleo, influencia de grupos al margen de la ley, delincuencia común entre otros.

En el 2003 se encontró 47 defunciones registradas, 36 corresponden a muertes por arma de fuego, 5 ocasionadas por accidentes de tránsito, 1 por suicidio. La ocurrencia de lesiones no fatales traducidas en violencia intrafamiliar muestran 89 casos, 12 casos de maltrato a menores de edad y

5 para otros familiares; se presentaron 85 casos de lesiones personales, 20 delitos sexuales, en accidentes de tránsito 19 casos, delitos asociados a embriaguez 247 casos. En total se realizaron 594 dictámenes forenses.

Las acciones de intervención deben orientarse a la implementación de una acción de tipo preventivo (Redes de prevención contra el maltrato y la violencia intrafamiliar) y una de tipo operativo – asistencial (Programa de atención a menores en situación irregular y de extremo peligro).

En el desarrollo de las mesas técnicas de participación ciudadana, para el diagnóstico y formulación del plan de desarrollo “Aguazul, únete a un futuro mejor”, se identificó, agrupó y priorizó la problemática existente en el área urbana y rural; permitiendo con ello diseñar planes, programas, estrategias, proyectos, articulados a las políticas nacionales y departamentales acordes a las necesidades sentidas de la población.

NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Dotación de botiquines a los establecimientos educativos y hogares comunitarios
Conformación de una droguería comunitaria para tener acceso a medicamentos a bajo costos para beneficio de la población de escasos recursos.

MINIMIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS DEL CONSUMO, ZONOSIS Y VECTORES

Campañas para el control de vectores portadores de enfermedades como: Dengue, Chagas, fiebre amarilla, leishmaniasis.
Jornadas de desratización
Campañas de fumigación para la eliminación de cucarachas, zancudos, moscas, hormigas.
Capacitación en manejo de fuentes de agua y su potabilización.
Capacitación en el manejo de aguas residuales, residuos sólidos domésticos y su reutilización
Desarrollar jornadas continuas y masivas de vacunación canina, felina, porcina
Visitas sanitarias a explotaciones de animales que representen factores de riesgo
Campañas de concientización en la población para el manejo y disposición adecuado de residuos sólidos domésticos.

MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Realización de Brigadas de salud
Promover campañas de planificación familiar
Capacitación en salud sexual y reproductiva
Desarrollar jornadas continuas y masivas de vacunación
Implementación de programas preventivos
Iniciar y mantener programas de nutrición y de fomento de la lactancia materna
Diseño de programas para la atención de personas de la tercera edad y discapacitados
Implementar programas de promoción de la salud
Realización de jornadas educativas en diferentes temas de salud

ATENCIÓN Y HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Ausencia de promotores y/o auxiliares de enfermería para el área rural

Gestión ante el Departamento para la ampliación del personal que incluya médicos, enfermeras, auxiliares, odontólogos, bacteriólogos en los centros poblados

Mejorar la atención en la ESE JHU

Priorizar la atención a la población del área rural mediante la asignación de citas previas

Capacitación en primeros auxilios a la comunidad

Prestación de servicios con especialidades de baja complejidad y mediana complejidad

AMPLIACIÓN DE COBERTURA AL REGIMEN SUBSIDADO

Ampliar los cupos para la afiliación del régimen subsidiado

El Hospital Juan Hernando Urrego E.S.E. de Aguazul, creado por Acuerdo 041 de 1.996, emanado del Concejo Municipal, es una entidad de Naturaleza Pública, con patrimonio propio, sostenido con recursos propios y aportes del Municipio vía venta de servicios. Vende servicios de primer nivel de atención en consulta externa de medicina general, odontología, rehabilitación, promoción y prevención, laboratorio clínico, toma de rayos X, farmacia, urgencias y hospitalización de baja complejidad, consulta externa especializada de pediatría, ginecobstetricia, cirugía general, oftalmología, optometría y otorrinolaringología, cuenta con cafetería y restaurante hospitalario, área de mantenimiento, lavandería y esterilización, además brinda alojamiento a los profesionales que adelantan el servicio social obligatorio en la institución.

La ESE JHU, cuenta con servicios e instalaciones que se han venido construyendo a través de las diferentes administraciones tanto del orden municipal como departamental. En consulta externa atiende en promedio al día 120 consultas médicas, 96 odontológicas, 36 consultas de enfermería, 50 ordenes de laboratorio y 20 de rayos X. Tiene disponibilidad de 27 camas para hospitalización, se atiende 1 parto diarios en promedio. Se cuenta con 9 unidades de observación de urgencias y se atienden 100 consultas de urgencias al día y 72 pacientes en el servicio de rehabilitación.

Actualmente presenta dificultades respecto a la habilitación de algunos servicios de primer nivel que dificultan la realización de convenios con el mismo municipio y departamento. Para el segundo nivel se tiene parcialmente habilitados servicios de consulta y para algunas áreas como rehabilitación y ciertos procedimientos especiales, pero no son contratados por las ARS, debido a las dificultades con la secretaría departamental de salud.

De otra parte, la población vulnerable vista como una franja afectada por condiciones especiales que afectan la salud pública en nuestro Municipio, presenta entre otras las siguientes caracterizaciones:

Niñez y adolescencia temporal o permanentemente sin familia o puesta en peligro, niños y adolescentes abusados y explotados sexualmente, niños y adolescentes vinculados al conflicto armado, niños y adolescentes trabajadores, niños y adolescentes pobladores de la calle, niños y adolescentes adictos a sustancias psicoactivas, niños y adolescencia en conflicto con la ley, adolescentes embarazadas, familias víctimas del desplazamiento forzado, violencia Intrafamiliar, abandono y maltrato a adultos mayores, familias de trabajadoras sexuales en condiciones irregulares, población carcelaria en dificultades nutricionales y ocupación de su tiempo.

Ante un panorama tan complejo y preocupante como el anterior, surge la necesidad de plantear una política de salud pública encausada a la atención de la población vulnerable por la vía de programas de prevención de riesgos sociales que afectan la salud de las comunidades y de programas de promoción de la práctica de hábitos saludables, nutrición educación y salud psicológica, que se traduzcan en impactos positivos que permitan reducir los vectores que con mayor frecuencia afectan la salud de esta franja de población.

Sector Niñez

La Comisaría de familia viene recibiendo denuncias que dejan en evidencia los graves problemas de este sector; alto número de menores en estado de desnutrición, dejados solos por sus padres mientras estos trabajan, menores maltratados (48 casos presentados en 2003) y menores abusados sexualmente (19 casos registrados en 2003). Además se han presentado 80 casos de denuncias por alimentos en el año anterior. Esta situación es más compleja si tenemos en cuenta que no hay un registro exacto, ya que muchos casos no se denuncian por temor de las víctimas o por desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos de denuncia.

La Administración Municipal ha adelantado programas que resultan insuficientes para atender todas las necesidades de este sector. Según SISBEN la población infantil (entre 6 meses y 5 años) es de 4016 niños, 1084 en el sector rural y 2932 en el sector urbano. Para resumir el impacto de los programas en la administración pasada tenemos: Hogar infantil nuevos amigos viene atendiendo 60 niños, por otro lado la Sala cuna ha beneficiado a 44 niños escogidos con apoyo de la comisaría de familia, En el área urbana los Hogares comunitarios han atendido 247 niños de escasos recurso y en la parte nutricional en lo referente a refrigerio escolar en el 2003 se beneficiaron 2250 niños. Con el programa de familias en acción se han beneficiado 776 familias pertenecientes al nivel uno del SISBEN, atendiendo el Subsidio escolar a 1500 niños y subsidio nutricional a 550 niños menores de 7 años.

Sector Jóvenes

En Aguazul la población juvenil durante los últimos 5 años ha tenido un crecimiento exagerado, Según datos SISBEN se tienen 6550 jóvenes entre 14 y 26 años (24% de la población total), 4700 en el sector urbano y 1850 en el sector rural, muchos de ellos son víctimas del desempleo, y de vicios como las drogas, el alcoholismo, la prostitución. Esta situación ha llevado a que se presenten algunos brotes de delincuencia juvenil. Aunque existe una oficina para la juventud, el municipio no tiene una política clara que capacite y genere espacios de participación para este segmento de población. Se debe implementar proyectos que motiven a los estudiantes y que permitan explotar desde temprana edad, todo el talento, el liderazgo y las habilidades que tienen los jóvenes aguazuleños.

Sector Adulto Mayor

La oficina de Acción Social tiene conocimiento de un gran número de adultos mayores en estado de indigencia debido al abandono por parte sus familiares, la mayoría de las personas de esta etapa tienen problemas de nutrición y se encuentran en precarias condiciones de salud, la baja autoestima es la constante por culpa del maltrato, Según datos de SISBEN existen 1164 personas mayores de 65 años en el municipio, de ellos 945 pertenecen a niveles 1 y 2.

En el periodo 2001 a 2003 mediante el proyecto de atención integral a los adultos mayores se atendieron un promedio de cien (100) adultos mayores. Hasta el momento los programas de la administración no son suficientes para atender la problemática de este sector.

Sector Mujer

La violencia intrafamiliar, el desempleo, el bajo grado de escolaridad y el desconocimiento de las normas y derechos que las protegen a ellas y a sus familias, dificultan el desarrollo personal, familiar y profesional de las mujeres aguazuleñas. Con preocupación se observa un aumento significativo de menores en estado de embarazo y de abortos provocados. La mayoría de las jovencitas con embarazo adolescente se retiran del sistema educativo y eso agrava su situación económica futura.

Durante el trienio 2001 – 2003 se beneficiaron un promedio de 3000 mujeres de niveles 1 y 2 del SISBEN del área urbana y rural con capacitaciones productivas y asesorías en organización, liderazgo, desarrollo humano, autoestima, entre otras. A pesar de las continuas capacitaciones las mujeres no se insertan en procesos productivos y por lo tanto no se tiene el impacto deseado en los programas; no menos importante es la situación de las meretrices, son población flotante, la mayoría de ellas llevan en el oficio un promedio de tres años y en el municipio unos seis meses, algunas tienen hijos y no tienen ningún tipo de asistencia por parte del estado.

Sector Discapacitados

La ausencia de una base de datos confiable para determinar el número de discapacitados y su ubicación no ha permitido dirigir eficientemente los recursos para esta población, se tiene un alto número de discapacitados, los cuales no reciben atención médica, ni de rehabilitación, La pasada Administración Municipal a través del Programa de atención y rehabilitación desarrollado en el Hospital local, atendió un número aproximado de 168 discapacitados pertenecientes al área urbana y rural. Tampoco se tiene un plan de acción definido que contemple los componentes de rehabilitación y habilitación, promoción y prevención y equiparamiento de oportunidades para los discapacitados. Falta organización y deseo de superarse. Cabe anotar que todos los discapacitados que se presentaron en Acción Social fueron incluidos en el SISBEN y están en régimen subsidiado.

Desplazados

El Departamento de Casanare se clasifica como el mayor expulsor de sitio de sus habitantes con un 72.97% del total de población nacional expulsada. Aguazul ha sido identificado como el segundo de los municipios expulsores en Casanare después de Yopal que ocupa un 22.08%. Entre 1996 y 2003 han debido abandonar su entorno 242 familias, equivalentes a 1019 personas de las cuales 498 eran mujeres y 521 hombres, equivalente al 10.95% del total reportado a nivel departamental, seguido de Chámeza con un 8.10%.

De los reportes de la Red de Solidaridad Social se encuentra que el municipio de Aguazul es impulsor y receptor de este grupo poblacional clasificados dentro de la población vulnerable; la Red ha clasificado las familias que viven este drama según si salen o llegan a la zona de sabana, vertiente o piedemonte. En todos los casos esta dinámica se da en doble vía, las causas se dan por: Enfrentamientos, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. En todos los casos la sintomatización del

conflicto armado en nuestro país se ve reflejado en afectaciones graves sobre la salud pública, ya sean de carácter físico (desnutrición, lesiones o heridas), de de tipo psicológico, relacionadas con el desarraigo, los problemas económicos y los severos traumas derivados de fuertes presiones y del riesgo de vida latente en situaciones de conflicto armado entre grupos al margen de la ley y de violaciones de los derechos humanos.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.2.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad técnica e institucional de las entidades que conforman el sistema municipal de seguridad social en salud, para que cumplan con los roles y funciones que legalmente le correspondan desarrollar y así en conjunto alcanzar el mejoramiento de las condiciones de salud en el ámbito local y regional.

ESTRATEGIA

Formulación, implementación y ejecución del plan estratégico del sector de la salud en el contexto local, de conformidad con las políticas nacionales y departamentales que le permita cumplir con el objeto misional del ente territorial en términos de las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001 y demás normas que lo regulan.

Gestión oportuna de acuerdos y convenios Intersectoriales e interinstitucionales con el sector público y privado para allegar recursos económicos, técnicos y de dotación de equipos de tecnología de punta para elevar la calidad de los servicios de salud, y propiciar espacios de investigación para el sector en el municipio.

Diseño e implementación de un Sistema de Información en Salud, base para la toma de decisiones de la Instituciones del Sector.

Implementar para todas las entidades del sector sistemas de vigilancia y control permanente para todas las acciones que debe desarrollar el sistema de seguridad social en el municipio, y teniendo como apoyo fundamental el control social como base para el seguimiento y la evaluación.

Impulsar desde la Administración Municipal, el fortalecimiento institucional del Hospital Juan Hernando Urrego (con sus sedes alternas, centros y puestos de salud urbano y rurales), gestionando apoyo y recursos de niveles departamental, nacional e internacional, para el logro en un corto plazo de la autosostenibilidad financiera y que permita la prestación oportuna, continua, pertinente, accesible y segura de servicios de salud habilitados.

Implementar acciones tendientes a mejorar el acceso, la oportunidad, la pertinencia de los servicios de salud, haciéndolos accesibles a la población urbana y rural del municipio, prestando atención integral a población con condiciones especiales de salud o enfermedad (Médico en casa).

METAS

Elaboración, ejecución y evaluación anual del Plan Local de Salud.

Hospital Juan Hernando Urrego (con sus sedes alternas, centros y puestos de salud urbano y rurales), 100% habilitado (recurso humano, dotación, infraestructura, referencia y contrarreferencia de pacientes, suministros, mantenimiento y procesos) y acreditado para prestación de servicios del primer nivel y de manera concertada habilitar y acreditar servicios de segundo nivel con el departamento.

Mínimo un convenio firmado con el Departamento para el desarrollo institucional de la red de prestadores de servicios de salud en fortalecimiento físico y tecnológico de la red pública de prestadores y ampliación de la oferta de servicios.

Optimización del Sistema de Información en Salud.

Optimización y ampliación del Sistema de vigilancia y control.

Fortalecimiento financiero del Hospital JHU mediante el aumento de la venta de servicios en un 50%.

Fortalecimiento del Sistema obligatorio de calidad (Decreto 2174/96).

Conformación del grupo interdisciplinario para la implementación del médico en su casa en el sector rural y urbano.

2.1.2.1.1. SUBPROGRAMA: PLANIFICANDO Y ADAPTANDO LAS POLÍTICAS LOCALES DE SALUD.

Diagnosticar la situación de salud del municipio, desde la perspectiva de los determinantes de la salud identificando claramente: Perfil Epidemiológico, Estadísticas Vitales, Coberturas de programas y elaborar el Plan Local de Salud, que permita ser actualizado y evaluado anualmente.

Promover y apoyar convenios con universidades, embajadas, Institutos e instituciones expertas nacionales e internacionales para realizar procesos de investigación en el campo de la salud, social, ambiental para la generación de conocimiento y ampliación de posibilidades que propendan por el mejoramiento de la salud, calidad de vida y el bienestar de la población.

2.1.2.1.2 SUBPROGRAMA: GERENCIANDO LA SALUD EN BUSCA DE UNA ATENCIÓN HUMANIZADA

Conjugar esfuerzos entre la Administración Municipal, la gerencia de la ESE Hospital JHU y el sector privado para respaldar y fortalecer la gestión estratégica haciéndola eficiente, eficaz y con compromiso social.

Gestión ante el nivel departamental para la habilitación de los servicios de segundo nivel, en la ESE Hospital JHU, ampliando su portafolio de servicios.

Formulación y ejecución de convenios entre el Municipio y el departamento con la ESE JHU para la atención de la población no cubierta con subsidio a la demanda (actuales vinculados), permitirá garantizar la prestación de los servicios de salud en los niveles 1 y 2 a la población más pobre en igualdad de condiciones con respecto a los afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo. En los casos que se requiera atención especializada fuera del departamento, se apoyará la manutención y transporte de pacientes y un acompañante del nivel I y II del SISBEN, a la institución de salud a donde se haga la remisión.

La prestación de servicios de segundo nivel que el Hospital logre concertar, permitirá alcanzar la autosostenibilidad financiera, adecuando la infraestructura existente, mejorando el acceso y la oportunidad de los servicios de salud, a través de los mecanismos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad y la acreditación.

Acceso a los servicios de salud de la ESE JHU, fortaleciendo la relación usuario-personal asistencial y administrativo, a través de capacitación en relaciones humanas, valores, atención al usuario, conocimiento y aplicación del código de ética médica.

Mejorar el acceso a los servicios de salud para la población aguazuleña.

2.1.2.1.3. SUBPROGRAMA: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD

La Administración Municipal apoyará el mejoramiento y la optimización de los sistemas de información en el área de salud existentes a fin de contrarrestar los problemas generados por subregistros, demoras y puntos críticos que impiden flujos ágiles de información.

Gestionar a nivel departamental, nacional e internacional ante ONG's, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), recursos económicos para desarrollar y mejorar el sistema integral de salud de Aguazul.

2.1.2.1.4. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR SALUD MUNICIPAL

Desarrollar acciones tendientes a realizar seguimiento y control a las entidades del sector salud municipal.

Desarrollar acciones tendientes a implementar un Sistema de Garantía de Calidad para entidades del sector salud municipal.

2.1.2.1.5. SUBPROGRAMA: EL MÉDICO EN SU CASA.

Ejecutar acciones de demanda inducida, visitas médicas por un equipo interdisciplinario del sector salud que permita evaluar y diagnosticar el estado de salud y la identificación de los factores de riesgo de enfermar o morir de núcleos familiares, aplicando estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

2.1.2.2. PROGRAMA: ÚNETE AGUAZUL A LA SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Adoptar e implementar políticas y planes nacionales, departamentales y locales, acordes a la situación de salud del municipio, tendientes a lograr coordinación, cooperación, e integración intersectorial para la formulación de estrategias de intervención a grupos e individuos en todos los espacios (ámbitos escolar, laboral, rural) que permitan alcanzar niveles de salud óptimos.

ESTRATEGIAS:

Implementar acciones de seguimiento, ejecución, control y evaluación para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en la población de acuerdo a la exposición individual a factores de riesgo de enfermar o morir al igual que adoptar acciones integradas para controlar y disminuir la prevalencia de enfermedades relacionadas con la infancia.

Promover la estrategia de Espacios Saludables que involucren componentes urbanos y rurales involucrando el conjunto de comunidades en especial la educativa.

Implementar acciones intersectoriales que permitan alcanzar coberturas del 100% en vacunación.

Identificar la actual problemática nutricional del municipio con información confiable que permita a mediano plazo establecer y ejecutar un Plan de Nutrición, Alimentación y Seguridad Alimentaria para el municipio.

Continuar con la política municipal de educación en Salud Sexual y Reproductiva, de manera que se sigan generando conductas responsables e impactando de manera positiva a población específica y en riesgo permanente.

Desarrollar acciones que identifiquen la actual situación en salud mental de la población, constituir redes sociales estratégicas para generar programas de promoción de convivencia pacífica, de prevención e intervención de la violencia en cualquiera de sus aspectos, y lograr disminución del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes esencialmente, mejorando sus habilidades para la vida, valores y su auto-reconocimiento.

Desarrollar actividades y programas que propicien el establecimiento de hábitos saludables (Aguazul Siempre Activa, Instituciones Libres de Humo, Restaurantes Saludables entre otras), como respuesta a una problemática municipal asociada al conocimiento de los factores de riesgo que conllevan al incremento de enfermedades crónicas.

Desarrollar actividades complementarias con el departamento, que logren un control efectivo sobre factores de riesgo del ambiente físico, químico, de consumo y biológico y el control a zoonosis y vectores dada su actual carga de morbilidad.

Apoyar la formación integral de la población infantil, centrando esfuerzos en los menores que se encuentran en situación irregular; disminuir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil prestando protección integral a la familia para lo cual se fortalecerá la comisaría de familia y la red del buen

trato. En relación con la población desplazada, se buscará implementar programas de asistencia inmediata, de manera supletoria, mientras se coordinan acciones con las autoridades competentes.

Determinar el número y tipo de discapacidad que presenten nuestros habitantes, buscando optimizar los procesos de rehabilitación y capacitación específicos.

Promover la integración de los discapacitados para que desarrollen actividades productivas.

Celebrar convenios del orden regional, nacional e internacional que permitan garantizar la atención del adulto mayor en condiciones de difícil situación económica.

Fortalecer los programas que permitan la vinculación del adulto mayor en actividades de tipo recreativo, socio afectivo y productivo.

Implementar acciones integrales, intersectoriales e interinstitucionales para mejoramiento de las actuales condiciones de la población que tenga condiciones de vulnerabilidad como niñez, menor trabajador, juventud, adulto mayor, discapacidad, mujeres cabeza de familia, madres embarazadas y lactantes, trabajadoras sexuales, población carcelaria y trabajadores informales.

Realizar el seguimiento y evaluación del sistema para la vigilancia de las actividades, programas y proyectos que tienen que ver con el componente de salud pública en el municipio.

Abrir espacios de capacitación y producción que permitan la vinculación y readaptación social de las trabajadoras sexuales facilitando la protección e incorporación de sus familias a la sociedad.

Diseñar mecanismos que permitan disminuir el índice de población adolescente en estado de embarazo.

Apoyar iniciativas de diversos ámbitos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de aguazul, y su vinculación a la vida laboral.

METAS

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PAB

Plan de Atención Básica Aguazul 2004-2007, formulado, financiado, evaluado y aprobado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).

ACCIONES COMPLEMENTARIAS E INTERINSTITUCIONALES PARA LA MINIMIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO (FÍSICOS, QUÍMICOS, DE CONSUMO Y BIOLÓGICOS) Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS:

Vacunación del 100% de felinos, porcinos y caninos del municipio contra la rabia.

EN APOYO, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DEL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA (PAB) 2.004 – 2.007 Y A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A CARGO DEL MUNICIPIO.

Aplicación de indicadores de evaluación, seguimiento y control a programas y proyectos del Plan de Atención Básico en Salud 2004-2007 del municipio de Aguazul.

EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

Implementación anual del PEI en el 20% de las instituciones educativas como estrategia de las escuelas saludables.

Reducir la ocurrencia de embarazos en 20%, a través de la inclusión de la educación sexual y reproductiva en el PEI del 100% de las instituciones educativas de Aguazul para la realización de acciones educativas.

Aumentar hasta el 95% la realización de citologías a las mujeres en edad fértil de Aguazul.

Adopción de la estrategia "Instituciones libres de humo" en el 100% de las instituciones educativas.

Aumento del 50% de los niños, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores que se incorporan a actividades físicas.

Atender al 90% de los menores en situación irregular del municipio de Aguazul.

Reducir en un 60% los niveles de violencia intrafamiliar y maltrato infantil en nuestro municipio.

Establecer un restaurante infantil en dos sectores vulnerables del área urbana del municipio.

Implementar la Red del buen trato.

Capacitar en actividades productivas con apoyo en comercialización al 60% de la población discapacitada.

Implementar un (1) centro de desarrollo productivo para discapacitados.

Adecuación y ampliación del hogar de paso para las personas de la tercera edad.

Apoyar el desarrollo al menos tres (3) proyectos en la granja integral autosuficiente para el adulto mayor.

Implementar una (1) casa integral para la Mujer.

Vincular a procesos de capacitación el 40% de las trabajadoras sexuales del Municipio.

Sistemas de información VESPA; SIVIM; LCE implementados y funcionando.

Atención al 80% de la población infantil discapacitada a través de la técnica de Hipoterapia.

Atención al 100% de la población discapacitada identificada, a través de un convenio con la ESE JHU para su atención con oportunidad, calidad y humanización.

2.1.2.2.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PAB

Formular, implementar, financiar, ejecutar, evaluar y controlar el conjunto de intervenciones Atención Integral en Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), Escuelas y Espacios Saludables, Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, Salud Sexual y Reproductiva SSR, Salud Mental, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo del Ambiente, Zoonosis y Vectores, Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública, Atención a grupos vulnerables, que constituyen el Plan de Atención Básica del Municipio de Aguazul 2004-2007.

2.1.2.2.2. SUBPROGRAMA: APOYO, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES DEL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA (PAB) 2.004 – 2.007 Y A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A CARGO DEL MUNICIPIO.

Diseñar y aplicar instrumentos para la ejecución, seguimiento y control de las acciones previstas en el Plan de Atención Básica y las acciones de Promoción y Prevención del Régimen Subsidiado, mediante indicadores de proceso, gestión, resultado e impacto que se constituyen en herramientas para la toma de decisiones eficientes, oportunas, costo efectivas y con equidad.

Desarrollar vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.

Evaluación de impacto de planes, programas o proyectos de salud pública.

2.1.2.2.3. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Implementar e impulsar acciones de seguimiento, ejecución, control y evaluación para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en la población de acuerdo a la exposición individual a factores de riesgo de enfermar o morir.

2.1.2.2.4. SUBPROGRAMA: ACCIONES EN SALUD ESPECIALES

Esta orientado a mejorar el estado nutricional y por ende la salud de los niños menores de 5 años apoyando la creación de comedores infantiles en el municipio; para medir el impacto de este programa se le dará un tratamiento técnico, usando nutricionistas para el proceso de selección de los niños beneficiarios y realizando un seguimiento mensual de peso y talla para efectos de determinar unas variables que permitan cada año al finalizar el programa evaluar el impacto del mismo. De igual forma mejorar la nutrición de las mujeres cabeza de familia en período de gestación.

Se brindará atención integral a los niños en edades entre los tres meses a cinco años en difíciles condiciones económicas y cuyos padres trabajan y no los pueden dejar con un adulto; para cumplir este objetivo se celebraran convenios de cooperación con asociaciones sin ánimo de lucro para atenderlos en sala cunas y/o hogares comunitarios. Con el propósito de optimizar el servicio se creará y fortalecerán los hogares comunitarios agrupando los existentes en hogares múltiples; también se prestará atención a los niños que son recogidos como medida de protección por la Comisaría de familia.

Construir y dotar un Centro Integral para la Atención al Discapacitado, que involucre su identificación, ubicación, atención de sus necesidades para la rehabilitación, salud, movilización, recreación y deporte, educación y capacitación que permita una verdadera inclusión social, con el apoyo del núcleo familiar, contando con la asistencia y complementariedad de entidades especializadas del orden municipal, departamental, nacional o internacional.

Creación de la Consejería Municipal Para la Salud de la Mujer, articulada con la Casa Integral de la Mujer, que se encargue del mejoramiento de las condiciones de salud sexual y de las condiciones de vida de las mujeres aguazuleñas, en especial aquellas que por su actual situación u ocupación son mas vulnerables.

Actualizar el Plan de Atención Integral para el Adulto Mayor en coordinación y bajo el liderazgo de la Oficina de Acción Social.

Desarrollar acciones especiales en salud para atender a la población en desplazamiento del Municipio de Aguazul.

Se prestará atención integral (salud, educación y recreación) a los menores, tal como lo establece la Constitución Política, centrandó esfuerzos en los menores de 7 años y en los niños que se encuentren en situación irregular.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los discapacitados del Municipio de Aguazul, se brindará atención integral que incluya acciones de atención, rehabilitación y habilitación con actividades terapéuticas en salud.

Fomentar el desarrollo de actividades productivas como un componente especial del centro integral para la atención a los discapacitados.

Con el propósito de gestionar recursos y acceder a los programas y políticas trazadas a nivel local, departamental y nacional para atender a los adultos mayores en condiciones de pobreza, se suscribirán convenios de cooperación con Entidades del Estado y asociaciones sin ánimo de lucro optimizando los recursos humanos y económicos garantizando una atención integral a los adultos mayores que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Desarrollar en los adultos mayores sus aptitudes, habilidades y destrezas permitiéndoles aportar su experiencia y enriquecer su vida, evitando el aislamiento y la soledad y buscando asegurar un espacio donde se brinde atención integral (salud, esparcimiento, deporte, cultura, educación y apoyo a proyectos productivos en la granja integral, entre otros). Se ampliará y mejorará el hogar de paso a fin de brindar atención integral (nutrición, salud, recreación, entre otras) a los adultos mayores en estado de indigencia y abandono. Esta atención se prestará en forma temporal mientras se les ubica con los familiares o en un asilo.

Para prestar una atención integral (cursos productivos, salud, talleres de superación y de orientación y planificación familiar) a jóvenes y mujeres de escasos recursos económicos con el fin de evitar los embarazos no deseados, abortos provocados y el abandono de los menores, se implementará la Casa Integral de la Mujer, buscando brindar oportunidades de capacitación que le permitan a la mujer un mejor desarrollo en la sociedad como pilar de un futuro mejor.

2.1.2.3. PROGRAMA: AGUAZUL, UNETE A LA UNIVERSALIDAD EN SALUD

OBJETIVO

Continuar con la política de universalidad en salud de la población aguazuleña, garantizando la inclusión con equidad para el régimen subsidiado y establecer mecanismos para la afiliación y el pago justo de aportes de la población que por su capacidad de pago deben hacer parte del régimen contributivo.

ESTRATEGIA

Desarrollar las acciones que garanticen la continuidad del programa de Régimen Subsidiado de tal forma que se mantenga la cobertura actual, su sostenimiento y su ampliación hasta lograr el 100% en términos reales de cobertura a toda la población que dadas sus condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad deben hacer parte de él.

Promover y gestionar acciones para la afiliación progresiva de población al Sistema de Seguridad Social en Salud, para que lleguen al régimen subsidiado, si no tienen capacidad de pago y al Régimen contributivo si la tienen.

META

Asegurar al 100% de la población del Municipio para el Régimen Subsidiado y un 30% de la población con capacidad de pago al Régimen Contributivo.

100% de la población nivel 1 urbana y rural afiliada al régimen subsidiado.

2.1.2.3.1. SUBPROGRAMA: PRIORIZACIÓN DE POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE Y CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA AFILIACIÓN AL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

Depuración de la base de datos del SISBEN, que permita la inclusión al Régimen Subsidiado del 100% de población con condiciones de pobreza.

Desarrollar mecanismos de vigilancia y control para la afiliación a seguridad social en el contributivo de población con capacidad de pago.

2.1.2.3.2. SUBPROGRAMA: VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Contratar auditorias externas e interventorías por parte de la Secretaría de Salud Municipal para vigilar los contratos del régimen subsidiado.

Hacer un ejercicio de capacitación sobre derechos y deberes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.1.3. SECTOR CULTURA

DIAGNÓSTICO

La cultura será base y plataforma del plan de Desarrollo “Aguazul Únete a un Futuro Mejor”.

Al confundirse folclor con cultura, no ha podido dársele su verdadera dimensión a la cultura como la base del desarrollo humano; por este motivo, el plan de desarrollo “*Aguazul, únete a un futuro mejor*” ha tomado como base fundamental la cultura, es decir, la gente y sus modos de vida y de producción, en la búsqueda de una vida digna sostenible. De esta manera, la cultura será el eje transversal que unirá todos los frentes de trabajo y se hablará más de patrimonio artístico y cultural que de folclor, pues este último es uno de los componentes del patrimonio, pero no es toda la cultura y que tiene que ver con aspectos como:

La música y el canto del joropo, El coperío, El coleo, Los instrumentos: arpa, cuatro, bandola, requinto y maracas, El baile tradicional, El atuendo llanero, Dichos y refranes, Los cuentos, mitos y leyendas, La gastronomía típica, La arquitectura típica llanera, Las artesanías, oficios artesanales, El lenguaje y sus regionalismos.

Además de la cultura cotidianamente visible y presencial, tenemos:

Los archivos históricos documentales (Notaría, Alcaldía, Parroquia, Juzgados), Objetos de Colección (Archivos de baúl, fotografías, antigüedades, utensilios), Construcciones antiguas, de estilo y valor histórico, Las historias de vida, personajes históricos, artísticos, sociedad fundadora, árbol genealógico del municipio, etc, El hábitat, fauna, flora y medio ambiente, la vida de montaña, piedemonte y sabana, la vida campesina y urbana. Entre ellos, los sitios turísticos, deportivos y recreacionales, balnearios, etc.

Sin limitar nuestra visión hacia la vida y costumbres llaneras, la realidad aguazuleña así como de gran parte del territorio casanareño, es la del asentamiento cosmopolita de grupos humanos que por sus diversas ocupaciones, profesiones y procedencia nos presentan gustos sentidos como:

Hábitos literarios, afectos a las nuevas expresiones culturales como las artes plásticas, las artes escénicas, el teatro, el cine, la radio, la televisión, el internet, las publicaciones y la música moderna, tropical, clásica, romántica, vallenata, andina, etc.

Afición al deporte, al turismo y a la ecología que son también manifestaciones culturales.

La misma composición social de la población aguazuleña que es objeto de estudio y análisis.

Aguazul cuenta con una buena infraestructura de servicios culturales: una casa de la cultura, una biblioteca pública, una concha acústica, escenarios deportivos, 4 mangas de coleo, escenarios turísticos y recreativos, parques, escenarios naturales, paisaje, balnearios, etc.

Sin embargo es evidente la falta de conocimiento e investigación sobre muchos aspectos precolombinos como los asentamientos arqueológicos, históricos como Santiago de las Atalayas, así como las historias de vida, tradiciones y costumbres de épocas más recientes de nuestra sociedad y sus expresiones culturales.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.3.1. PROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL AGUAZULEÑA

OBJETIVO:

Consolidar la identidad cultural del Municipio sobre la base de la diversidad étnica y la pluralidad cultural, preservando y desarrollando el patrimonio cultural y las expresiones artísticas y artesanales, integrando el producto cultural al desarrollo municipal, con base en la adecuada distribución de sus recursos y el fortalecimiento del sistema local, departamental y nacional de cultura.

ESTRATEGIAS:

Fortalecer el patrimonio, la formación artística y cultural aguazuleña, brindando espacios para la investigación y el conocimiento de la gente.

Aguazul unido en la cultura de la convivencia pacífica, este es el espacio para la institucionalidad donde se fortalecerán los mecanismos que permitan afianzar la cultura del diálogo, la concertación y la solución pacífica a los conflictos.

Desarrollar y fortalecer el sistema municipal de cultura, dar el reconocimiento y optimización de las instancias de gestión a través del consejo de cultura y un amplio y transversal plan de cultura que construya las bases del desarrollo humano sostenible, calidad de vida y convivencia pacífica.

Rescatar a través de eventos e intercambios, la identidad del llanero en el desarrollo de sus faenas cotidianas y costumbres autóctonas.

METAS:

Preservar el patrimonio artístico y cultural mediante la construcción de una renovada identidad de los aguazuleños, a través de la investigación, la capacitación, la difusión y el mejoramiento de la institucionalidad.

2.1.3.1.1. SUBPROGRAMA: INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL:

Gestionar, promover y celebrar convenios a nivel regional, nacional e internacional con entidades e institutos públicos y privados con el propósito de financiar procesos de investigación cultural local, que permitan su preservación, recuperación y difusión. Promover proyectos de investigación a través de instituciones y profesionales particulares, que aporten conocimiento sobre nuestro patrimonio y valores culturales.

2.1.3.1.2. SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este programa dará apoyo a las escuelas y academias de arte impulsando el desarrollo de aptitudes culturales de la comunidad, compartiendo el espacio con la oferta institucional, incluyendo la descentralización hacia la población rural que se desarrollará con ciclos y niveles graduales, diversificado con asignaturas complementarias y sistema de evaluación.

Se creará la integración entre la formación artística y cultural de la población infantil con la población adulta como ejes centrales para la recuperación de la identidad cultural a través de la tradición oral de nuestros abuelos; de igual forma se promoverá y apoyarán los procesos de recuperación de las tradiciones folclóricas.

Se reglamentará, de conformidad con la normatividad vigente, la identificación de los actores y gestores culturales y se procederá a vincularlos al sistema general de seguridad social.

2.1.3.1.3. SUBPROGRAMA: DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN:

Se dará cabida la creación artística, la realización de eventos culturales, intercambios, las publicaciones literarias, exposiciones, muestras y ferias, las nuevas expresiones; para esto, el Municipio contará con un adecuado mejoramiento en su infraestructura de servicios y dotación, medios de comunicación y difusión como radio y televisión, multimedia, Internet, etc.

Se dará apoyo a programas y proyectos de comunicación de carácter sociocultural que use el espectro electromagnético y/o medios alternativos.

2.1.3.2. PROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA:

OBJETIVO:

Establecer un esquema administrativo que permita mejorar la calidad de la oferta de servicios culturales y la atención al público por parte de las instituciones culturales.

ESTRATEGIAS:

Gente unida produciendo cultura, dándole oportunidades para consolidar una cultura aguazuleña productiva, con elementos como la difusión y comunicación, la divulgación, medios y publicaciones, la institucionalización de eventos, fortaleciendo el producto cultural e integrándolo al desarrollo socioeconómico de Aguazul.

Diseñar los mecanismos de participación que favorezcan la vinculación de la comunidad con conocimientos y experiencia en el sector cultural para liderar el Consejo Municipal de Cultura y los consejos de área.

Realizar gestión cultural que permita el reconocimiento de la cultura aguazuleña en el ámbito departamental, regional, nacional e internacional.

Elaborar el diagnóstico cultural e inventario de patrimonio, bienes y servicios culturales.

METAS:

Crear el Consejo Municipal de Cultura y los consejos de área a nivel municipal de conformidad a la

ley 397-97.

Formular un (1) Plan Municipal de Cultura dentro de la potestad que le confiere la ley 397/97, a través de los mecanismos de participación comunitaria.

Dar solución a las necesidades sociales y culturales, dentro del criterio de transversalidad de la cultura.

2.1.3.2.1. SUBPROGRAMA: FINANCIACIÓN DE PRODUCTOS O PROYECTOS CULTURALES:

Dar una visión empresarial que integre el sector cultural al desarrollo socioeconómico de Aguazul, viabilizando las propuestas, proyectos y productos sostenibles y competitivos, con el acompañamiento institucional y componentes de capacitación técnica, administrativa y mercantil para el artista, artesano, actor y gestor cultural, beneficiando con el sistema de créditos a la investigación, medios de comunicación comunitarios, artes escénicas y plásticas, producción literaria, publicaciones, exposiciones, y eventos culturales, como medio de generación de empleo y formación de nuevos públicos.

2.1.3.2.2. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Ampliar la infraestructura existente, fortaleciendo los escenarios culturales del municipio, para mantener los valores culturales, facilitando la prestación de los servicios con los que no cuenta, como sala de cine y teatro, archivo histórico, centro de documentación o museo, salas de exposición, construcción y adecuación de escenarios turísticos y naturales, y otros espacios acordes a las necesidades culturales de la ciudadanía y a las disposiciones legales vigentes.

2.1.3.3. PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA

OBJETIVO:

Generar para los habitantes, mejores espacios de convivencia pacífica y calidad de vida sostenible, dimensionando en su real capacidad de acción y de gestión como espacio de interacción y laboratorio de transformación social.

ESTRATEGIAS:

Replanteamiento de los valores humanos y principios fundamentales para la vida en sociedad, exaltando la ética, la solidaridad, el pacifismo, el altruismo, los buenos modales, el respeto.

Definir los espacios de interacción en donde el interés común es más importante que el personal o privado. De allí nace el concepto del espacio público, que es el que requerimos para uso de todos, pero que es también responsabilidad de todos y no solo del estado.

Promover cambios de actitud para la convivencia pacífica, medios para alcanzar calidad de vida sostenible y digna.

METAS:

Lograr que los aguazuleños seamos más sociales, cuidadosos de lo nuestro, respetuosos de nosotros mismos y los demás, del Estado y la sociedad, valorando y disfrutando la vida, el medio ambiente, el hábitat, el trabajo, la salud, la educación, etc., creando nuevos espacios sociales

2.1.3.3.1. SUBPROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO

Se reactivarán espacios de encuentro ciudadano en escenarios como: el parque central, o Parque de los Canagueros, la Villa Olímpica, la Concha Acústica, el Parque Carlos Pizarro, la Plaza de Toros, la Manga de Coleo, el Parque Ecológico, los pozos en el río Únete. Además, fortalecer, propiciar y crear aquellos que hacen falta para fomento de la convivencia.

Aumentar los espacios para ofrecer la recreación la amplitud de andenes. La proporción entre espacios recreativos y población es baja, existiendo áreas urbanizadas que distan demasiado de éstos y discontinuidad en andenes para el tránsito libre de la gente, además de otros espacios a los cuales se les da mal uso como la contaminación del espacio sonoro, y la contaminación visual, sobre los cuales se tomarán las medidas que mejoren el disfrute de un mejor ambiente público por parte de nuestros ciudadanos.

2.1.3.3.2. SUBPROGRAMA: EL BUEN CIUDADANO

Se fortalecerán los procesos de formación en modalidades extraescolares, de educación formal, no formal e informal que contribuyan a su formación integral (en lo ambiental, lo cultural, lo político y lo social), haciendo de ellos ciudadanos productivos y participativos. Se apoyarán jornadas ecológicas, culturales, recreativas y del mundo juvenil; de igual forma, se fortalecerán los procesos de elección democrática de sus representantes y se apoyará y participará en eventos y programas de orden departamental y nacional.

Con base en el buen ejemplo partiendo de la Administración Municipal, se buscarán mecanismos de concientización a la comunidad del respeto a la diferencia para la convivencia, que redundará cambios de actitud hacia la disminución de la violencia como alternativa para la resolución de conflictos. Se recuperará la figura del mandato como apoyo solidario de la comunidad para la ejecución de obras de beneficio social.

2.1.4. SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO

La Ley 181 de 1995 en su título IV, capítulo I, Artículo 15 define al deporte como la específica actividad humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, civiles y sociales; así como la Recreación en la ley 181 es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El Plan de Desarrollo “Aguazul, únete a un futuro mejor” 2004 – 2007, se articula con las políticas Nacionales y Departamentales, siendo estas últimas contempladas en el Plan Decenal del Deporte de Casanare 2003 – 2012, el cual fue promulgado por el Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERCAS, que está sustentado en la estructuración y desarrollo del Sistema Departamental del Deporte.

El deporte en Aguazul se ha orientado como un fin y no como un medio, situación que ha ocasionado que se preste mayor atención a un grupo reducido de deportistas que procuran resultados representados en medallas y trofeos, en detrimento de la amplia capa poblacional que requiere de la practica sistemática del deporte, para su formación integral en beneficio de la salud y la convivencia ciudadana. Se evidencia por la baja cobertura que especialmente en el sector rural del municipio tiene la actividad deportiva; aunque 42 instituciones tengan placas deportivas, estando dos de ellas cubiertas y existiendo cinco mangas de coleo en el municipio. En el casco urbano hay 25 placas multifuncionales, con 8 placas cubiertas, un patinódromo, una cancha de tenis, una piscina municipal y una cancha de fútbol pública.

Diferentes obras de infraestructura deportiva y recreativa se encuentran en su periodo de finalización como el patinódromo y el parque del arroz, entre otros, de las cuales algunas requieren de varias obras complementarias, como el acceso a servicios públicos.

El estado del proyecto del parque del arroz se encuentra en un 10% de avance. Los componentes estructurales vienen siendo evaluados, para determinar la conveniencia de su construcción y/o modificación dada la reorientación de la vocación del municipio hacia el Agro y el ecoturismo.

En Aguazul los sectores de escasos recursos se caracterizan por la carencia de oportunidades de recreación familiar. La familia no suele compartir espacios comunes de diversión o de acceso a la cultura. La principal fuente de distracción de estos sectores la constituyen los medios de comunicación, específicamente la televisión y la radio. Las mujeres permanecen en los espacios hogareños, los niños y jóvenes pasan el tiempo libre en las calles y los adultos rara vez participan en actividades deportivas. Lo mismo ocurre con la posibilidad de unas vacaciones, muchas familias no tienen oportunidad de viajar y llevar a los niños a que aprendan sobre otras regiones.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.4.1. PROGRAMA: ÚNETE AL DEPORTE PARA TODOS:

OBJETIVO:

Crear una cultura de vida hacia la actividad deportiva, como medio privilegiado de educación, prevención en salud y mitigador de otros impactos sociales, fortaleciendo la atención a grupos vulnerables y en alto riesgo social¹, involucrando como factor fundamental la participación de la ciudadanía en todo el proceso haciendo énfasis en la población infantil.

¹ Plan Decenal del Deporte Casanare 2003 – 2012.

ESTRATEGIAS

Difundir las manifestaciones del deporte para contribuir al desarrollo social y comunitario con el propósito de mejorar la salud pública.

Crear y mejorar la calidad de vida de la población infantil a través de procesos para la orientación, iniciación, aprendizaje y práctica de actividades deportivas y físicas, que permitan mejorar su desarrollo físico, social y motriz.

Ofrecer facilidades a la población vulnerable para el desarrollo competitivo de los deportes.

Implementar la recuperación de las tradiciones deportivas y recreativas de la población mayor y su vinculación hacia los valores en formación de los ciudadanos menores.

METAS

Institucionalizar los juegos campesinos realizando al menos un (1) evento por año, en el que los participantes serán el resultado del ejercicio permanente del deporte a nivel rural donde se preseleccionarán los mejores deportistas quienes representarán a cada una de las veredas en los juegos campesinos programados en la temporada de verano.

Realizar trimestralmente olimpiadas locales, en función de seleccionar deportistas que representarán al municipio en los juegos nacionales paralímpicos.

Realizar una (1) vez por año los juegos ínter escolares e ínter colegiados en el Municipio de Aguazul.

Vinculación permanente de 500 practicantes aficionados por año.

Vinculación permanente de 600 deportistas en formación por año.

2.1.4.1.1. SUBPROGRAMA: DEPORTE COMUNITARIO:

Se recuperarán los deportes tradicionales y populares que permitan el rescate de la cultura. Se promoverán juegos de integración y participación comunitaria que fortalezcan la unidad aguazuleña, realizando periódicamente los juegos campesinos que permita identificar, cultivar y estimular los deportistas.

Se facilitará el intercambio deportivo de los servidores públicos del municipio y sus entidades descentralizadas.

Realización campeonatos que permitan la participación de las comunidades urbanas y rurales.

2.1.4.1.2. SUBPROGRAMA: DEPORTE PARALÍMPICO:

Los discapacitados serán estimulados en la práctica de los deportes y se prepararán los deportistas con limitaciones para competir en los juegos intermunicipales, departamentales y nacionales paralímpicos, y complementariamente se dará la implementación deportiva que facilite la práctica deportiva.

2.1.4.1.3. SUBPROGRAMA: DEPORTE FORMATIVO:

Se apoyará las escuelas de iniciación, formación y clubes deportivos a fin de crear un espíritu competitivo en nuestros infantes, se fomentará a nivel escolar, preescolar y jardín, la práctica del deporte y la recreación mediante la realización de festivales escolares, los cuales servirán como base para la preparación y ejecución de los juegos ínter escolares e ínter colegiados.

2.1.4.2. PROGRAMA: ÚNETE AL DEPORTE DE ALTOS LOGROS:

OBJETIVO:

Mejorar los resultados de rendimiento y competitividad de los deportistas aguazuleños a través de la preparación, apoyo científico e individual que permitan altos niveles de exigencia, capacitando y orientando para la excelencia tanto a deportistas como a instructores y dirigentes.

ESTRATEGIAS:

Realizar eventos competitivos para seleccionar los mejores deportistas.

Hacer seguimiento de los rendimientos deportivos para evaluar el mejoramiento de los logros.

Actualizar el sistema deportivo local acorde con las modificaciones legislativas.

Capacitar a la dirigencia, preparadores y deportistas en la actividad deportiva actualizada.

METAS

Constituir una (1) selección de cada uno de los deportes que cuenten con escenarios reglamentarios en el Municipio.

Apoyar al 100% de los deportistas destacados en competencias del orden municipal, departamental y nacional.

Meta anual de deportistas de alto rendimiento.

2.1.4.2.1. SUBPROGRAMA: RESERVAS ESTRATÉGICAS DEL DEPORTE:

Se crearán selecciones deportivas municipales.

La Administración Municipal apoyará a deportistas destacados del Municipio (talentos deportivos del municipio), con estímulos educativos.

Se promoverá la Interacción con el deporte asociado.

Se facilitará el apoyo económico para la movilización de deportistas para la participación en otras ciudades y realizarán campeonatos municipales, departamentales y se gestionará la sede de eventos nacionales.

Se fomentará la utilización de las ciencias aplicadas al deporte.

2.1.4.3. PROGRAMA: ÚNETE A LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:

OBJETIVO:

Desarrollar las potencialidades de los Aguazuleños que permitan el desarrollo de la creatividad, el disfrute de la vida en forma individual y colectiva, a través de actividades de esparcimiento, físico e intelectual.

ESTRATEGIAS:

Desarrollar actividades recreativas para cada grupo poblacional.

Realizar eventos de integración ciudadana y de alternativas constructivas de ser social y solidario.

METAS

Realizar regularmente eventos de recreación y sano esparcimiento, dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del Municipio.

Crear una (1) red municipal de recreación.

Implementar y fortalecer las ciclovías y la práctica de aeróbicos en los días festivos.

2.1.4.3.1. SUBPROGRAMA: CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE RECREACIÓN:

Se implementarán actividades de recreación escolar, vacaciones recreativas y recreación turística, promoviendo la recuperación de las actividades recreativas tradicionales; se realizarán campamentos Infantiles y juveniles. Se institucionalizarán espacios para la ciclovía, recreovía y la actividad física informal (aeróbicos). Se apoyará la población vulnerable mediante capacitación, implementación y participación de eventos deportivos.

2.1.4.4. PROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO:

Generar el inventario de la infraestructura deportiva de manera especializada con el propósito de aplicar acciones para mejorar su desarrollo, administración y acceso directo de la comunidad, al tiempo que se terminan las obras que en la actualidad se encuentran en proceso de ejecución.

ESTRATEGIAS:

Determinar las necesidades prioritarias y comunitarias que permitan el florecimiento de actividades deportivas permanentes y productivas, construyendo sus escenarios.

Construir conciencia ciudadana para la buena utilización del espacio recreativo y deportivo.

Inventariar los espacios deportivos disponibles para generar mecanismos de utilización racional e integracional.

Terminar los proyectos infraestructurales en ejecución.

METAS

Adoptar un (1) sistema de información del deporte en el Municipio.

Realizar la reestructuración y modernización del IDRA.

Terminar obras en ejecución como el patinódromo y el parque del arroz de acuerdo con una evaluación sobre su dimensión e impacto.

2.1.4.4.1. SUBPROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Se aplicará la legislación deportiva municipal de forma que se garantice la autosostenibilidad y la formalidad de los actos que se ejecuten.

Se realizará la readecuación y modernización administrativa del IDRA, buscando la implementación de la planeación institucional deportiva.

Se aplicará la adopción de un sistema de información del deporte en el municipio.

Se promoverá la formación y capacitación de dirigentes, entrenadores, jueces y monitores de deporte.

Se adelantará la adecuación y mantenimiento de los diferentes escenarios deportivos del Municipio.

2.1.4.4.2. SUBPROGRAMA: GESTIÓN Y ATENCIÓN DE ESCENARIOS:

Legalización de escenarios deportivos por parte de la administración.

Se acondicionará y optimizará la infraestructura deportiva y de recreación disponibles, y se generarán más espacios deportivos implementando la construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos en el área urbana y rural.

Se crearan Parques Recreacionales Especiales en el área urbana y los centros poblados.

Se reglamentará la utilización de escenarios deportivos a fin de hacerse asequible a la comunidad y con posibilidades de autosostenibilidad.

Se elaborará el Registro y Censo de la infraestructura deportiva.

Se gestionará la construcción del Coliseo Municipal de Deportes.

Se terminará el patinódromo y el Parque del Arroz previa evaluación sobre su conveniencia y oportunidad.

2.1.5. SECTOR VIVIENDA

DIAGNÓSTICO:

A pesar de las inversiones realizadas en la última década en lo que se refiere a mejoramientos de vivienda, construcción de vivienda nueva, construcción en desarrollo progresivo, construcción en sitio propio, créditos y credi-subsidios existen un preocupante déficit de calidad y cobertura en vivienda. Si tenemos en cuenta que el municipio tiene 8323 viviendas comparándolo con la cifra de 9862 hogares, encontramos que existe un déficit de 1539 viviendas. Por otro lado 4290 hogares (44%) viven en arriendo, hecho que se manifiesta con mayor intensidad en el área urbana (3660 hogares).

También vale la pena destacar la calidad de la vivienda; se encontró que el 20% de las viviendas del municipio (1698) tienen piso en tierra, el 14% (1177) paredes en madera y el 3% (284) paredes de Zinc, tela asfáltica o fibra de polipropileno.

Con frecuencia se observan asentamientos humanos en sitios de alto riesgo, que aunque, siendo advertidos por parte de los organismos competentes, no atienden las indicaciones y en épocas de lluvia se convierten en damnificados, incrementando así el problema de vivienda.

Por ultimo y no menos importante está la ocupación por vías de hecho de los terrenos que se encuentran sin titulación, por ende sin titulación, lo que no permite que la Administración Municipal realice inversión en servicios públicos para dichos asentamientos humanos.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.5.1. PROGRAMA VIVIENDA PROPIA DIGNA Y PRODUCTIVA:

OBJETIVO

Garantizar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias de escasos recursos económicos.

ESTRATEGIAS

Otorgamiento de subsidios y credisubsidios, para los diferentes programas de vivienda.

Construcción de vivienda nueva en sitio propio y unidades básicas.

Facilitar el acceso a vivienda nueva en el área urbana y rural, a ciudadanos aguazuleños desplazados forzosamente o por acción de riesgo natural en el municipio.

Levantamiento del diagnóstico actualizado de beneficiarios de los diferentes programas de vivienda desarrollados en Aguazul.

Establecer soluciones de vivienda cuyos diseños sean acordes a las condiciones climáticas y ambientales del municipio de Aguazul

METAS

Mejorar mínimo 1000 viviendas con carencia de habitabilidad y saneamiento básico en el área rural y urbana.

Construcción mínimo de 400 viviendas o unidades básicas en el sector urbano y rural.

Gestionar la reubicación de las comunidades que se encuentren en zonas no aptas para asentamientos humanos.

2.1.5.1.1. SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA ÁREA URBANA Y RURAL:

Otorgamiento de subsidios y credisubsidios, para el mejoramiento de vivienda en el área rural y urbana.

Elaboración de diseños de mejoramiento de vivienda que cubra las verdaderas necesidades de la población beneficiaria.

2.1.5.1.2. SUBPROGRAMA: VIVIENDA URBANA PROPIA

Construcción de vivienda nueva en el Municipio de Aguazul, a través de cualquiera de los sistemas de vivienda de interés social.

Gestionar la determinación de espacios de loteo dignos, que permitan la ampliación de futuras construcciones.

2.1.5.1.3. SUBPROGRAMA: VIVIENDA RURAL PROPIA

Construir unidades básicas de vivienda en el sector rural, apoyando así el desarrollo productivo del municipio enmarcado dentro del fortalecimiento de la economía campesina y seguridad alimentaria.

2.1.5.1.4. SUBPROGRAMA: REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ZONAS DE ALTO RIESGO:

Gestionar la ejecución de proyectos de reubicación de familias que se encuentran en zonas no aptas para asentamientos humanos por la incidencia de riesgos naturales.

2.1.5.2. PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Este programa mejorará la planificación, el diseño, la construcción, la conservación, la rehabilitación de viviendas y legalización predios, al mismo tiempo que promueva la movilización de diferentes fuentes de financiación.

ESTRATEGIAS

Gestionar recursos ante las entidades del estado y diferentes fuentes del orden Departamental, Nacional e Internacional, para la celebración de convenios de cofinanciación que permitan el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de vivienda.

Identificar la población más necesitada en procesos de legalización, construcción y mejoramientos de vivienda.

METAS

Titulación de un 20% del total de predios sin legalizar del Municipio de Aguazul

Lograr que el municipio cuente con un inventario de lotes aptos para la construcción de viviendas de interés social, en el cual, el municipio se beneficie con la compra oportuna de terrenos garantizando precios más bajos por metro cuadrado.

Garantizar a través de este programa la reducción de los costos de materiales de construcción, beneficiando así a las familias que hacen parte de los programas de vivienda.

2.1.5.2.1. SUBPROGRAMA: CREACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

Garantizar la reducción de los costos de los materiales de construcción a las familias que se benefician de los diferentes programas de vivienda del instituto.

2.1.5.2.2. SUBPROGRAMA: BANCO DE TIERRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Evaluar la viabilidad y adquisición de predios para la construcción de vivienda nueva en el municipio de Aguazul

2.1.5.2.3. SUBPROGRAMA: HABILITACIÓN LEGAL DE TÍTULOS

Garantizar a través de este programa la legalización de los predios urbanos y rurales del municipio de Aguazul que no poseen título a través de entidades como INCODER, Secretaria de Gobierno y/o entes competentes.

2.1.5.2.4. SUBPROGRAMA: GESTIÓN Y COFINANCIACIÓN EN PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

Establecer convenios de desarrollo que permitan cofinanciar proyectos de vivienda con el respaldo de entes Nacionales, Internacionales y Departamentales. Banco Agrario, INCODER, FINDETER y otros.

2.1.6. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

En el Municipio de Aguazul, se han presentado continuamente fenómenos de origen natural que han afectado severamente a sus asentamientos humanos; tales efectos, son el resultado de la combinación de estos y de la alta vulnerabilidad que ofrecen dichos asentamientos como consecuencia de su desordenado crecimiento urbano y del tipo de tecnologías utilizadas en los mismos. Adicionalmente, la degradación y deterioro ambiental ha contribuido al aumento del riesgo no sólo para el hábitat urbano sino en general para el mismo medio ambiente, situación que urge el impulso de un modelo de desarrollo alternativo y preventivo.

Para obtener este desarrollo alternativo y preventivo y dando cumplimiento a lo establecido en las normas, a nivel municipal se ha creado el Comité Local de Emergencias (CLE), el cual es el encargado de realizar la identificación y los estudios de las áreas expuestas a riesgos y amenazas, construcción de obras de protección y mitigación de riesgos en las áreas identificadas y de promover procesos de capacitación encaminados hacia la cultura de la prevención y reacción adecuada en caso de desastres.

Según datos SISBEN (diciembre 2003), existen un gran número de familias con factores de riesgo: 254 familias en zona de deslizamiento, 1022 familias con riesgo de inundación, 88 en riesgo de avalancha. Es necesario actualizar el mapa de riesgos del municipio, y diseñar planes de atención y prevención de desastres.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.6.1. PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La Administración Municipal debe formular las medidas para prevenir o mitigar los efectos identificados en el mapa de riesgos, y crear una cultura donde la prevención que sea parte integral del diario vivir. Se coordinarán acciones entre las diferentes instituciones municipales y de socorro, procurando que cada una desde su competencia y responsabilidad contribuya a convertir a Aguazul en un municipio de bajo riesgo.

OBJETIVO

Evitar o reducir la pérdida de vidas y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de los Aguazuleños, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o antrópico que se pueden presentar en el municipio.

Analizar e identificar el grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos, determinar las zonas de riesgo y dar diferentes alternativas para la mitigación del riesgo.

Fortalecimiento de la capacidad de acción de los organismos de socorro.

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para agilizar los procesos de atención a damnificados y recuperación rápida de las zonas afectadas.

ESTRATEGIAS:

Mediante capacitaciones crear una cultura preventiva en la cotidianidad de los habitantes del municipio.

Coordinar actividades para la articulación del sistema ambiental y el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

Investigación y conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico, estableciendo las medidas que garanticen mitigar los efectos adversos de la ocurrencia de desastres.

Ejecución de obras de infraestructura requeridas para prevenir la ocurrencia de desastres naturales en áreas de riesgo del Municipio.

La prevención y mitigación de riesgos como criterios de planificación estará presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social de los municipios.

Fortalecer el Comité Local de Emergencias apoyando las entidades que conforman el comité operativo.

Manejo de red de monitoreo de amenazas naturales.

METAS:

Apoyar la realización de los Planes Escolares de Emergencia, para el 100% de los institutos educativos en situación de riesgo del municipio.

Capacitar y diseñar los Planes Comunitarios de Emergencia para el 50% de la comunidad del área rural.

Establecer un Plan Municipal para la Prevención y Atención de Desastres.

Identificación y clasificación según su condición en riesgo, del 100% de viviendas del sector rural.

Complementar los estudios y diseños que permitan mitigar los riesgos naturales y/o antrópicas de las áreas previamente identificadas.

Construir las obras de protección de acuerdo a los estudios y diseños realizados.

Red de seguimiento y monitoreo del riesgo de inundación del área urbana de Aguazul instalada.

2.1.6.1.1. SUBPROGRAMA: REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Para mejorar la acción del Municipio y la sociedad con fines de reducción de riesgos y prevención de desastres, se debe profundizar en el conocimiento de las amenazas naturales causadas por el hombre accidentalmente, analizar el grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos y determinar las zonas de riesgo, con el fin de identificar los escenarios potenciales de desastre y formular las medidas para prevenir o mitigar sus efectos.

Para lograr incorporar una actitud preventiva en la cultura y una aceptación de las acciones de prevención de la Administración por parte de la comunidad se deben desarrollar un proceso de socialización de la prevención y la mitigación de desastres por parte de las entidades competentes, se impulsarán programas de reubicación, mejoramiento y obras de protección de vivienda y del entorno en zonas de riesgo. Tomar medidas de protección y contingencia en obras de infraestructura. Elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y de ejercicios de simulación, probar los planes interinstitucionales de emergencia y contingencia a nivel local. Conocer y desarrollar simulacros de los planes de contingencia del sector petrolero. Realizar actividades de socialización hacia los habitantes del municipio.

2.1.6.1.2. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN EFECTIVA EN CASO DE DESASTRES

Con el fin de superar las situaciones de desastre, se fortalecerá la capacidad técnica, administrativa y financiera del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, para agilizar los procesos de atención a damnificados y recuperación rápida de las zonas afectadas. Se identificarán y se formularán los proyectos para la reconstrucción de asentamientos humanos afectados. Se fortalecerá y apoyará al comité operativo conformado por los organismos de socorro tales como el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil. Se elaborará el Plan Municipal para la Prevención y Atención de Desastres al igual que se actualizará el mapa de riesgos y elaborarán los planes escolares y comunitarios de emergencia.

Instalación y operación de red de seguimiento y monitoreo del riesgo de inundación del área urbana de Aguazul.

Capacitación a los organismos de socorro y líderes comunales para la prevención y atención de riesgos y amenazas como los incendios forestales, inundaciones y deslizamientos.

Crear mecanismos de respuesta ante la ocurrencia de desastres no previsible en la jurisdicción municipal.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión Económica es la base que promueve el Plan de Desarrollo Municipal de “Aguazul Únete a un Futuro Mejor”, que fue presentado por el Ingeniero Leonel Roberto Torres Arias en su programa de gobierno.

Contiene lo agropecuario, turístico, agroindustrial - comercial y ambiental, y los demás componentes o sectores del Plan de Desarrollo Municipal, por tanto, debe jalonar la mayor cantidad de recursos de inversión. Lo ambiental, como tal, debe visualizarse como factor de desarrollo económico y social, para que Aguazul tenga una economía propia y sea emporio económico y ecoturístico del Departamento de Casanare.

DIAGNÓSTICO

SECTOR AGRÍCOLA

La producción agrícola del municipio es de tipo tradicional y comercial siendo utilizada principalmente para el autoconsumo y la comercial para obtener ingresos. La economía campesina del piedemonte del municipio, dedicada principalmente a la producción del autoconsumo y generador de unos pequeños excedentes de productos derivados de cultivos de pancoger como yuca, plátano, maíz, etc, que garantizan la seguridad alimentaria y los cultivos comerciales (arroz) que generan excedentes y les permiten adquirir los alimentos o artículos de uso diario que no producen en sus fincas.

Los cultivos más representativos del municipio son arroz, maíz, plátano, yuca, piña, patilla, palma africana y cítricos, de acuerdo con los datos reportados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Municipio las áreas establecidas al igual que la producción estimada para estos cultivos en los últimos años es la siguiente:

ESTADÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

CULTIVO	AREA (HA) ESTABLECIDA				RENDIMIENTO ESTIMADO TON/HA	PRODUCCION TONELADA			
	2000	2001	2002	2003		2000	2001	2002	2003
ARROZ	3152	3985	5250	8708	5	15760	19925	26250	43540
PALMA*	580	695	760	970	FLUCTUANTE	3360	3840	5520	6080
CITRICOS	12	38	69	86	NE	NE	NE	NE	NE
MAIZ	76	57	79	55	1.5	114	85.5	118.5	82.5
PLÁTANO	-	7.5	16	22	8.5	-	63.75	136	187
YUCA	650	640	18	22	20	13000	13900	360	440
PIÑA	-	-	10	24	21	-	-	210	504
PATILLA	28	21	19	14	11	308	231	209	154
SORGO	-	12.5	29	12.5	2.5	-	31.5	72.5	31.5

FUENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA AGUAZUL

* INICIO DE PRODUCCIÓN A PARTIR DEL CUARTO AÑO

NE: RENDIMIENTO ESTIMADO Y PRODUCCIÓN POR HECTÁREA NO ESTABLECIDO.

CULTIVO DEL ARROZ

Es indudable la tradición que tiene el Municipio de Aguazul en la producción arrocerera, lo cual se evidencia claramente en las cifras de establecimiento y producción citadas anteriormente en las cuales podemos ver que las áreas establecidas en este cultivo para el año 2003, presentaron un incremento cercano al 100% en relación con las establecidas para el año 2002. Esta producción representa a nivel departamental el 7.8% del área sembrada de arroz seco y el 9.22% del área sembrada de arroz riego en el departamento. Los rendimientos estimados para este cultivo están entre 4.6 y 5.5 ton/ha.

El arroz de riego, como tal, es exigente en recurso hídrico y para tener producción durante los dos semestres del año, requiere riego, para lo cual en el municipio de Aguazul existen canales habilitados por el sector arrocerero para el abastecimiento de agua, las fuentes de captación de estos canales corresponden a los ríos Charte, Unete y Cusiana, siendo las veredas más productoras de arroz a nivel municipal San José, San Rafael, La Graciela, La Esmeralda, la Esperanza, Salitrillo, Tesoro Bubuy, Charte y el Guineo. Sobre el uso del agua para los cultivos de arroz, en el municipio se observa que, una vez utilizada el agua para este cultivo, los descoles son arrojados sin control a las vías terciarias y a los predios cercanos, con los consecuentes daños que acarrearán en la infraestructura vial y en el sistema ecológico.

De acuerdo a la información suministrada por FEDEARROZ, el departamento tiene una capacidad instalada para compra, secado, y almacenamiento del 20% de la producción y esta a su vez está concentrada en el Municipio de Aguazul en cinco (5) infraestructuras a saber: GRANDELCA, PROCECAS, FEDEARROZ, ORIENTE Y ALMAGRARIO.

CULTIVO DE PALMA DE ACEITE

El cultivo de Palma de Aceite por su área sembrada, es el segundo cultivo de importancia en el Municipio de Aguazul y se caracteriza por ser un cultivo de tardío rendimiento y existencia de la cadena productiva en el departamento. Los datos de área establecida y producción durante los últimos años fueron suministrados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y se relacionan en la tabla de estadísticas productivas del municipio, el establecimiento y producción de este cultivo

esta concentrado en la Isla Turbayista, localizada en las vegas del río Cusiana, donde hay disponibilidad de riego y de acuerdo al reporte de productores se pagan ciento setenta y cinco mil pesos (\$175.000,00) por tonelada de fruta.

La producción de fruto de este cultivo se inicia gradualmente a partir del año cuarto con 4 toneladas por hectárea, hasta llegar a 22 toneladas en el décimo año. Actualmente en el municipio de Villanueva esta la infraestructura de procesamiento para los cultivos del municipio, que llevan o venden allí su producción a un precio aproximado de doscientos treinta mil (\$230.000,00) por tonelada de fruta. El costo total de establecimiento de una hectárea de palma de aceite, incluyendo los costos financieros, de construcción de la infraestructura para riego y drenaje, pre-vivero, vivero, mano de obra, insumos, asistencia técnica, preparación del terreno, siembra y compra de la semilla, es de tres millones doscientos treinta y ocho mil doscientos veintitrés pesos (\$3.238,223,00).

CULTIVO DE CÍTRICOS

Los cítricos, por su connotación de promisorios, cultivo de tardío rendimiento y área sembrada en los últimos años, se puede considerar como un cultivo importante y de futuro en el municipio, para el cual la Secretaria de Agricultura reporta que en el año 2000 existían 12 hectáreas, en el 2001 38, en el 2002 69 y para el 2003 86, de las cuales han comenzado producción: 7 Ha. en la vereda San Miguel y 1 en la vereda Sevilla; las demás veredas donde se ha plantado limón tahití, naranja valencia y tangelo son: La Unión, La esperanza, Charte (asociados a plátano) y Río Chiquito.

CULTIVO DEL MAÍZ TRADICIONAL

El maíz tradicional como cultivo de la economía campesina y del autoconsumo, tiene áreas y producciones poco significativas; pero con paquete tecnológico adecuado puede convertirse en una alternativa productiva para este sector. Los datos de áreas establecidas (55 Has) y rendimientos de este cultivo (1.5 tn/ha) así como el volumen producido para el año 2003 (82.5 tn), fueron suministrados por la Secretaria de Agricultura y Ganadería del Municipio y se presentan en la tabla de estadísticas productivas del municipio de Aguazul anteriormente citada.

Las zonas productoras con excedentes de este cultivo están localizadas principalmente en las vegas de los ríos Cusiana y Charte. Por estar incluido en la cadena productiva del Gobierno Nacional, se espera que en el municipio se lleguen a cultivar 500 Has de maíz tecnificado para el 2004. Este tipo de proyectos son apoyados también por el Departamento a través de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

CULTIVO DE PLÁTANO

Sobre el cultivo de plátano la Secretaria de Agricultura Municipal, reporta que este se realiza en mayor forma como un cultivo tradicional, pero existen algunas hectáreas tecnificadas. Este cultivo por muchos años fue el principal cultivo capitalizador de la economía campesina municipal, pero por problemas sanitarios, como la Sigatoca, se ha disminuido su siembra comercial. Las veredas que producen excedentes comerciales son Llano Lindo y demás veredas de las vegas del río Cusiana. Los rendimientos de este cultivo son similares al departamental, los cuales son oscilantes y dan un promedio de 7.800 Kg./Ha.

Sobre este cultivo y su cadena es importante mencionar que el municipio adquirió una planta procesadora de harina con capacidad de procesamiento de dos (2) toneladas que fue entregada en comodato a la firma NUTRIPLATANO a finales de la anterior administración, sin que hasta el momento este legalizado completamente este instrumento jurídico y actualmente esta firma se provee de materia prima araucana y de la región del Ariari en el Departamento del Meta.

CULTIVO DE LA YUCA

Los datos reportados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería para este cultivo se relacionaron anteriormente en la tabla de estadísticas productivas del municipio, donde se puede observar que en los años 2000 y 2001, se sembró una inusual cantidad de área, por las expectativas que generó la compra, instalación y puesta en marcha del proyecto de procesamiento de este cultivo, con una planta productora de almidón y otros derivados, que hasta el momento no se ha instalado y que existen interrogantes sobre la verdadera viabilidad económica y de mercados del proyecto. En el año 2003 se sembraron 22 Hectáreas nuevas, por la expectativa que nuevamente generó la compra y firma de contrato de instalación de la planta de procesamiento de yuca.

El rendimiento promedio de este cultivo esta alrededor de las 18 toneladas por hectárea, el cual comparado con el promedio departamental (15.42 Ton./Ha), esta por encima. Estos rendimientos se esperan superar con las investigaciones que se adelantan en universidades como UNITROPICO (multiplicación de semilla invitro) y en el CIAT (pruebas regionales de material vegetal de yuca para ver comportamiento y rendimiento, de lo cual no se han entregado resultados). La Yuca, por ser altamente perecedero y según el paquete tecnológico utilizado para su producción, presenta muchos problemas dentro de la cadena.

CULTIVO DE PIÑA

Este cultivo comenzó su fomento en el municipio en el año 2002 a través de convenio con la Fundación Amanecer con la siembra de 10 hectáreas de las cuales están produciendo 4.5 hectáreas en las veredas La Victoria (2.5 Ha.), Sevilla (1.0 Ha.), Atalayas (0.5 Ha.) y Río Chiquito (0.5 Ha.). El rendimiento en el municipio fluctúa entre 18 a 24 toneladas por hectárea, que se vende a \$650.000/Ton. Según reporte de la Secretaría de Agricultura del municipio, en el año 2003 se sembraron 14 hectáreas de este cultivo, para un total de 24 hectáreas en el municipio.

Hasta el momento es muy poco lo que se conoce sobre problemas en este cultivo, pero se visualiza que cuando se sature el mercado local, podrán venir los problemas de comercialización.

CULTIVO DE LA PATILLA

La producción de patilla en Aguazul se da en las veredas Palo Sólo, San Rafael, Valle Verde y otras, principalmente en época de verano cuando presenta menores problemas fitosanitarios y tiene buen mercadeo. Las cantidades sembradas y producidas se relacionaron en la tabla de estadísticas productivas del Municipio citadas anteriormente.

Como producto perecedero, la patilla tiene problemas de mercadeo cuando se cubre el mercado local y hay necesidad de sacar la producción a mercados terminales como Bogotá, donde se corren riesgos de quedarse con el producto o venderlo a precio que paga el mercado mayorista y que a veces no cubre los costos de producción y transporte.

CULTIVO DE SORGO

El cultivo del sorgo no es muy representativo en el municipio, ya que siendo un cultivo transitorio compite por tierras y riego con el arroz, principalmente en el segundo semestre. La Secretaría de Agricultura de Aguazul reporta 12.5 hectáreas en el 2001, 29 en el 2002 y 12.5 en el 2003, con un rendimiento promedio de 2 a 3 toneladas/hectárea.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR AGRICOLA

En diferentes reuniones, talleres, eventos y espacios de participación, con campesinos, productores, comerciantes, agroindustriales y personas del común, la Administración Municipal definió como principales problemas del sector agrícola los siguientes:

No existe estratificación de los productores (pequeños, medianos y grandes) para la planificación, prestación de servicios, entrega de incentivos y aplicación de instrumentos por parte de las organizaciones y entidades de fomento agropecuario.

No se planifica y ejecuta el manejo de las cadenas o parte de los componentes de las mismas, que se complementan en otras instancias.

Inseguridad y conflicto armado que no hace atractiva la inversión en cadenas o parte de los componentes de las cadenas, que las hagan productivas y competitivas.

Costo elevado de los factores tierra y crédito para la producción agropecuaria.

Poco apoyo en la comercialización de los productos y subproductos de la producción agropecuaria.

Restricciones de uso por deficiente drenaje de algunas tierras para ciertas actividades productivas.

No existe coordinación entre las entidades, productores y gremios para el manejo adecuado de los agroquímicos, uso del recurso hídrico y afectación a las rondas de los cuerpos de agua, en el cultivo de arroz.

Existencia de cultivos tradicionales que no son productivos y competitivos.

Escasez de maquinaria e infraestructura productiva en épocas de siembra y cosecha para el pequeño y mediano productor, para cultivos como arroz, yuca y maíz tecnificado.

Bajos rendimientos por no aplicación de paquetes tecnológicos adecuados a las condiciones ecológicas y productivas agrícolas del municipio.

Existen limitaciones y problemas fitosanitarias que afectan la productividad de cultivos comerciales como el plátano hartón (Sigatoca Negra) y yuca (cuero de sapo).

Producción tardía de cultivos promisorios, caso palma de aceite y cítricos, para pequeños productores que viven del día a día.

Cambios en la concepción de los paquetes tecnológicos para la producción de cultivos como los cítricos, por parte de entidades y organizaciones impulsoras (Corpoica, Fundación Manuel Mejía, Cenicafe, Fundación Amanecer).

Débiles procesos de asistencia técnica integral para la productividad y competitividad.

Cultivos como el plátano, se realizan en vegas cercanas a cursos de ríos sujetas a inundaciones y arrastre de plantaciones.

Existen 33 microempresas de yuqueros en el municipio, algunas de las cuales, debido a las siembras y a las dificultades de comercialización del producto en los años 2000 y 2001, han obtenido grandes pérdidas y desestímulo hacia el cultivo.

Para satisfacer las necesidades de la planta procesadora de yuca, en construcción, es indispensable cultivar a mediano plazo, 1500 Has. de yuca, en el departamento y municipio con destino a la transformación en harinas y almidones.

Se necesita fomentar la siembra de 300 hectáreas de plátano para satisfacer la demanda del mercado regional.

No existen alternativas ecológicas y rentables de manejo de la cascarilla de arroz.

Altos costos de transporte tanto para productos como insumos de cultivos.

Déficit de agua en época de verano e inaplicación de medidas correctivas por parte de los organismos de control ambiental acerca de los derechos de uso y propiedad del recurso hídrico y canales existentes en la mayor parte de las potenciales zonas para el establecimiento de cultivos como el arroz.

Insuficiencia de investigación en tecnologías de mercados para la comercialización de los productos y subproductos de los cultivos del municipio.

Falta de capacitación en procesos administrativos de producción en asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios en el municipio.

SECTOR PECUARIO

El sector pecuario, base tradicional de la economía del departamento y municipio de Aguazul, está compuesto principalmente por el ganado vacuno, piscícola, caballar, aves y porcinos.

Para el Municipio de Aguazul, el Boletín Estadístico 2002 – 2003 de la Gobernación de Casanare, reporta que su Hato Ganadero está compuesto por 91.930 animales, de los cuales, en la campaña de erradicación de fiebre aftosa del año 2003, el Instituto Colombiano Agropecuario contabilizó para el segundo ciclo de vacunación 88.930 semovientes en 936 predios del municipio que se dedican a la cría, levante, ceba y doble propósito de ganado. Para el año 2002 se reportaron la existencia de 1700 ganaderos, de los cuales, tan sólo 78 están afiliados a la Asociación de Ganaderos de Aguazul. Esta asociación desea orientar las ganaderías del municipio hacia la producción de ganado de doble propósito con miras a suplir las necesidades de leche de la Empresa Casanareña de Lácteos "CASALAC". El municipio cuenta con una infraestructura para la

promoción y apoyo de actividades agropecuarias como el coliseo de ferias y exposiciones, con una capacidad para 1000 animales distribuidos en 45 corrales, y adicionalmente, 3 módulos para ganado Cebú puro y 64 pesebreras para equinos.

La producción diaria de leche del municipio para el 2002, era de 4.300 litros, provenientes de aproximadamente 1300 vacas en ordeño y que en promedio producen 3.0 litros/vaca/día, con razas o cruces de Cebú/Pardo Suizo, Gyr-Holstein. La Secretaría de Agricultura reporta que la base de la ganadería lechera es el ganado criollo cruzado con razas europeas e hindúes en predios con pastos de corte (180 Ha. de King-grass), Brachiaria (20.000 Ha.) y/o pradera nativa (70.000 Ha.).

La ganadería de carne en el municipio, para el año 2002, en un 75% era de la raza Cebú y aprovechaba las pasturas en Brachiaria y/o pradera nativa. Del hato Ganadero de ceba (aproximadamente 39.000 animales) se sacrificaban en el 2002, 2.970 animales para el consumo local y el resto se comercializó a nivel de Villavicencio, Sogamoso, Tunja y Bogotá.

CASALAC (Empresa Agroindustrial Casanareña de Lácteos), en diciembre del 2003 estaba acopiando y procesando 3.800 litros de leche y actualmente se incrementó hasta alcanzar la cifra de 10.000 litros/día, provenientes de la producción municipal y departamental (Yopal, Nunchía, Pore, Recetor, Chameza y Tauramena).

COEXCA (Cooperativa de expendedores de carne de Aguazul) tiene un convenio vencido para el manejo del matadero y sus plantas de tratamiento y compostaje como tal, maneja el sacrificio del ganado y cerdos. Esta cooperativa acuerda con la Administración Municipal el precio de la carne como producto de primera necesidad de la canasta familiar de Aguazul. En el matadero, aunque se cuenta con infraestructura y equipos para el faenado de los animales, el sacrificio se realiza en el piso y presenta problemas en el manejo de los residuos líquidos y sólidos, por lo que la Secretaría de Salud y Corporinoquia tienen en curso su cierre.

En reuniones, donde participaron ganaderos, gremios y otros productores pecuarios, se esbozaron como principales problemas de la actividad ganadera:

Monopolio que ejercen los mayoristas de ganado en los mercados y mataderos terminales en Villavicencio y Bogotá, los cuales definen precios y forma de pago del ganado comercializado en estas plazas.

Para la ganadería y sus productos leche y carne, a nivel local, la formación del precio presenta distorsiones generadas por la fijación que hace la Administración Municipal para el precio de venta de la carne y leche, pero no del ganado en pie que, como ya lo mencionamos, se forma y fija por la intermediación de la Subasta Ganadera. Por otro lado, no hay variación del precio de la carne al consumidor, de acuerdo al precio del ganado en pie que pagan los "Peseros".

Diferencia en el precio de la leche, entre los "Cruderos" y CASALAC,

Limitaciones a más y mejores mercados del ganado en pie o carne en canal, por la no declaración del departamento y región como libre de fiebre aftosa y brucelosis.

Ausencia de estratificación de los productores (pequeños, medianos y grandes) para la planificación, prestación de servicios,.

Baja productividad de la ganadería frente a otras regiones, por paquete tecnológico utilizado.

Debilidad gremial de los medianos y pequeños ganaderos para acceder a servicios (transferencia de tecnología, crédito, capacitación) e impulsar proyectos que hagan productiva y competitiva su actividad.

Presencia de actores ilegales y conflicto armado, que aleja la inversión y la apropiación de paquetes tecnológicos que mejoren la productividad y competitividad de la actividad ganadera municipal.

La toma de decisiones políticas, no consulta a lo técnico.

Aunque la porcicultura es una actividad que no ha dado los mejores rendimientos económicos a los productores Aguazuleños, es una actividad que según el Boletín Estadístico 2002 – 2003 Gobernación de Casanare, presentaba un hato de 4.300 animales en el 2002, de los cuales 1950 eran hembras (350 para cría en producción) y el resto machos para ceba, trabajados por 80 productores del municipio. La producción en promedio de lechones por camada está en 7 y el destete se está realizando aproximadamente a los 60 días. Las razas predominantes en esta actividad es la de Criollo-Landrace (65%), seguida por Landrace – Pietrán (30%) y York-Pietrán (5%). Para el año 2002 se reporta un sacrificio de 660 animales para el consumo local.

Esta actividad actualmente es ejercida por aproximadamente cinco (5) productores que reportan que su principal problema es la fijación del precio de la carne en pie por parte del expendedor y su actividad no es rentable por los altos costos de los concentrados y los problemas de comercialización.

En este mismo orden, después de los bovinos, la piscicultura y la avicultura son actividades pecuarias importantes. En el año 2002, se reportaba para la avicultura municipal un inventario de 409.000 aves entre engorde (400.000), postura (7.000) y codornices (2.000). Mientras en la actividad piscícola se reportaba un inventario de 2'621.000 animales, de los cuales 1'400.000 eran Cachamas y 1'200.000 Mojarras. Sobre la cadena piscícola es importante enunciar que una empresa privada de concentrados ha propuesto proveerlos y asegurar el mercado para la venta del pescado, lo cual es una propuesta atractiva para las condiciones de esta actividad en el municipio.

El inventario de otras especies pecuarias reportadas por la Secretaría de Agricultura de Aguazul y la Gobernación de Casanare para los años 2002 – 2003 son:

ESPECIE	No DE ANIMALES
Caballar	4.532*
Ovino	800
Caprino	150
Mular	600
Asnal	500
Búfalo	150

*Año 2001. S. Agricultura de Aguazul

Para las otras especies diferentes al ganado, se reportan como los principales problemas:

- Baja rentabilidad y competitividad, debido principalmente a costos altos de concentrados y otros insumos (droga veterinaria principalmente), bajos precios y comercialización a través de agentes que manipulan la información y se quedan con la mayor ganancia de la actividad productiva.
- No existen canales adecuados de comercialización y de sostenimiento del mercado.
- Altos costos, plazos cortos y falta de gestión de incentivos para la inversión en infraestructura y actividad productiva.

SECTOR AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL

CASALAC (Empresa Agroindustrial Casanareña de Lácteos), cuyo objeto social contempla el fomento a la producción lechera del municipio y el departamento, una adecuada comercialización de la leche a precio justo y su transformación en derivados lácteos, dándole un mayor valor agregado y prolongado la vida útil de la misma.

Esta industria en el mes de diciembre acopiaba y procesaba 3.800 litros de leche y actualmente lo ha incrementado hasta alcanzar los 10.000 litros/día. De igual forma paso de una ventas de 90 millones de pesos/mes y actualmente están en 250 millones/mes, logrando acercarse al punto de equilibrio económico, demostrando que el proyecto es viable y alternativa para el desarrollo del sector productivo municipal, el cual ha recibido mejores ingresos por la venta de leche, la cual se constituye en la caja menor del productor y fuente de compra de los productos de primera necesidad lo que mejora en últimas el nivel de ingreso y de vida del campesino.

Después de CASALAC, la Administración Municipal ha realizado los estudios de pre factibilidad para la instalación de otras agroindustrias en el municipio dando como resultado el impulso a proyectos como las plantas procesadoras de yuca y plátano, las cuales aunque en el municipio no se ha generado la cultura productiva y competitiva para la operación de estos proyectos, la maquinaria ya está comprada y esta contratada su instalación y puesta en marcha.

La planta de Yuca, es un proyecto que se viene gestionando hace más de cuatro años, tiempo en el cual se han generado expectativas hacia la producción, pero sin ninguna previsión tecnológica y de mercados de los productos, lo cual generó pérdidas a los productores en los años 2001 y 2002 al no haberse colocado en funcionamiento la planta pero si incentivado el cultivo con objeto del procesamiento.

De la misma forma el municipio, a finales de la anterior administración, compró una planta de procesamiento de plátano, que como ya lo analizamos, no existe en el municipio la cultura de la producción del plátano comercial para el procesamiento y existen a nivel de la producción problemas sanitarios y tecnológicos necesarios de solucionar.

Para el diagnóstico del sector comercial, la Administración Municipal propicio reuniones con los comerciantes, dueños de almacenes, droguerías, ferreterías, supermercados y restaurantes, para que mediante la aplicación de la técnica DOFA, se discutieran las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de este sector económico del municipio que ha sido afectado por la economía extractiva que genera el petróleo y su posterior desmonte gradual.

En este sentido, se reconoce por parte de los comerciantes que los procesos de organización de los mercados han sido mínimos y ha primado el individualismo y la desorganización del sector. Se esboza que la falta de reglas claras para regular la actividad, ha generado procesos de

competencia desleal y aumento de precios que desembocan en sobre costos e inflación, deprimiendo el consumo y desplazando la demanda hacia Yopal, que es un mercado relativamente cerca y con precios más competitivos. Esta situación ha constituido la cultura de sobre costos y precios que aún hoy se sostienen y que no ha permitido crear mercados competitivos respecto a los generados en la capital del departamento.

La depresión del consumo, como consecuencia de la reducción de actividades en el sector petrolero, ha determinado que se hayan concentrado altos niveles de cartera y, en muchos casos, se han transformado a dudoso recaudo, dando el afincamiento de la cultura del no pago en diferentes niveles sociales de Aguazul. El proceso inflacionario heredado del boom petrolero no ha sido superado y se mantienen sobre costos de arriendo y venta de inmuebles.

El sector comercial no sólo tiene restricciones, respecto de la competitividad regional, sino también los tiene a nivel de la inversión para la modernización del sector en el municipio; el uso y acceso a medios de comunicación como el internet, para ampliar la oferta de bienes y servicios, es mínima, lo mismo que el manejo de la informática para la contabilidad y control de inventarios.

La presencia de los actores del conflicto armado en el sector urbano y rural del municipio juega un papel decisivo, porque restringe la inversión, la expansión de actividades ha sido reducida o constreñida a través del boleteo y la extorsión y en un sin número de casos, llevo a desapariciones forzosas.

Una de las restricciones que el sector comercial y de servicios tiene, es el desconocimiento por parte de la Administración Municipal de turno, de la capacidad del comercio local, al no demandársele los bienes y servicios que se ofertan en el municipio. Una limitante real en el comercio urbano, es la vulnerabilidad del sector eléctrico a cortes repentinos, lo cual genera daños a equipos y electrodomésticos que tanto el comerciante y ciudadano deben asumir a sus costas.

La cultura de la buena atención al consumidor no ha sido afianzada y desmejora la posibilidad de ampliar su oferta. Las compañías petroleras, las firmas contratistas de obras civiles y empresas que trabajan en el municipio, no adquieren los bienes y servicios del comercio organizado de Aguazul. El comercio local se ha visto afectado por la presencia de vendedores ambulantes que venden bienes sin el pago de impuestos al municipio.

El sector ha gozado de reconocimiento por parte de la banca comercial; se toma como ventaja el conocimiento en renglones de operación como la venta de materiales para la construcción, la capacidad para actuar como proveedores de la Administración Municipal. En varios renglones, la infraestructura disponible es adecuada para ejercer la actividad comercial.

La creación de exenciones tributarias en industria y comercio es considerada por los comerciante como un incentivo para la actividad. En este sector, por su influencia, representatividad y proyección para generar empleo, se analizó el desempleo y subempleo a nivel municipal, el cual, según actualización del SISBEN, reporta que en diciembre existían en el municipio 6.027 personas sin actividad, trabajando 6.931 y 2.050 buscando trabajo, lo cual nos representa que en el municipio de 15.008 personas, que es la población económicamente activa (55.36% del total de la población), un 33.13% esta desempleada: 25.57% sin trabajo y 7.56% buscando trabajo.

SECTOR TURISMO

El desarrollo económico del municipio de Aguazul ha girado en torno a la producción arrocera, ganadera y petrolera, las cuales son actividades de tipo extractivo y, como tal, en detrimento del patrimonio natural del municipio, de las cuales vive parte de la población. Estas actividades de una u otra forma afectan bosques, caños y ríos, dejando de lado potencialidades alternativas y que de una forma planificada pueden significar beneficios económicos, sociales, ambientales, contribuyendo a la recuperación y consolidación de la identidad cultural de la sociedad Aguazuleña. El ecoturismo es una de ellas y se cimenta principalmente en la existencia de recursos naturales saludables, conocimiento y difusión de tradiciones culturales propias y diferenciadas.

Aguazul cuenta con una variada gama de bienes y servicios ambientales y agroturísticos que se pueden ofertar. Los *recursos naturales hídricos* son aptos para la implementación de actividades y deportes de alto riesgo, los cuales no han sido identificados y clasificados. Los *eventos culturales*, tales como el Festival y Reinado Nacional del Arroz, gozan de gran reconocimiento y aceptación regional y nacional. Los *eventos deportivos*, exitosos y de gran concurrencia se pueden promocionar, por contar con *facilidades de acceso* al ser paso obligado de ingreso al Departamento.

Aunque el sector turístico se percibe como posibilidad de desarrollo económico, no hay políticas que orienten acciones concretas para su implementación. Se adolece de inventarios de recursos susceptibles de desarrollo turístico; existe infraestructura, atractivos y facilidades turísticas que no han sido clasificadas; la utilización de estas oportunidades ha obedecido más a la demanda por parte de las personas foráneas y vinculadas a la actividad petrolera, que a la recreación o uso del tiempo libre de nuestra población. Adicionalmente, no hay un producto turístico estructurado en servicios básicos (alojamiento y alimentación) y servicios complementarios (actividades que añaden calidad a la estadía en el Municipio).

AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El municipio de Aguazul está ubicado en el Piedemonte de la cordillera oriental, lo que le permite tener diversidad de paisajes y geoformas: montaña, Piedemonte y sabanas, y así mismo una diversidad biológica y diferentes suelos y usos de los mismos.

Los suelos del municipio, sustento físico de la vida, cuentan con recursos mineros importantes, principalmente de petróleo, extensas áreas de sabanas mecanizables para la agricultura y ganadería y con colinas y mesetas en el Piedemonte aptas para la producción agropecuaria. La población se asienta principalmente en el área de vertiente y Piedemonte, donde se hace uso irracional de los recursos naturales, lo cual se expresa en la extracción de madera y la ampliación de la frontera agropecuaria a expensas de áreas de vocación forestal para la protección, con el consecuente deterioro de los suelos y el agua que se capta y recarga en estas zonas.

Aguazul ha soportado una importante corriente migratoria a partir del inicio de la explotación petrolera y el desarrollo de cultivos como el arroz, lo cual ha propiciado cambios en uso y tenencia del suelo, pasando de bosques primarios y ganadería extensiva a actividades productivas tradicionales y/o tecnificadas. En este aspecto en el municipio se presentan conflictos de uso de suelo, por uso inadecuado y áreas subutilizadas. El uso inadecuado se presenta en áreas de bosques protectores de los nacimientos de agua y las zonas de protección declaradas por el municipio o autoridad ambiental y en áreas con suelos erosionados o muy susceptibles a ella y que

actualmente se encuentran en potreros limpios y rastrojos de las tierras de vertiente y Piedemonte. Las áreas subutilizadas corresponden a terrenos en pastos naturales que pueden soportar mecanización e implementación de pastos manejados y cultivos, localizados en la parte sur del municipio y áreas aisladas del centro del municipio y están en rastrojos altos y que por su capacidad de uso se pueden dedicar a pastos manejados y cultivos.

El agua, como constituyente vital y articulador de la naturaleza, en el municipio es utilizada para consumo humano, abrevaderos de animales, cultivos de arroz y palma y actividades piscícolas y petroleras. Puntualmente se han construido estanques para el desarrollo de la piscicultura (147)², en los cuales se utiliza el agua de fuentes cercanas. Existen en Aguazul, algunos canales para irrigar áreas de cultivos de arroz, en las zonas bajas del municipio, en las veredas de Guineo, la Turua y San José del Bubuy.

El consumo humano de agua en el área rural, se hace de fuentes naturales conducida por mangueras a las casas para preparación de alimentos, lavado de ropa y enseres. En algunas veredas, centros poblados y el casco urbano existen acueductos que ayudan a racionalizar el consumo y la disponibilidad de agua. Las siguientes son las veredas y las fuentes hídricas de los acueductos y la población que cubren³.

VEREDA	FUENTE	AFORO Lts./seg	CONSUMO Lts./seg	LONGITUD m	POBLACIÓN #
Casco Urbano	Río Unete	9272	100	13.240	16.000
Turua	Turubeña	31	0.32	4.000	214
Valle Verde	Pozo Profundo	12	0.28	4.500	187
Iguamena	Iguamena	390	0.27	4.500	177
Union-Ríochiquito	Angostura	61	0.33	16.000	219
Cupiagua	Palmicha	450	1.15	2.000	761
Unete	Cupiaguera	1590	0.28	2.000	187
San Jose	Aljibe	6.70	0.23	1.000	309
San benito	Q. Honda	204	0.23	1.500	155
Monterraló	Las Brisas	140	1.00	2.000	664
S.M. Farallones	Profundo	2.00	0.40	2.000	268
Cerrito-Victoria	Profundo	2.60	0.34	6.000	226
Plan Brisas	Tigre	3.48	0.13	3.000	85
La graciela	Profundo	3.20	0.29	2.000	160
Atalayas Sevilla	Tablonera	216	0.45	26.000	300

FUENTE: UMATA 1999. Citado EOT Aguazul

En el municipio los caudales de las fuentes superficiales se han reducido drásticamente a causa del deterioro de las cuencas por factores antrópicos que han producido la deforestación acelerada, la quema y tala, la creación de potreros, la erosión y los deslizamientos. Como principales amenazas del agua se tienen a los derrames de lodos en caños y ríos, y la contaminación por causa de fungicidas y pesticidas.

La calidad del recurso hídrico se afecta, principalmente, por la modificación de la cobertura vegetal, que genera mayores volúmenes de sedimentos que integran el flujo del agua, como transporte de fondo o suspensión. Los sistemas de producción agropecuaria e industrial, que incorporan

² Umata. Informe Programa Piscícola. Septiembre 1999.

³ Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente. Resumen licencias captación de Aguas. Octubre 1999.

contaminantes a los cuerpos de agua, y las aguas servidas de la población, son también factores importantes que alteran la calidad del recurso. No se realiza ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales de los centros poblados. Esta se constituye en una de las principales fuentes de alteración de la calidad de la oferta hídrica.

La inadecuada disposición de residuos sólidos, en botaderos a cielo abierto, genera lixiviados que afectan los acuíferos. En el ámbito de familia campesina no se cuenta con buena cobertura sanitaria (disposición final de excretas) lo que provoca en la mayoría de casos la disposición de aguas grises y negras directamente en los cauces y cuerpos de agua. La conducta alrededor del agua ha obedecido a una cultura de la abundancia del recurso, mientras que en la realidad a futuro y si se continúa el ritmo de degradación del medio ambiente, se van a afrontar problemas de escasez.

Se consideran como parte de los ecosistemas estratégicos del municipio aquellas áreas que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales y por los beneficios directos que suministran o pueden suministrar a la población y al desarrollo municipal. Se incluyen las áreas de protección del sistema hídrico, las zonas de bosques protectores, las microcuencas abastecedoras de acueductos o riego, las microcuencas receptoras de vertimientos líquidos y residuos sólidos y las áreas propensas a deslizamientos, erosión, inundación o sequías.

El inventario de todas estas áreas no se ha realizado ni por el municipio ni por la Corporación Autónoma Regional. Sin embargo a partir de las fuentes consultadas se han podido establecer en principio las siguientes:

Áreas protectoras del sistema hídrico se incluyen las áreas de nacedores de caños, quebradas y ríos, en especial las que hacen parte del paisaje de montaña en donde se conservan áreas de Bosques Naturales o de Galería en ríos como el Cusiana. También son patrimonio del sistema hídrico los cauces de todas las quebradas, caños y ríos; los esteros de las Sabanas de San Antonio y Los Bracitos en el Rincón del Bubuy; los esteros de Guabinas y Cachirres en San José del Bubuy; los esteros de Los Patos en Tesoro Bubuy; el estero de Agualinda en San Rafael; el estero de Los Médanos en Bellavista; la Madre Vieja de San Francisco y El Bubuy; todas estas áreas son de propiedad particular, sin que se tenga establecido ningún tipo de manejo con los propietarios. En la actualidad y de manera particular se han venido preservando en el sentido de no permitir caza o pesca o deterioro de los bosques y especies vegetales, pero sin ningún manejo técnico.

La Laguna del Tinije en las veredas de la Graciela y Agualinda, es un ecosistema especialmente conservado, con gran diversidad de especies y representativo del llano. Se comparte jurisdicción con el municipio de Maní y la propiedad de las tierras es particular. Esta área se declaró zona de reserva por acuerdo del municipio, como se menciona adelante.

Entre los nacedores que se consideran como prioridad ambiental están las quebradas de las Brisas y la Chorrera (Monterral); la Honda y la Chilipara (San Benito); la Turubeña, la Garagoa y la Arena (Turua); Tablonera (Altos de Cupiagua); la Mohana (Cupiagua); Negra, Iguamena y Cayaguero (Cayaguas); la Palmicha y Cupiagua (Unete); el Aguazulero y la Cruz (Upamena); Garubana (Palo solo); y Mararave, y los demás nacimientos de agua del área de piedemonte del Municipio.

Zonas de bosques protectores se consideran los Bosques Premontanos Húmedos y los Bosques Tropicales los cuales tienen un valor ambiental vital para la supervivencia del equilibrio natural del

municipio. Son considerados también como importantes elementos del paisaje municipal los bosques y los nacedores de la Serranía de los Farallones de Zapatosa, las lomas de Cupiagua y las terrazas de San Miguel de Farallones, de Monterralo, de Cupiagua, de El Triunfo y de Cunamá, teniendo gran potencial para atraer actividades económicas nuevas como el turismo ecológico.

Cuencas abastecedoras de acueductos la cuenca del río Unete que abastece el acueducto urbano de Aguazul, el cual también se abastece del caudal del caño de la Cruz y de un pozo profundo. Al nivel veredal se abastecen de cuencas de caños o quebradas los acueductos veredales que anteriormente describimos. San José del Bubuy se abastece de un aljibe; San Miguel de Farallones, la Victoria, Valle Verde, el Cerrito y la Esmeralda cuentan con pozos profundos.

Otras áreas que se consideran como zonas de protección son las rondas de caños, quebradas y ríos que crucen las áreas urbanas y suburbanas del municipio, así como los caños que se canalicen para la recolección de las aguas lluvias urbanas o para el regadío de cultivos o de pastizales.

Sobre muchas de estas zonas, tanto el municipio como otras autoridades ambientales han declarado zonas de reserva y protección, pero no se han formulado e implementado los planes de ordenamiento y manejo que las proteja, recupere y use sosteniblemente.

Sobre el manejo de la temática del saneamiento básico, es importante mencionar que para la disposición final de residuos sólidos, no existe un sistema de gestión integral como tal, en donde se haga aprovechamiento de los residuos. La disposición final se ha estado realizando en el relleno sanitario ubicado aproximadamente a 2 Km. del casco urbano por la vía a Tauramena, pero en estos momentos se está estudiando la suscripción de un convenio con el municipio de Tauramena o Yopal, para llevar los residuos a los sitios o sistemas de disposición que tienen estos municipios, dado que el relleno sanitario municipal está en el fin de su vida útil. Esta solución es temporal mientras Aguazul busca una alternativa económicamente viable y ambientalmente sostenible, que cumpla con las normas ambientales al respecto.

A nivel rural, el manejo de las aguas residuales domésticas se hace mediante unidades sanitarias con descarga en pozos o fosas sépticas. En la actualidad se cuenta con una cobertura de aproximadamente el 70% de la población rural, teniendo en cuenta que el 80% de las unidades sanitarias existentes se encuentran fuera de servicio por causa de mal uso, colmatación de los pozos sépticos y falta de mantenimiento. Sobre este aspecto es importante mencionar que deben incrementarse los esfuerzos dirigidos a optimizar y cualificar estos sistemas de tratamiento y disposición de aguas residuales, pues a la fecha presentan algunas deficiencias, ya que en la mayor parte del municipio los niveles freáticos son altos, lo que reduce la vida útil de los pozos e incrementa el riesgo de que se genere contaminación al suelo y a los acuíferos.

En algunos centros poblados como Cupiagua y San José del Bubuy se tienen plantas compactas para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, las cuales no están en funcionamiento, debido a que la población se niega a pagar su operación.

La política ambiental municipal ha estado orientada al fortalecimiento institucional, control de algunos recursos mineros (como la explotación de material de arrastre y actividad petrolera), y educación ambiental a la comunidad.

En eventos que la Administración Municipal ha promovido para la discusión de los diferentes problemas del municipio y en encuesta realizada para formular el Esquema de Ordenamiento Territorial, se detectan como principales problemas ambientales los siguientes:

Falta de control a algunas actividades mineras, agropecuarias y de explotación de recursos naturales renovables que están haciendo uso desmedido e inadecuado de los mismos.

Existencia de conflictos e inapropiado manejo de suelos por parte de los campesinos y productores asentados en las márgenes de las quebradas, que se dedican principalmente a la ganadería y cultivo del arroz.

Escasa conciencia de la población asentada en las cabeceras municipales respecto del manejo y uso adecuado del agua.

Bajas sensibilización, capacitación y asistencia técnica ecológica a poblaciones asentadas en las márgenes de las riberas de las quebradas en relación con el manejo y conservación del agua, suelo y sus interrelaciones.

En la actualidad la construcción un gran canal de riego de la finca Tamarindo puede llegar a afectar con los descoles de agua de cultivos que se implementen, la cuenca del caño y laguna de El Tinije.

Escasas alternativas para el uso sostenible de recursos naturales renovables.

Escasa caracterización de las especies de Fauna y flora presentes en el área municipal, para establecer zonas de conservación y protección de la biodiversidad.

Existen problemas en la prestación y manejo de los servicios públicos que utilizan o afectan los recursos naturales del municipio.

OBJETIVO

Generar una economía propia, sostenible y competitiva, fomentando y fortaleciendo la organización y las Mipymes del sector productivo, de manera que garanticen a los agentes económicos un entorno atractivo para realización de sus actividades productivas y de inversión, generando una dinámica económica en el mercado regional y abriendo espacios nacionales e internacionales, sin deteriorar el entorno, y aprovechando las ventajas comparativas determinadas por las condiciones ecológicas, económicas, sociales y culturales propias, para la producción, comercialización y agroindustrialización sostenible.

METAS

Generar como mínimo 2.000 empleos.

Fortalecer a través de créditos la producción agrícola, pecuaria, y actividades y proyectos de comercialización, mercadeo, manejo poscosecha, agro industrialización, Mipymes, Turismo y comercio.

Organización y ejecución de Censo Agropecuario y estratificación de los productores agropecuarios.

Alianzas estratégicas, acuerdos o convenios para la investigación, validación, transferencia de tecnología, capacitación e incentivos para la producción, comercialización, agro industrialización de productos y actividades del municipio, así como para la preservación de áreas de manejo especial para la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y proveedores de productos y servicios ambientales.

Diseño, organización y operación del Sistema de Información para la producción y comercialización agropecuaria municipal, que alimente el Sistema de Información General del municipio manejado por la Secretaría de Planeación.

Apoyo integral a actividades y proyectos de producción, comercialización, agro industrialización y de otro tipo para el desarrollo económico, social y cultural.

Apoyo integral para la compra y producción de 8.000 hectáreas de tierra para beneficiar a 800 familias con un promedio de 10 hectáreas para cada una.

Adecuación de por lo menos 1.000 hectáreas de tierras mediante el sistema de drenaje para el mejoramiento de la productividad y competitividad de proyectos destinados al pequeño productor.

Adquisición, dotación y operación de equipos e insumos para el apoyo integral a actividades y proyectos de producción, comercialización, agro industrialización y turismo, para el desarrollo económico, social y cultural.

Promoción y apoyo integral a por lo menos tres (3) proyectos de desarrollo ambiental autosostenibles.

Promoción, apoyo y consolidación de las organizaciones de productores, empresarios y comercializadores existentes para la mejorar la competitividad económica y productiva del municipio.

Realizar las reclamaciones y acciones institucionales, técnicas y legales para la reglamentación y participación en las instancias competentes sobre el manejo, destino y apropiación de los recursos de compensación e inversión forzosa de los proyectos que hacen uso de los recursos naturales renovables.

Creación, gestión y otorgamiento de incentivos para la preservación, conservación y protección de ecosistemas que presten bienes y servicios ambientales, acompañados de otras acciones para el manejo integral.

Declarar áreas de manejo especial para la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y proveedores de productos y/o servicios ambientales para el desarrollo social, económico y cultural del municipio.

ESTRATEGIAS GENERALES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Para lograr que el municipio de Aguazul genere una economía propia y que el sector económico sea el eje dinamizador del desarrollo municipal, por el empleo que genera, es necesario ejecutar estrategias que nos permitan lograr los objetivos de la dimensión económico – ambiental y metas planteadas para el cuatrienio del programa de Gobierno “Unete a un Futuro Mejor”.

Las Estrategias de la dimensión económica, deben apoyar las demás dimensiones y programas sectoriales. Como ejemplo tenemos que los recursos para el diseño, alimentación y actualización del Sistema de información para la producción y comercialización agropecuaria, deben ser presupuestados dentro de los programas de Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y Apoyo a la comercialización, mercadeo y manejo postcosecha. De la misma forma, las *Alianzas Estratégicas* deben afectar todos los programas y por tanto, cada uno se presupuestará y aportará recursos para realizar las actividades necesarias para garantizar la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos. En esta forma se debe presupuestar y aportar los recursos necesarios para desarrollar las estrategias.

Información, capacitación y comunicación para la reactivación del sector económico.

La información, fuente de poder, debe ser base para la toma de decisiones de los productores, empresarios, gremios y entidades y funcionarios del sector productivo. Para esto la Administración Municipal deberá apoyar la generación y divulgación de la información agrícola, pecuaria, de mercados, turística y agroindustrial que se genere a nivel local, departamental, nacional e internacional para hacer más productivo y competitivo el sector económico.

De la misma forma y con base en el conocimiento y experiencia de otras entidades y personas, se deberá capacitar al productor, comerciante, industrial y empresario aguazuleño que demande tecnología e información de las actividades que ejerzan en el municipio. El Sistema de Información que se consolide deberá permitir el análisis, evaluación y toma de decisiones para el sector económico.

Esta estrategia utilizará los instrumentos más adecuados para su implementación, tales como software, hardware, publicaciones en revistas, separatas, periódicos y medios radiales y televisivos de amplia cobertura.

Coordinación interinstitucional e intersectorial

Las entidades, dependencias municipales y talento humano de la administración, deberán actuar de manera coordinada para que pueda cumplir con las funciones y alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo y por ende en las dimensiones, programas y proyectos a desarrollar en el cuatrienio. Los programas, proyectos y acciones derivadas de este plan deberán cumplir las normas y disposiciones que regulan la administración pública. De esta manera se define las reglas de juego entre lo Sectorial e Institucional para evitar caer en intereses particulares.

En el sector productivo es importante mencionar que debe haber una coordinación e interacción muy cercana entre la Secretaría de Agricultura, el Instituto Financiero de Aguazul y los directivos de proyectos o entidades como CASALAC dentro del marco legal vigente al respecto. La Secretaría debe hacer validación, prestar asistencia técnica, capacitar y apoyar los programas, proyectos y actividades productivas o empresariales que financie el Instituto Financiero o impulse empresas como CASALAC. De la misma forma el Instituto Financiero financiará los programas y proyectos que necesite empresas como CASALAC para consolidar o hacer competitiva la cadena productiva que maneje. Sobre la coordinación para el manejo del componente ambiental, debe haber una coordinación cercana entre la División de Medio Ambiente y la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul (ESPA).

Esta estrategia aprovechara los elementos planteados en los Planes y Políticas de la Nación y el Departamento respecto a los asuntos y recursos que manejen las dependencias y entidades del municipio del sector económico – ambiental, tales como el acceso a factores productivos y financieros como la tierra, el crédito, apoyo tecnológico y de comercialización, trabajo asociativo, seguros, garantías, gestión y seguimiento ambiental.

De igual forma, se plantea ampliar, mantener y optimizar el uso de la infraestructura productiva de propiedad del Municipio.

Fortalecimiento a la Gestión Institucional

Para lograr que el eje de desarrollo del municipio de Aguazul sea el sector económico y productivo, necesariamente se deberá fortalecer institucionalmente el sector y la estructura administrativa municipal a través de la reestructuración administrativa y creación del INSTITUTO FINANCIERO DE AGUAZUL (Banco de los Pobres), el cual, con sus recursos, acciones y gestión, fomentará y apoyará el acceso equitativo a los procesos de producción, comercialización y agro industrialización de los productores, empresarios y comerciantes del municipio.

Alianzas Estratégicas

Las alianzas estratégicas son acciones encaminadas a articular, unir y coordinar esfuerzos, recursos, conocimientos, investigaciones e información con entidades y organizaciones públicas y privadas de todos los niveles y se realizarán a través de convenios u otros instrumentos jurídicos que permita la elaboración, ejecución, financiación, evaluación, seguimiento y monitoreo de programas, proyectos o acciones en pro del desarrollo del sector económico y productivo.

Dentro de las alianzas estratégicas es importante mencionar la unión de esfuerzos con otros municipios, departamentos (Casanare y Boyacá) y otras autoridades ambientales para el ordenamiento, manejo y conservación de cuencas y ecosistemas estratégicos compartidos con ellos, caso de los nacimientos y madre viejas de los ríos Unete, Charte y Cusiana. De la misma forma, deben firmarse acuerdos con los sectores productivos e industriales de cultivos como el arroz y palma que hacen uso irracional del agua y la biodiversidad de las cuencas del municipio.

Ordenamiento y Manejo Integral de las Cuencas de los principales ríos.

A través de esta estrategia, se propiciará la participación, concertación y articulación de las políticas, planes y programas del país, la región, el departamento y el municipio, promocionado e impulsado por los PROMOTORES AMBIENTALES que está capacitando CORPORINOQUIA actualmente. Una vez iniciado el ordenamiento y manejo integral de nuestras cuencas, se conformaran los CONSEJOS DE AGUA que serán las instancias decisorias del ordenamiento, manejo e inversión de recursos de estas cuencas, que provendrán de las regalías petroleras y de las compensaciones que deben de hacer las empresas petroleras con presencia en el municipio.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.2.1. SECTOR AGROPECUARIO

2.2.1.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO:

Fomentar y dar apoyo a las actividades productivas agropecuarias que tengan competitividad y sostenibilidad a nivel departamental, regional y nacional

ESTRATEGIAS:

Suscripción de alianzas estratégicas con las entidades y organizaciones locales, departamentales, nacionales e internacionales para crear una base ganadera productiva y competitiva y para diversificar, incrementar y mejorar la calidad de los productos agrícolas generados en el Municipio.

Apoyar integralmente (información para la producción y comercialización, crédito, capacitación, compra de maquinaria) la conformación de las cadenas productivas.

Con base en estudios técnicos especializados, clasificar y especializar las zonas productivas de Aguazul para que se haga uso de la potencialidad de las tierras, haciendo uso racional del agua a través de los núcleos productivos.

METAS:

Apoyo para el incremento del hato ganadero de cría y doble propósito como mínimo en un 10%.

Apoyo para el incremento del hato ganadero de ceba como mínimo en un 10%

Gestión y apoyo para la consolidación de las cadenas productivas industriales.

Implementación de las cadenas productivas tradicionales.

Fortalecimiento al banco de maquinaria agrícola del municipio para el pequeño productor.

2.2.1.1.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA GANADERÍA Y OTRAS ESPECIES PECUARIAS

Dentro de la cadena láctea se fomentará especialmente la ganadería de doble propósito, que en el mediano plazo provea toda la leche que necesita CASALAC como eslabón de agroindustrialización y competitividad de esta actividad.

En la cadena cárnica se dará impulso especialmente a la explotación semi-intensiva de la ganadería de carne, procurando el incremento de la calidad y con ello la capacidad de negociación de los ganaderos agremiados. Sobre esta última cadena se debe estudiar la factibilidad de la agroindustrialización de los subproductos del ganado producido en el municipio.

Se impulsará la retención de vientres y repoblamiento bovino con mejores condiciones genéticas (inseminación artificial, trasplante de embriones) para la producción y competitividad del sector. Así mismo se apoyará y fomentará lo que tiene que ver con las especies pecuarias de la economía campesina para dar seguridad alimentaria a la población rural y urbana del municipio y generar un excedente para comercializar en otros mercados.

2.2.1.1.2. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS.

Potenciar el uso de las tierras a través de la especialización y competitividad de los productos, mediante la utilización de núcleos productivos articulados en cadenas agrícolas, en concordancia con las políticas y programas impulsados por el Gobierno Nacional.

La implementación de las cadenas productivas se realizará sobre aquellos reglones agrícolas que con alguna cultura productiva o factibilidad comprobada para el municipio, se fomente su producción, comercialización y procesamiento, dentro de los cuales es importante mencionar al maíz tradicional, el sorgo, la soya, la caña de azúcar, el cacao, caucho y otros productos agrícolas promisorios.

2.2.1.1.3. SUBPROGRAMA: FOMENTO Y APOYO A LOS BANCOS DE MAQUINARIA DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS

Se impulsará y apoyará vía crédito la creación e implementación de los bancos de maquinaria, para disminuir costos y elevar la productividad de los cultivos y como tal, se convierte en un instrumento de competitividad de la actividad. Para esto, la Administración Municipal, facilitara créditos individuales y asociativos.

2.2.1.2. PROGRAMA: APOYO FINANCIERO, CAPACITACIÓN, VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO

Facilitar y apoyar el acceso a factores productivos (tierras y capital), sistemas de financiamiento, servicios tecnológicos y demás instrumentos de fomento agropecuario requeridos para que los pequeños y medianos productores, garanticen la seguridad alimentaria y adicionalmente permitan generar excedentes para la comercialización.

ESTRATEGIAS

Estratificación de los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios del municipio.

Alianzas estratégicas (convenios) con los Gobiernos Departamental y Nacional, para prestar apoyo financiero, validación y transferencia de tecnología y acompañamiento a proyectos de seguridad alimentaria y de generación de ingresos para la sostenibilidad de la economía.

METAS

Realizar un (1) Censo Agropecuario y estratificación de productores agropecuarios.

Otorgamiento de créditos agropecuarios a por lo menos 800 familias campesinas.

Intercambio de experiencias tecnológicas para la producción, comercialización y agroindustrialización de productos de la economía campesina o alternativas de alto valor comercial.

Suscripción de convenios con entidades y organizaciones locales, departamentales y nacionales para la validación y transferencia de tecnología, capacitación, sanidad animal, conocimiento de experiencias exitosas.

Validación y transferencia de paquetes tecnológicos para la producción y comercialización de bienes de primera necesidad.

2.2.1.2.1. SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA "FINCA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA"

Para asumir sus verdaderas funciones y planificar su actuar coordinadamente con otras instancias, organizaciones o entidades, el municipio a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería deberá realizar un CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL para estratificar a los productores agropecuarios en pequeños, medianos, grandes a fin de mejorar los procesos de planificación, organización, asistencia y acompañamiento de la economía campesina con énfasis en los pequeños y medianos productores y su sistema finca de producción, garantizando su seguridad alimentaria.

2.2.1.2.2. SUBPROGRAMA: VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

La validación de tecnologías exitosas se debe realizar en el sistema finca de productores que queriendo aprender y capacitarse, invierten y permiten capacitar a sus vecinos o productores que acceden a acoger los paquetes tecnológicos que hacen más productivo y competitivo las actividades agropecuarias que se realizan en granjas demostrativas.

Los principales aspectos a validar o transferir tecnología a los pequeños y medianos productores de Aguazul, tienen que ver con el mejoramiento de praderas, división de potreros, implementación de bancos de proteínas, mejoramiento genético, plan sanitario preventivo, utilización de técnicas de conservación de forrajes para el verano, mejoramiento de instalaciones para la ganadería de doble propósito, prácticas de manejo más adecuadas, siembra de especies tecnificadas, uso de semilla certificada, captación de agua y ubicación de estanques para la piscicultura, entre otros.

2.2.1.2.3. SUBPROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD CAMPESINA

El acompañamiento al campesino aguazuleño, se realizará para mejorar y hacer más productivas y competitivas las prácticas de manejo agropecuario. En este sentido el acompañamiento a los pequeños productores hará énfasis para una adecuada utilización de las tierras para dar seguridad

alimentaria, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida e ingresos de los pequeños productores agropecuarios del municipio.

2.2.1.3. PROGRAMA: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, MERCADEO Y MANEJO POSTCOSECHA

OBJETIVO

Promover y apoyar la integración de nuestros productos y productores a los mercados departamental, regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIAS

Alianzas estratégicas locales, departamentales y nacionales, para reducir costos de transacción, apoyar operaciones comerciales y acceso de los productores a modernos instrumentos para la comercialización agropecuaria, tales como la Subasta ganadera, las Bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios y Agroindustriales legalmente constituidas.

Financiamiento de actividades y proyectos de comercialización y de manejo poscosecha a través del acceso al crédito.

Capacitación e información oportuna y veraz de mercados, precios y condiciones para la comercialización de los productos agropecuarios que el municipio manejará en el Sistema de información para la producción y comercialización agropecuaria.

Apoyo a la adecuación y operación de infraestructura para el manejo poscosecha, mercadeo e industrialización de productos agropecuarios, capacitación y asistencia técnica integral.

METAS

Diseño e implementación de un (1) Sistema de Información de mercados y comercialización de productos agropecuarios.

Suscripción de convenios y alianzas estratégicas para la asistencia técnica, capacitación, conocimiento de experiencias exitosas de proyectos y actividades de comercialización, manejo poscosecha y agroindustrialización de productos agropecuarios.

Apoyo a la estructuración de los mercados (agrícola y pecuario) campesinos, aprovechando la infraestructura disponible, con acompañamiento a la conformación de organizaciones de los productores.

Definición de líneas de crédito a través del Instituto Financiero de Aguazul, para el otorgamiento de créditos, con destino a los procesos de manejo poscosecha, comercialización y agro industrialización de los productos agropecuarios del municipio.

Instalación de sistemas de cuartos fríos para la refrigeración y/o congelamiento de los productos agropecuarios del municipio.

Realización de por lo menos tres (3) ferias al año para la promoción y comercialización de productos agropecuarios, comerciales o agroindustriales.

2.2.1.3.1. SUBPROGRAMA: MERCADOS CAMPESINOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

Se institucionalizará el intercambio de productos del sector rural en el municipio, a través de ferias campesinas periódicas, buscando crear las mejores condiciones de comercialización de productos agropecuarios generados por los pequeños productores, que por sus características físicas y de calidad sean atractivos al consumidor final local, como garantía de sostenibilidad alimentaria, para lo cual se debe ordenar por módulos la plaza de mercado.

El municipio institucionalizará espacios de mercadeo local adecuados entre los pequeños y medianos ganaderos en espacios como la plaza de ferias, apoyando logísticamente la realización de estos eventos.

2.2.1.3.2. SUBPROGRAMA: FERIAS AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y COMERCIALES

Las ferias agropecuarias y comerciales se llevarán a cabo con mayor regularidad, en espacios adecuados, con objetivos demostrativos y comerciales, con el apoyo de la Administración Municipal. De la misma forma, se impulsará la realización de ferias agroindustriales, para apoyar las pequeñas y medianas agroindustrias que el municipio ha generado o apoyado, es necesario que se conozcan y consoliden a nivel departamental, regional y nacionalmente, con miras hacer más competitiva sus actividades.

2.2.1.4. PROGRAMA: APOYO A LA ADQUISICIÓN, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y FOMENTO AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO

Apoyar y fomentar la comercialización y uso sostenible de las tierras productivas del municipio para la producción y competitividad agropecuaria a nivel departamental, regional y nacional.

ESTRATEGIAS

Alianzas estratégicas para el otorgamiento de incentivos, garantías y créditos para la compra de tierras y predios que permitan el desarrollo de actividades agropecuarias, de comercialización y agro industrialización.

Apoyo prioritario a iniciativas que promuevan el uso eficiente del suelo y el agua, desestimulando la tenencia de suelos improductivos, mediante el fomento de proyectos presentados por asociaciones

y otras formas de organización de pequeños y medianos productores y empresarios agropecuarios del municipio.

Analizar la factibilidad social, cultural, ambiental, económica y financiera de construir grandes o pequeños distritos de riego para la adecuación de tierras fomentando la promoción y cultivo de productos agropecuarios competitivos en el mercado.

Coordinación entre las dependencias que manejen los instrumentos agropecuarios y de vivienda rural.

METAS

Apoyo a la compra de 8.000 hectáreas de tierra para beneficiar a 800 familias campesinas productivas con un promedio de 10 hectáreas para cada una.

Creación de incentivos, línea de crédito y del Fondo Cuenta de Garantías en el otorgamiento de créditos de compra de tierras y predios para el desarrollo de actividades agropecuarias, de comercialización y agro industrialización de productos competitivos en los mercados departamental, regional y nacional.

Adecuación de por lo menos 1.000 hectáreas de tierras mediante el sistema de drenaje para el mejoramiento de la productividad y competitividad de proyectos destinados al pequeño productor.

2.2.1.4.1. SUBPROGRAMA: APOYO A LA ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRAS PRODUCTIVAS

En el marco del ajuste normativo e institucional sobre las temáticas de legalización de la tenencia, adquisición y adecuación de tierras (fusión del Incora, DRI, INAT e INPA en el reciente creado Incoder), en el que se definieron competencias y responsabilidades a escala nacional, regional (delegación de funciones de Incoder en las Secretarías de Agricultura de las Gobernaciones) y local, el municipio, tal y como se propuso en el Programa de Gobierno, apoyará a través de líneas de crédito, inversión directa y/o otro mecanismo creado por la institucionalidad económica y agropecuaria municipal, la adquisición y legalización de la tenencia de tierras, de tal forma que se promueva la especialización y ordenamiento productivo y ambiental del territorio, definido en el *esquema de ordenamiento territorial* para el fomento de proyectos productivos con visión de cadena.

En este sentido se apoyará la compra de mínimo ocho mil (8.000) hectáreas de tierras para granjas integrales y otras formas de producción agropecuarias, donde se beneficien a 800 familias con un promedio de 10 hectáreas a cada una y créditos para la producción de productos de alto valor comercial que sean competitivos a nivel regional y nacional. De la misma forma, se apoyará mediante convenios con la Secretaría de Agricultura del Departamento y el Incoder la legalización de la propiedad de tierras del municipio que promueva su uso sostenible para la producción.

2.2.1.4.2. SUBPROGRAMA: APOYO A LA ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Se determinará la factibilidad de promover la adecuación de tierras por el sistema de drenaje, que comprometan la gestión del Municipio con Incoder; así como con los dueños, empresarios y productores de los ya existentes para que, a través de los mecanismos más adecuados se aclare y socialice la propiedad de la inversión ya realizada. La adecuación de tierras apoyada por el municipio implica el compromiso por parte de los productores de impulsar la siembra de cultivos de cadena ya establecidos en el municipio o de aquellos que resulten como alternativas productivas y competitivas a nivel regional, nacional o internacional. La totalidad o parte de la inversión se recuperará mediante esquemas de concesión y cobro de tarifas por el uso del agua.

2.2.1.5. PROGRAMA: ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y/O MANEJO DE BIENES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

OBJETIVO

Adquirir, dotar, adecuar y administrar bienes del municipio para el desarrollo agropecuario.

ESTRATEGIAS

Planificación, organización, operación e investigación de los predios, granjas y bienes del municipio para la producción, comercialización y agroindustrialización productiva, competitiva y sostenible.

Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la realización de análisis y estudios en las áreas de botánica, hídrica y biológicos.

METAS

Dotación y operación del Centro piloto de investigación, capacitación, procesamiento y transferencia de tecnología "La Corocora".

Dotación y operación del laboratorio de suelos.

2.2.1.5.1. SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN, OPERACIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES PARA EL FOMENTO, VALIDACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS

Por la existencia y funcionamiento actual, este subprograma tendrá como proyectos el manejo del Centro piloto de investigación, capacitación, procesamiento y transferencia de tecnología "La Corocora", y la Adquisición, Dotación y Manejo de Granjas Integrales Demostrativas.

2.2.1.5.2. SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DE BIENES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO

Este subprograma incluye la Dotación y manejo del Laboratorio de Suelos para una adecuada validación y transferencia de tecnología de la producción agropecuaria municipal.

Adicionalmente, contempla el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura de desarrollo agropecuario disponible en el Municipio.

2.2.1.6. PROGRAMA: ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS INTEGRALES Y SOSTENIBLES

OBJETIVO

Impulsar y apoyar proyectos productivos, de comercialización y agro-industrialización de bienes y servicios ambientales y cultivos promisorios en el marco de los “Mercados Verdes” y los de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, que constituyan o apoyen una cadena productiva de alto valor para la comercialización.

ESTRATEGIAS

Alianzas estratégicas para promover la comercialización de productos dentro de los “Mercados Verdes”.

Fomento y apoyo a la generación para la producción y agroindustrialización limpia.

Apoyo a la investigación y desarrollo de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad y de producción en armonía con el medio ambiente.

METAS

Impulso y apoyo financiero a por lo menos dos (2) alternativas productivas sostenibles para la exportación.

2.2.1.6.1. SUBPROGRAMA: APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.

Con el propósito de aprovechar las ventajas de la biotecnología o de acogernos a las políticas y programas que impulsa el Gobierno Nacional, el municipio incentivará y apoyará proyectos productivos y de comercialización de bienes y servicios ambientales en el marco de los “Mercados Verdes o Biocomercio” y los de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, que constituyan o apoyen una cadena productiva para la exportación, como la de plantas medicinales y agricultura ecológica. Dentro de mercados verdes, se impulsarán proyectos que reciclen y aprovechen residuos sólidos y promueva la captura de gases efecto invernadero (bosques comerciales para captura de carbono), y sobre el uso sostenible de la biodiversidad, se impulsará la ejecución de al menos dos proyectos de ecoturismo, agroecosistemas, zootecnia y plantas medicinales y aromáticas.

2.2.1.7. PROGRAMA: TRABAJO ASOCIATIVO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

OBJETIVO

Promover la conformación y consolidación de esquemas asociativos, alianzas productivas y microempresas rurales, incluyendo a pequeños y medianos empresarios y productores rurales y urbanos.

ESTRATEGIAS

Promoción y capacitación sobre los diferentes tipos de organizaciones para la producción, comercialización y agro industrialización de productos y servicios del municipio.

Alianzas estratégicas para la organización de las comunidades

METAS

Promoción y apoyo a la creación y consolidación de las organizaciones de productores, empresarios y comercializadores del sector productivo.

2.2.1.7.1. SUBPROGRAMA: APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y AGRO INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Los proyectos de fomento, a través de incentivos o de inversión directa del municipio para la producción, comercialización y agro industrialización de una nueva cadena productiva o parte de ella, promoverán la creación de esquemas asociativos, alianzas productivas y microempresa rural y urbano que comprometa a pequeños y medianos empresarios y productores rurales. Este esquema podrá realizarse a través de nuevas asociaciones de productores, Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), cooperativas y pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que involucren a más de una familia.

Para lograr este propósito el municipio asesorará, capacitará y apoyará a través del mecanismo más adecuado, la creación y consolidación de organizaciones de productores, comerciantes y empresarios del municipio.

2.2.2. SECTOR AGROINDUSTRIA Y COMERCIO

La agroindustrialización es el eslabón de las cadenas que genera valor agregado a la producción agropecuaria y, por tanto, hace más competitivo, cualquier producto para el mercado regional, nacional e internacional. En este sentido, se integrarán las etapas de las cadenas productivas agrícolas, pecuarias y de otro tipo con la agroindustrialización, para dar continuidad, sostener el mercado en calidad y cantidad y dar competitividad a las actividades productivas municipales.

El apoyo a la agroindustrialización y participación del comercio organizado del municipio, se centrará en estudiar, asesorar y viabilizar los proyectos y apoyarlos a través de líneas de crédito e incentivos para la capitalización e inversión directa en proyectos de impacto social y económico.

Para el desarrollo de este tipo de proyectos, se sumaran recursos públicos y privados a través de créditos a asociaciones y Mipymes, por medio del acompañamiento, capacitación, asistencia técnica, garantías, investigación y vinculación a otras instancias de negocios de la cadena o componente.

Complementando los instrumentos de apoyo no financiero a las Mipymes por parte del Gobierno Nacional, el municipio promoverá proyectos de apoyo a la vocación empresarial y fortalecerá la competitividad de las Mipymes con acceso a más y mejores mercados a través de alianzas comerciales y desarrollo de *marketing*. Los proyectos deben ser estructurados con base en la demanda de servicios de los microempresarios organizados por renglones productivos y ubicación geográfica en el municipio.

La ejecución de estos lineamientos se realizará a través de los programas descritos a continuación:

2.2.2.1. PROGRAMA: REACTIVACIÓN DEL COMERCIO MUNICIPAL

OBJETIVO

Promocionar, apoyar y generar condiciones favorables para que los comerciantes, empresas o negocios hagan reingeniería y cambios para la competitividad de las actividades que desarrollan.

ESTRATEGIAS

Alianzas estratégicas con la Cámara de Comercio, organizaciones y entidades públicas y privadas, departamentales, regionales y nacionales para la capacitación, organización, financiamiento y apoyo a las actividades comerciales del municipio.

Apoyo a la reingeniería de los negocios, empresas y actividades de los comerciantes.

Apoyar la formación integral de la población juvenil y de las madres cabeza de familia mediante procesos educativos que conlleven a la viabilización de nuevos proyectos microempresariales que contribuyan a la generación de empleo.

Impulsar a los jóvenes y madres jefes de hogar para que se organicen en sus diferentes formas asociativas que les permitan el desarrollo de actividades productivas, alcanzando una mayor perspectiva hacia el futuro laboral.

METAS

Creación de líneas de crédito y garantías para el acceso a créditos que impulsen la reingeniería y competitividad de las actividades comerciales del municipio.

Capacitación y asesoría a los comerciantes.

Apoyar el 40% de las empresas juveniles productivas creadas en el municipio.

Reestructurar y fortalecer el consejo de juventud, brindando espacios de participación en las decisiones sobre la inversión en su sector.

2.2.2.1.1. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO Y LOGISTICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS MYPYMES Y DEL RENGLÓN COMERCIAL DE AGUAZUL

El comercio, eslabón de doble vía en el sector secundario de la economía del municipio, conecta la oferta con la demanda de productos y servicios de una economía y, por tanto es fundamental por que sin él no hay producción, ni consumo.

Al comercio, como dinamizador de una economía aguazuleña, necesariamente se le deben generar condiciones favorables para ejercer su actividad, con adecuada prestación de servicios (capacitación a propietarios y empleados), apertura de espacios y condiciones de mercado y apoyo indirecto a través de los instrumentos de política pública, como los créditos a costos razonables para infraestructura, equipos y capital de trabajo requeridos para su actividad.

En el marco de lo planteado por el Gobierno Nacional respecto al apoyo a este sector a través de las Cámaras de Comercio y de apoyos indirectos, la Administración Municipal apoyará al sector comercial a través de la financiación, vía créditos para la asociación, reingeniería y modernización de los negocios, empresas y actividades de los pequeños y medianos comerciantes.

Crear espacios físicos que permitan organizar, promocionar e impulsar los proyectos de mipymes y del sector comercial que basan sus ingresos en pequeñas empresas o industrias familiares.

Los proyectos y actividades a financiar, necesariamente deberán ser concertados por la Cámara de Comercio y la Administración Municipal.

Crear espacios de intercambio comercial en los centros poblados del Municipio.

El objetivo es formar jóvenes líderes con mentalidad emprendedora, para mejorar las oportunidades de ingreso a la vida laboral productiva; se brindará asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en la creación y formación de empresas, y en su fase de producción y expansión comercial, de igual forma se darán facilidades de crédito para las iniciativas empresariales juveniles.

Se brindará atención integral a las mujeres desplazadas y meretrices, brindando oportunidades que faciliten su vinculación a la sociedad desarrollando labores productivas dignas que les permitan mejorar sus ingresos y por ende la calidad de vida de sus familias.

Se prestará apoyo a las madres cabeza de familia, brindando atención especial a las madres adolescentes, las cuales serán capacitadas en diferentes áreas de tal forma que cuenten con una alternativa para su vinculación a la vida laboral. Se gestionará la suscripción de convenios con entidades del orden nacional e internacional para la financiación de programas destinados a las madres cabeza de familia.

2.2.3. SECTOR TURISMO

A pesar de las condiciones nacionales, territoriales y locales de orden público, aguazul tiene un gran potencial turístico fundamentado en la cultura regional, sus paisajes, medio ambiente, recursos hídricos, la producción agrícola e industrial, su desarrollo comercial y económico, y la condición especialmente estratégica de su localización como puerta del llano, la proximidad aeroportuaria, y cuatro vías de paso obligado para entrar o salir de Casanare.

Simultáneamente a los pasos que da el Estado en la solución de conflictos, es importante tomar las medidas que preparen al sector turístico de Aguazul para integrarse al desarrollo socioeconómico local, regional y nacional, y por esta razón consideramos prioritario iniciar los estudios para un plan

de desarrollo turístico, organizar el sector, capacitar todas las instancias potencialmente participantes como es el comercio, el arte, la artesanía y la cultura, el transporte, la recreación y deporte, el campo y el medio ambiente, entre otros, a la vez que dar oportunidades financieras y apoyo tecnológico para proyectos de la industria turística.

Las propuestas de los programas del sector turístico toman en cuenta lo expuesto por los Planes y Políticas del Gobierno Nacional y Departamental y las engrana con la propuesta del Programa de Gobierno "Aguazul Únete a un futuro Mejor".

Este sector o cadena productiva como alternativa económica debe crear un flujo económico que beneficie a la población aguazuleña a través del desarrollo y promoción de productos turísticos, que promuevan tanto el crecimiento económico y la cohesión social, como la conservación y mejoramiento del entorno, dada la marginalidad, desconocimiento y desinterés que históricamente se ha tenido.

Se busca entonces que el sector turístico este organizado y productivamente sostenible. Se requiere crear Alianzas estratégicas para el apoyo y fomento de la actividad turística en el municipio, apoyándose en la cultura, la educación, recreación y deporte, salud, medio ambiente, etc., por medio de la capacitación y tecnificación del servicio turístico, la promoción y el apoyo a eventos culturales, deportivos y el uso racional de los recursos naturales identificados como aptos para comercialización.

Actualmente, tanto la cultura como el turismo se encuentra adscritas a la Secretaría de Educación y de Agricultura y Medio Ambiente, las cuales les resulta difícil atender adecuadamente sus necesidades o proyección estratégica, dado el volumen de trabajo que determina la asignación de funciones misionales en cada una de ellas.

Las condiciones actuales de oferta los bienes y servicios al turista no corresponden con las exigencias de calidad que este demanda.

Se adolece actualmente de un ente que oriente, trace, proyecte, defina, adapte e implemente la política nacional de turismo. Del mismo modo, desde el nivel local no existen responsables a nivel gubernamental que promueva la organización de los agentes turísticos y el mejoramiento de los servicios turísticos.

Es indispensable entonces que la Administración Municipal evalúe y defina los mecanismos institucionales más adecuados para lograr impulsar la cultura y el turismo en el municipio.

2.2.3.1. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS Y ENTORNOS ATRACTIVOS PARA EL TURISMO EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO

Identificar, caracterizar y organizar el sector para la disposición social, ambiental, recursos humanos y físicos existentes en el municipio, orientados al turismo, ecoturismo y agroturismo.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la integración del sector y capacitar a los comerciantes y oferentes de servicios turísticos en el buen servicio y atención al cliente.

Realizar un inventario de lugares e infraestructura adecuada, recursos humanos y disponibilidad de la población para recibir y atender el turismo regional, nacional e internacional.
Establecer Alianzas estratégicas o convenios para una adecuada caracterización turística del municipio

METAS

Formular un Plan de desarrollo turístico que incluya la caracterización y clasificación turística del municipio

Sensibilización de cómo mínimo de 300 personas, comerciantes y empresarios para el turismo municipal.

2.2.3.1.1. SUBPROGRAMA: CARACTERIZACIÓN DE LUGARES, RECURSOS Y DISPONIBILIDAD SOCIAL AL TURISMO

Se hace necesario conocer el entorno de la gente, inventariando los lugares, recursos e infraestructura adecuada existente, recursos humanos y disponibilidad de la población hacia el turismo. Además, se debe analizar la oferta y la demanda actual y potencial para el ecoturismo.

Determinando con que recursos se cuenta, susceptibles de desarrollo y cuales son las carencias, se estructurará el producto turístico del Municipio. Este trabajo se realizará sobre los recursos, actividades, operadores, infraestructura existente y zonificación de la potencialidad turística, para sacar el producto turístico en anillos, corredores, rutas, circuitos turísticos, etc.

2.2.3.2. PROGRAMA: FOMENTO A PROYECTOS INDIVIDUALES O ASOCIATIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO.

OBJETIVO

Posicionar al Municipio de Aguazul como un eje turístico regional, a partir de la capacitación y apoyo a los empresarios, comerciantes y personas que tienen o aspiran a recibir recursos, entornos e infraestructura para el turismo, ecoturismo y agroturismo.

ESTRATEGIAS

Establecimiento de Alianzas estratégicas para la capacitación, financiación, ejecución o consolidación de proyectos turísticos asociativos, individuales o empresas del sector turístico existentes y de particulares o asociaciones interesadas en iniciar nuevos proyectos.

Apoyo financiero a través del Instituto Financiero de Aguazul y de otros organismos del orden departamental y nacional.

Creación de incentivos tributarios para atraer la inversión privada hacia el turismo, ecoturismo y agroturismo.

METAS

Capacitación como mínimo de 300 personas, comerciantes y empresarios para el turismo, ecoturismo y agroturismo municipal.

Creación de línea de crédito y del Fondo Cuenta de Garantías en el Instituto Financiero de Aguazul para el otorgamiento de créditos en la promoción, formulación y ejecución de proyectos turísticos asociativos o individuales en el municipio.

Diseño y apoyo de cómo mínimo dos (2) productos y/o proyectos turísticos competitivos.

2.2.3.2.1. SUBPROGRAMA: FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, TURÍSTICOS, ECOTURÍSTICOS Y AGROTURÍSTICOS.

El Municipio apoyará el desarrollo de proyectos turísticos que dinamicen la economía del municipio y que a la vez conserven los recursos naturales, a través de créditos a particulares o asociaciones buscando la generación de nuevos empleos e ingresos para la gente, bajo la orientación de la política turística nacional, complementado con acciones agresivas de difusión de los atractivos y potencialidades turísticas del Municipio.

Mediante Información, capacitación y comunicación a servidores turísticos a través de talleres, se logra la sensibilización, no solo para el mejoramiento de la calidad en los servicios, sino también para la conservación de los atractivos que forman parte de la oferta turística local.

2.2.4. SECTOR AMBIENTAL

Hacer de lo ambiental factor de desarrollo de Aguazul, trasciende lo sectorial y hace énfasis en la utilización sostenible de los recursos naturales y la prestación de los servicios ambientales para el desarrollo social, cultural y económico del municipio. Para lograr este anhelo se debe tener como marco y estar inserto en lo que planteen los compromisos internacionales del país, los Planes y Políticas Nacionales y departamentales y según las condiciones específicas locales en lo social, económico y ambiental.

En este sentido debemos revisar que lineamiento, estrategia, plan, programa o proyecto de índole internacional, nacional o regional puede ser implementado en el municipio, según nuestras condiciones y prioridades que para el caso del departamento y municipio son el AGUA y la BIODIVERSIDAD. El agua para el consumo humano y el desarrollo de las actividades productivas que consolide una economía local propia. La biodiversidad como parte importante del patrimonio natural y fuente de alternativas sustentables y rentables para el desarrollo económico del campo municipal.

Según la problemática ambiental del municipio, el AGUA y la BIODIVERSIDAD son los elementos ambientales con mayores potencialidades para que lo ambiental se convierta en factor de desarrollo económico y social del municipio, al ser fuentes de vida, bienestar y base de alternativas económicas, pero a su vez, por las dinámicas sociales y económicas que se dan en su uso, son los elementos que más conflictos ambientales presentan en el municipio y departamento.

Tomando estos elementos como base para el desarrollo del municipio, se proponen como programas, los relacionados a continuación y que tienen que ver con el recurso hídrico y la biodiversidad municipal:

2.2.4.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y PRODUCTOS DE LA BIODIVERSIDAD

OBJETIVO

Promocionar, capacitar y apoyar la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente en ecosistemas que generen riesgos, amenazas, y presten servicios ambientales a la población y actividades necesarias para el desarrollo social, cultural y alternativas económicas del municipio.

ESTRATEGIAS

Establecer una Agenda socio – ambiental que recoja los compromisos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial a corto plazo y los planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

Ordenamiento y Manejo Integral de las Cuencas de los principales ríos del municipio que propicie la participación, concertación y articulación de las políticas, planes y programas del país, la región, el departamento y el municipio, promocionado e impulsado por los Promotores Ambientales que está capacitando Corporinoquia actualmente.

Conformación de los “Consejos de Agua” como instancias decisorias del ordenamiento, manejo e inversión de recursos de las cuencas que se ordenen, los cuales provendrán de las regalías petroleras, de las compensaciones e inversión forzosa que deben hacer las empresas petroleras con presencia en el municipio.

Alianzas estratégicas o convenios para capacitación, educación ambiental, apoyo financiero, investigación, seguimiento y control al uso y manejo de los recursos naturales y desarrollo de nuevos productos derivados de una producción más limpia o derivados del uso sostenible de la biodiversidad con entidades u organizaciones como CORPORINOQUIA para la inversión de los recursos de compensación e inversión forzosa y otras entidades de carácter departamental, nacional e internacional.

Apoyo a la conformación de familias guardabosques para la protección y recuperación de ecosistemas que provean productos o servicios ambientales.

METAS

Realizar las reclamaciones y acciones institucionales, técnicas y legales para la reglamentación y participación en las instancias competentes sobre el manejo, destino y apropiación de los recursos de compensación e inversión forzosa de los proyectos que hacen uso de los recursos naturales renovables.

Manejo de 2000 hectáreas de tierras en nacimientos de agua y ecosistemas estratégicos que provean servicios ambientales

Creación de mínimo dos (2) tipos de incentivos para la conservación, protección y recuperación de ecosistemas que presten bienes y servicios ambientales, acompañados de otras acciones para el manejo integral.

Conservación y restauración de mínimo dos (2) ecosistemas que provean productos o servicios ambientales.

Creación, ordenamiento y administración de mínimo cuatro (4) áreas de manejo especial para la provisión y prestación de productos y servicios ambientales.

Suscripción de mínimo cinco (5) acuerdos o convenios para el buen uso del agua en las cuencas hidrográficas del municipio (principalmente con los arroceros), realizar inteligencia de mercados y promoción del "Biocomercio".

Capacitación a los organismos de socorro y líderes comunales para la prevención y atención de riesgos y amenazas en incendios forestales, inundaciones y deslizamientos (veredas de vertiente).

Constitución de viveros comunitarios especialmente en veredas de vertiente y piedemonte para la plantación de bosques comerciales, protectores – productores y protectores.

Dotación y operación del vivero municipal para el fomento de la protección y preservación del medio ambiente.

2.2.4.1.1. SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PRÁCTICAS DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES .

El municipio posee unas potencialidades económicas y ecológicas en la abundancia del recurso agua y en la diversidad biológica de sus ecosistemas y paisajes, los cuales, según el estado de conservación y dinámicas de uso, prestan servicios ambientales y representan alternativas económicas a nivel regional, nacional e internacional. Estas potencialidades deben ser promocionadas y utilizadas en planes, programas y proyectos que constituirán la agenda socio ambiental a ejecutar como:

Compra, aislamiento de predios, declaración de zonas de manejo e implementación de medidas de manejo de zonas de recarga, nacimientos de caños, quebradas y ríos que provean agua para consumo humano y actividades productivas en el municipio, caso el río Cusiana, Únete, Charte, Río Chiquito y otros.

Creación de incentivos tributarios para los terrenos con cobertura boscosa y que conserven los nacimientos y rondas de cauce de las quebradas y ríos que provean agua para consumo humano y actividades productivas en el municipio, acompañado con capacitación para el buen uso de los incentivos creados.

Conservación y restauración de ecosistemas tales como la cuenca del caño, espejo de agua de la laguna del Tinije, complejo geomorfológico de San Miguel de Farallones y otros legalmente establecidos.

Apoyo a la creación de reservas y áreas de manejo especial en matas de monte, lagunas, esteros y áreas de desborde de los ríos Charte, Unete, Cusiana, Ríochiquito y otros.

Generación de la Cultura del buen uso del agua, mediante el acuerdo de voluntades, confluencia de intereses y racionalización del recurso entre productores, principalmente de arroz.

Adquisición, dotación y manejo de viveros experimentales de fomento para la producción y preservación ambiental.

Apoyo y financiación de viveros comunitarios para la recuperación y protección de ecosistemas que produzcan productos o presten servicios ambientales.

Apoyo técnico y financiero a la reforestación protectora – productora de cuencas con especies nativas y participación de los campesinos.

Apoyo a la validación y utilización de la biotecnología para la agricultura sostenible, de tal forma que se disminuya la contaminación sobre las cuencas hidrográficas y otros recursos renovables.

2.2.4.1.2. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS Y ALTERNATIVAS DE USO SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

En este subprograma se deben impulsar, formular y ejecutar proyectos como:

Apoyo técnico y financiero con créditos para cultivos y prácticas que utilicen racionalmente el agua en sus procesos de producción o procesamiento.

Apoyo técnico y financiero a actividades que utilicen técnicas de producción y/o procesamiento más amigables con el medio ambiente, tales como la reforestación protectora y/o productora con especies nativas en gran parte de las veredas del piedemonte y de montaña.

Implementación del hogar de paso para la rehabilitación de animales salvajes.

Más y mejor investigación sobre las prácticas tradicionales campesinas que hagan uso adecuado de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables a través de convenios con las universidades y otros centros de investigación a nivel nacional.

Promoción y búsqueda de mercados de alta capacidad de pago a nivel nacional e internacional para las cadenas o proyectos que hagan uso sostenible de la biodiversidad municipal.

Enriquecer los espacios de recreación, zonas verdes y entornos urbanos de nuestra ciudad con especies nativas ornamentales.

2.3. DIMENSIÓN FÍSICO – TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO:

La dinámica del desarrollo en el municipio de Aguazul, recoge el atraso y olvido que el nivel central ha mantenido sobre la provincia y en especial de los nuevos departamentos, que a la luz de la carta política de 1991 afianza los procesos de descentralización, desconcentración y autonomía territorial.

Del análisis realizado al banco de proyectos se ha determinado que el ejercicio de la planeación y priorización, no ha sido la brújula que guíe los procesos de desarrollo y que conjuguen las demandas más sentidas de la comunidad.

Ahora bien, la concepción cultural del desarrollo ha sido afectada de forma negativa por la industria petrolera, situación que se refleja en el desestímulo de las labores agropecuarias que terminaron siendo reemplazadas por la oferta temporal de trabajo en las empresas petroleras, creando una total dependencia económica de dicha industria, cuya oferta de trabajo es coyuntural y por tanto temporal, sin que se haya generado valor agregado al desarrollo de la región.

Las costosas inversiones ejecutadas en servicios de electrificación, a pesar de traducirse en una relación costo-beneficio-usuario relativamente alta, aporta un alto margen de rentabilidad social, potenciando el desarrollo de las localidades.

Se encontró que las inversiones en electrificación, se orientaron a ampliaciones y mejoramiento de la calidad de vida en el sector urbano y rural. No obstante, existe ausencia de información respecto al inventario de activos, las fallas en la prestación del servicio no se abordaron, estableciéndose que se requiere analizar la distribución de cargas y las protecciones y puestas a tierra.

Se ha encontrado un aumento de las coberturas en agua potable en el perímetro urbano hasta alcanzar niveles superiores al 90%, y en alcantarillado sanitario urbano superiores al 95%.

En el anterior periodo, se realizaron inversiones en alcantarillado de aguas lluvias en el perímetro urbano, hasta superar las coberturas establecidas en el Decreto 1747 de 1.995.

En saneamiento básico, se encontró que existen 15 veredas sin acueductos técnicamente aptos, pero cuentan con sistemas individuales de distribución de agua, mientras 25 veredas cuentan con sistemas de acueducto construido parcialmente, debido a problemas relacionados con la dispersión poblacional, los altos costos y las dificultades del terreno.

En el sector rural debido a su dispersión, los sistemas de tratamiento predominantes corresponden a pozos sépticos. Adicionalmente, es necesario realizar acciones tendientes a lograr una cobertura de alcantarillado rural cercana al 100%, a través de sistemas integrales de manejo de lixiviados para estabilización de aguas residuales en los centros poblados y en el área rural.

El sistema de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado municipal ubicado en las afueras del perímetro urbano de Aguazul, cuenta con dos piscinas de tratamiento de los efluentes líquidos, cuya necesidad básica es su mantenimiento. Sin embargo, es necesario iniciar la búsqueda de una opción alternativa para solucionar en el futuro el problema del tratamiento de las aguas residuales del perímetro urbano.

La producción actual de residuos sólidos domésticos en el perímetro urbano y centros poblados es en promedio de 13 toneladas, el manejo que actualmente se le viene dando es la disposición en el relleno sanitario el cual se encuentra en un 95% de su vida útil, hasta ahora el municipio no a

definido una alternativa para su disposición final. Sin embargo y dado que la característica predominante es que más del 70% de los residuos están compuestos por materia orgánica, es necesario orientar esfuerzos técnicos y científicos para estabilizarlos e incorporarlos a los procesos de generación de empleo productivo.

En infraestructura vial, el municipio inició la ejecución de proyectos como los anillos viales de la Graciela - Marginal del Llano, San José del Bubuy - El Tesoro Bubuy, dejando pendiente el anillo vial San Miguel de farallones.

Diferentes obras de infraestructura, se encuentran en su periodo de finalización como el patinódromo, la ciudadela la Esperanza, la plaza de ferias y el parque del arroz, entre otros, de las cuales algunas requieren de varias obras complementarias, como el acceso a servicios públicos.

La construcción de la planta de yuca presenta algunos tropiezos que impiden dar cumplimiento al cronograma de actividades inicialmente propuesto. Las dificultades incluye iniciación tardía de la construcción de obras civiles, autorizaciones sucesivas de ampliación del los plazos de entrega, retardo en la llegada de equipos y partes constitutivas de la planta, se alcanzado un 45% del total de la ejecución de la misma. No obstante, existe incertidumbre por cuanto se requiere que la administración asuma el costo de contratar estudios, diseño y construcción del sistema de tratamiento para las aguas residuales industriales, adecuación de obras, suministros de servicios de acueducto, obras de acceso y áreas administrativas.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.3.1. PROGRAMA: ACUEDUCTO RURAL Y URBANO.

OBJETIVO:

Brindar agua apta para el consumo humano en cantidad, continuidad y calidad a la mayor cantidad posible de los habitantes del Municipio, ya que los servicios públicos son la esencia para afianzar la calidad de vida de la Comunidad en General.

ESTRATEGIAS:

Centrar esfuerzos administrativos, económicos, legales y técnicos que nos permitan optimizar e innovar en la infraestructura existente utilizando la tecnología adecuada para cada caso, desarrollando las gestiones necesarias para la celebración de convenios de cooperación y cofinanciación de proyectos que generen bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos aguazuleños. Proyectos enfocados en la construcción, mejoramiento, ampliación, adecuación, mantenimiento y optimización de la infraestructura.

Analizar las prioridades inminentes para la prestación de servicios de acueducto en el sector rural.

METAS:

Dotar de agua apta para el consumo humano hasta alcanzar una cobertura mínima del noventa y cinco (95%) a los centros poblados y garantizar como mínimo un setenta y cinco por ciento (75%) de cobertura en el sector rural.

Terminar el cien por ciento (100%) la infraestructura que esté inconclusa de los acueductos veredales.

Mejorar la prestación del servicio de agua potable del casco urbano, garantizando la prestación del servicio durante las 24 horas en todos y cada uno de los barrios que conforman el perímetro de la ciudad, asegurando tanto la cantidad como la presión necesarias.

2.3.1.1. SUBPROGRAMA: ACUEDUCTOS VEREDALES

Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura existente en los acueductos rurales.

Construcción y optimización de pozos profundos Veredales.

Implementación sistemas de tratamiento.

Adquisición y puesta en operación de carros taladros.

2.3.1.2. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO URBANO

Construcción, adecuación, mejoramiento, optimización y mantenimiento de la infraestructura del acueducto urbano y planta de tratamiento de agua potable.

Optimización bocatoma y red de conducción del acueducto urbano.

Implementar un sistema alternativo de captación "Estación de Bombeo".

Implementar un sistema de Catastro de las redes de acueducto urbano y centros poblados.

Implementación de sistemas alternativos para garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano, para ser utilizados de manera complementaria por imprevistos acontecidos en el sistema de acueducto municipal.

2.3.2. PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVOS:

Mejorar y optimizar la prestación del servicio de manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos y aguas residuales de la cabecera municipal, los centros poblados y el área rural dispersa,

sin alterar las condiciones ambientales existentes, al tiempo que se reducen los factores de riesgo para la salud de la población del Municipio.

Realizar una evaluación al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la forma que nos permita diseñar y adoptar los mecanismos suficientes para lograr una óptima prestación del servicio.

ESTRATEGIAS:

Centrar esfuerzos administrativos, económicos, legales y técnicos que nos permitan optimizar e innovar en la infraestructura existente utilizando la tecnología adecuada para cada caso.

Celebrar convenios de cooperación y cofinanciación de proyectos que garanticen el mejoramiento de la prestación de los servicios de alcantarillado, y recolección y disposición final de residuos sólidos a los ciudadanos aguazuleños.

Implementar las medidas pertinentes para la prestación de este servicio en una forma óptima en los centros poblados y buscar sistemas alternos para la población dispersa de las veredas.

Para el casco urbano se hace necesario realizar una evaluación al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de forma que nos permita diseñar y adoptar los mecanismos suficientes para lograr una óptima prestación del servicio.

Capacitar y concientizar a la ciudadanía y al sector industrial sobre las ventajas de separar y clasificar los diversos tipos de residuos sólidos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) a fin de obtener productos que beneficien a la región, generen empleo directo e indirecto y arrojen dividendos para el Municipio.

METAS:

Elaborar y ejecutar en forma total un proyecto de mantenimiento periódico de las redes de alcantarillado, pozos de inspección y lagunas de oxidación.

Reducir las conexiones de vertimiento de las aguas lluvias de las viviendas al alcantarillado sanitario.

Cubrir con la red de alcantarillado todo el casco urbano de modo que se elimine definitivamente el problema de vertimiento de aguas servidas a los caños que atraviesan el municipio.

Optimizar y modernizar los alcantarillados de los centros poblados.

Buscar métodos alternos para la prestación del servicio de alcantarillado de la población dispersa del sector rural, logrando una cobertura al menos de (95%).

Realizar el estudio, construcción y puesta en funcionamiento de un sistema integral para el procesamiento de los residuos sólidos.

Realizar campañas en todos los establecimientos educativos del municipio, asociaciones y gremios con el propósito de concientizar a la población de los beneficios de la clasificación de los residuos sólidos.

Reducir los niveles de contaminación de las cañadas, quebradas y ríos, causada por el vertimiento directo de aguas servidas.

Capacitar a la población rural en un ciento por ciento (100%) sobre la necesidad de disponer adecuadamente las basuras domésticas y agropecuarias con el fin de disminuir los índices de contaminación y facilitar su procesamiento.

Una alternativa para construcción y operación de cementerio y/u Horno crematorio municipal.

Adecuación, ampliación y mantenimiento de los cementerios de los centros poblados y sector rural.

2.3.2.1. SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Construcción, mejoramiento, adecuación, optimización y mantenimiento de la infraestructura del sistema de alcantarillado y disposición de las aguas residuales urbanas y rurales.

Implementación de sistemas de tratamiento individual de aguas residuales en el área rural.

Optimización de las lagunas de oxidación y estudio, diseño, construcción y operación de un sistema alternativo para el manejo y disposición final de los lixiviados.

Realizar el estudio, construcción y puesta en funcionamiento de un sistema integral para el procesamiento de los residuos sólidos, que incluya el compostaje para el manejo de los residuos sólidos y de material reciclable.

Capacitación, implementación y organización de la selección de los residuos sólidos en la fuente.

Implementar Catastro de las redes de alcantarillado urbano y centros poblados.

Optimización, mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del Porvenir.

2.3.2.2. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Implementación de la alternativa del cementerio y/u horno crematorio que responda a los requerimientos del código sanitario.

Adecuación, ampliación y mantenimiento de los cementerios de los centros poblados y sector rural.

Apoyar la búsqueda de alternativas para el sacrificio de bovinos, porcino y otras especies e implementar la mejor opción.

2.3.3. PROGRAMA: SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA MARGINALIDAD URBANA Y DE CENTROS POBLADOS

OBJETIVO

Promocionar y apoyar la planificación y ejecución de acciones en saneamiento ambiental marginal, prevención y atención de desastres y embellecimiento urbano y centros poblados.

ESTRATEGIAS

Alianzas o convenios para la capacitación y apoyo a grupos y organizaciones ambientales para la prevención y atención de desastres, saneamiento ambiental marginal, embellecimiento urbano.

METAS

Alcanzar una Cobertura del 90% en saneamiento ambiental de poblados rurales.

Brigada de incendios forestales conformada, capacitada y operando.

2.3.3.1. SUBPROGRAMA: PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACCIONES PARA LA MARGINALIDAD URBANA Y DE CENTROS POBLADOS .

En este subprograma se deben impulsar, formular y ejecutar proyectos como:

Mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental en áreas marginales urbanas y de poblados rurales donde no hayan llegado los servicios públicos, principalmente en lo que tiene que ver con agua potable, manejo de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

2.3.4. PROGRAMA: GAS PARA TODAS LAS COMUNIDADES

OBJETIVO

Que el área urbana disponga del servicio de gas domiciliario, ampliando la cobertura de la red a todo el casco urbano y los centros poblados, de modo que se logre el acceso del ciento por ciento (100%) de la población a este servicio, garantizando que cuenten con una fuente segura y económica de combustible para el hogar y otros usos domésticos e industriales y como combustible para automotores a fin de disminuir la contaminación ambiental y lograr economía en el servicio de transporte. Adicionalmente, se procurará garantizar la prestación del servicio al área rural dispersa a través del sistema alternativo de suministro, buscando reemplazar el fenómeno de explotación de los bosques.

ESTRATEGIAS

Implementar en los centros poblados, el servicio de gas natural y en las veredas donde las viviendas estén dispersas. Se llevará el servicio de gas estudiando la mejor alternativa según los resultados que se obtengan de los estudios de prefactibilidad y factibilidad. Además, implementar usos alternativos del gas natural para la dinamización de la economía aguazuleña mediante la celebración de convenios de cooperación y cofinanciación de proyectos con entes públicos y privados, como la sustitución del uso de otros combustibles por gas, para el tránsito vehicular y para otros usos a partir del gas natural.

METAS:

Lograr una cobertura del (95%) del servicio de gas domiciliario en el casco urbano y centros poblados del municipio de Aguazul.

Identificar e implementar la alternativa más adecuada para suministrar el gas al sector rural.

Promover el uso de gas natural como fuente alternativa de combustible como mínimo un 5% de los automotores de servicio público.

2.3.4.1. SUBPROGRAMA: MASIFICACIÓN Y USOS ALTERNATIVOS DEL GAS

Se Implementará el gas natural a nivel rural y ampliar la cobertura del gas domiciliario en el sector urbano; así mismo se promoverá el uso del gas natural para vehículos públicos.

2.3.5. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL Y SISTEMAS ALTERNOS DE ENERGIA.

OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio, ampliar la cobertura en electrificación a nivel rural e implementar fuentes alternas de generación de energía para el desarrollo del municipio en el área rural dispersa.

ESTRATEGIAS:

Elaborar el inventario de la infraestructura eléctrica, cuantificando sus activos para gestionar ante el ente departamental la incorporación de estos, garantizando la participación del municipio dentro de la empresa comercializadora de energía ENERCA, asegurando su vinculación proporcional a los aportes que facilite el proceso de desarrollo en el mediano y largo plazo.

Se promoverá a nivel regional, nacional e internacional la celebración de convenios de cooperación y cofinanciación de programas y proyectos.

Mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica en la zona rural.

Analizar sistemas alternos de energía para llegar con el servicio en las áreas apartadas de las redes del sector rural, teniendo en cuenta el costo beneficio usuario.

Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de energía, el mejoramiento en la prestación del mismo en toda la jurisdicción del municipio.

METAS:

Realizar el mantenimiento y optimización del 95% de la red existente en el municipio.

Facilitar sistemas eléctricos alternativos, mínimo 20% de las viviendas de difícil acceso.

Capacitar y dotar de elementos necesarios a 10 residentes del sector rural quienes prestarán permanentemente el servicio de mantenimiento eléctrico.

2.3.5.1. SUBPROGRAMA: EXPANSIÓN Y POTENCIALIZACIÓN ELÉCTRICA URBANA Y RURAL

Construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y optimización del sistema de electrificación urbana y rural. Se realizará el mantenimiento del sistema energético urbano y rural.

Modernización de las redes urbanas y construcción de la subestación de 34.5; 13.2; y de 5 a 8 MVA.

Implementación de sistemas alternos de energía para el sector rural disperso.

Capacitación y dotación de auxiliares eléctricos residentes en el sector rural.

2.3.6. PROGRAMA: APERTURA, PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO VIAL Y COMUNICACIONES

OBJETIVO

Solucionar técnicamente las imperfecciones de la malla vial urbana, realizando el mantenimiento permanente de todas y cada una de las vías, con el fin de garantizar un correcto desplazamiento, teniendo en cuenta el tipo de sistema y materiales utilizados para preservar la uniformidad.

Consolidar y ampliar la pavimentación de la malla vial urbana y rural, incluyendo las vías secundarias, terciarias y adecuando los caminos de herradura.

ESTRATEGIAS:

Se realizará una clasificación y priorización de la inversión de las vías rurales de acuerdo a la proyección del desarrollo económico y social (alto, medio y bajo impacto), dado que las vías de

comunicación se constituyen en parte fundamental de la reactivación agrícola, pecuaria e industrial para consolidar la estructura económica local, del mismo modo aquellas zonas identificadas y priorizadas como de alto riesgo. Además, se complementará la construcción de los proyectos viales existentes, que permitan una rápida y segura circulación entre los diferentes sectores productivos y los nuevos que se establecerán para facilitar el acceso de la población rural a los servicios de salud, educación y para ampliar la frontera productiva. Se desarrollará la gestión necesaria para celebrar convenios de cooperación y cofinanciación de proyectos ante los entes públicos y privados, especialmente ante las empresas petroleras cuyos centros de operación se encuentran en el municipio y hacen uso de las vías y con aquellas entidades de carácter nacional e internacional.

Con el propósito de afianzar el proceso de desarrollo que demanda el uso de bienes y servicios, la Administración Municipal define como prioridad el uso de recursos de regalías para la adquisición, alquiler, reposición y operación del Banco de Maquinaria de obras.

Realizar la gestión necesaria ante las empresas del sector de comunicaciones, para que se ubique el servicio en sitios estratégicos de las diferentes regiones que componen el área rural de nuestro municipio.

METAS:

Pavimentación de mínimo 10 kilómetros de vías urbanas del municipio.

Construcción del 85% de las obras de arte menores en toda la malla vial a cargo del municipio.

Pavimentación de mínimo 10 kilómetros de vías en el área rural en zonas de importancia productiva y social (alto impacto).

Mejoramiento del 50% de la malla vial rural, mediante afirmados o estabilizaciones de la banca (vías de bajo impacto).

Construcción de mínimo el 25% de los pasos elevados sobre flujos de agua principales.

Estabilización del 10% de los taludes que afectan la malla vial.

Rectificación del alineamiento vertical y horizontal del 10% de la malla vial rural.

Reposición del parque automotor del banco de maquinaria de obras en mínimo **70%**.

2.3.6.1. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN, AMPLIACIÓN RED VIAL MUNICIPIO DE AGUAZUL

Se realizará la apertura y construcción de vías que definidas como prioritarias para afianzar el desarrollo económico del municipio, clasificadas según su impacto.

Se ejecutará la construcción y el mejoramiento de obras de arte, sardineles y andenes.

Construcción y mantenimiento de puentes.

2.3.6.2. SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO VIAL

Se realizará el mantenimiento de las vías urbanas y rurales del municipio.

Se hará el mejoramiento manual de los caminos de herradura.

Se adelantará el mantenimiento y la adecuación vial que se requiera para el municipio.

Reposición del parque automotor del banco de maquinaria.

2.3.6.3. SUBPROGRAMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Se aplicará un Plan de tránsito, educación y seguridad vial.

Se gestionará la implementación y operación de la emisora comunitaria y el servicio de televisión por cable comunitario.

Se gestionará y apoyará la Implementación del servicio de telefonía social rural.

2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La estabilidad política de las instituciones depende en gran medida de los niveles de gobernabilidad que tiene el Estado, entendida como la capacidad del administrador de legitimar las decisiones que se tomen en las políticas públicas formuladas concertadamente, para atender las demandas de la comunidad y poder de esta manera llegar al progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los gobernados. La gobernabilidad e institucionalidad determinan la credibilidad en las instituciones y sus gobernantes, la eficiencia y eficacia administrativa de la administración pública, el cabal desarrollo de las políticas públicas propuestas y el empoderamiento de los ciudadanos sobre los mecanismos de participación ciudadana.

El desarrollo institucional es el conjunto del talento humano, recursos físicos, tecnológicos y financieros que le permiten a una entidad, realizar su misión, cumplir sus funciones y alcanzar unos objetivos.⁴ Ahora bien, con el fin de analizar el estado en el que se encuentra la Administración Municipal de Aguazul, se examinará en primera instancia el talento humano y la estructura administrativa; en segunda instancia los recursos físicos y tecnológicos; y por último, se analizan los recursos financieros del municipio que soportan esta carga institucional.

LOS RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Las instalaciones locativas en las que se encuentran las diferentes dependencias del nivel central son construcciones recientes, que se adecuan a las necesidades de operatividad y prestación de servicios de la Administración Municipal, no obstante se requiere hacer una redistribución de los espacios locativos. De igual forma, la mayoría de los entes descentralizados cuentan con instalaciones físicas adecuadas, pero que no se han entregado a través de convenios o en calidad

⁴ Decreto 1542 de 1991.

comodato, por lo cual es imperante la necesidad de definir y legalizar la utilización de estos predios del Municipio por parte de los entes descentralizados.

La relación de equipamiento tecnológico frente al personal con el que cuenta la administración es insuficiente, y se requiere la capacitación de los funcionarios para la optimización del uso de las nuevas tecnologías y sistemas de comunicación, que permitan el ahorro de recursos y de tiempos en la transferencia de la información.

La inversión en cuanto a la actualización de los sistemas de información debe ser constante, el éxito de la gestión va de la mano con el avance de la apropiación y manejo de las nuevas tecnologías. Los procesos financieros, llevados en presupuesto, tesorería, contabilidad, manejo de predial e industria y comercio cuentan con sus respectivos paquetes informáticos, junto con el de almacén y nómina. No obstante, se observa que con las políticas de la administración central es necesario la sistematización de otros procesos como el de contratación y control de la gestión, para lograr una mejor evaluación y efectividad de estos procesos administrativos.

El proceso de la gestión de evaluación y control de resultados, se debe convertir en algo connatural a la actuación de los funcionarios de la Administración Municipal, por lo cual se requiere tecnificar estos procesos de control y capacitar a los funcionarios en el autocontrol. Como política institucional es indispensable establecer con claridad la importancia de la planeación como eje central y articulador de cada uno de las actuaciones de la administración. Lo anterior cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que la base del desarrollo político, económico y social debe estar encaminado a la proyección y ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar el bienestar de la comunidad y por ende a elevar la calidad de vida de la población.

El municipio dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 388 de 1997 adopto en el año 2000 el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, el cual definió las políticas y estrategias de desarrollo durante su periodo de vigencia (9 años), sin embargo el aumento poblacional presentado en los últimos años y el desarrollo de procesos de vivienda de interés social no previstos conllevaron en el año 2003, a la realización de un ajuste al componente urbano para ampliar el perímetro urbano acorde con el perímetro de servicios públicos. Ante estas circunstancias y con el fin de dar un mejor uso de este instrumento para la toma de decisiones de los gobernantes, el acuerdo y documentos soporte que conforman el Esquema fueron condensados en un sistema de información georreferenciado, cuyo alcance será limitado de no contar con la ampliación y actualización permanente.

El Municipio cuenta con manuales de procedimientos administrativos en algunas dependencias como almacén, tesorería, oficinas asesoras de control interno y jurídica, no obstante los nuevos desarrollos normativos y la redefinición de procesos y practicas de la administración pública demandan una reformulación de estos manuales, junto con una adecuada capacitación en el manejo y aplicación de estos por parte de los funcionarios de la Administración Municipal.

Resulta preocupante tanto en el nivel central, como descentralizado y a nivel de los órganos consultivos, la pérdida de la memoria institucional, lo cual evidencia claramente la importancia de diseñar mecanismos que permitan consolidar y sistematizar la información, siendo necesario plantear y priorizar la construcción y dotación de una instalación acorde con las necesidades para el manejo del archivo municipal.

RECURSOS FINANCIEROS Y SOSTENIBILIDAD ADMINISTRATIVA

Los recursos que el Municipio ha venido recibiendo por esfuerzo propio (Ingresos corrientes de libre destinación) presentan una tendencia decreciente aproximadamente de un 28% en el último trienio, situación resultante de la disminución en los recaudos del Impuesto de Industria y Comercio producto de la reducción de la dinámica del sector petrolero. Ésta circunstancia afecta considerablemente el sostenimiento de la Administración Municipal, ya que los recursos con los que se financian los gastos de funcionamiento del nivel central corresponde a los ingresos corrientes de libre destinación.

En este sentido la disminución de estas fuentes de financiamiento, por la forzada desaparición de la actividad petrolera y por el mismo comportamiento de la economía nacional, obliga la formulación de un programa de saneamiento fiscal que incluya herramientas como el fortalecimiento del esfuerzo fiscal propio (recaudo), la austeridad en el gasto, la provisión de recursos para el pago de pasivos laborales y pensionales, racionalización de los gastos de funcionamiento, que incluya tanto como la reducción de la planta de personal, readecuación de la estructura organizacional, y el control sobre los gastos generales, el pago de indemnizaciones de personal como consecuencia de la ejecución de procesos de reestructuración, la financiación de los procesos de readaptación laboral de los funcionarios públicos cuyos cargos sean suprimidos en la reducción de la planta de cargos, y el fortalecimiento de los sistemas de información municipal para optimizar la nueva estructura administrativa y el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación. Las anteriores circunstancias a las que no debe ser indiferente la revisión de viabilidad de los entes descentralizados, que dependen en gran medida de las transferencias que por este sentido les cede la Administración Municipal para sufragar sus gastos de funcionamiento. Simultáneamente, para afrontar esta situación, se debe realizar la formulación de una sólida política tributaria, que se oriente a fortalecer los recaudos efectivos y a ampliar el universo de contribuyentes de los tributos locales.

ESTADO, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

Es preocupante encontrar como el conflicto armado se configura en el Municipio y Departamento como uno de los principales factores que amenazan la gobernabilidad. La presencia y presión de grupos armados al margen de la ley, en el departamento, obstaculiza nuevas inversiones, aumenta la incertidumbre de los potenciales inversionistas y eleva los costos de las actividades económicas. El tejido social del municipio revela una serie de agujeros y rompimientos que repercuten seriamente en la convivencia humana y en la seguridad democrática. Del mismo modo, el fenómeno generalizado de violencia le ha costado al municipio por muertes violentas un valor muy alto de pérdida de años de vida saludables.

Aguazul ha sido identificado como un municipio receptor y expulsor del fenómeno del desplazamiento por la violencia armada. Según datos de La Red de Solidaridad Social 2002-3, los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, la violencia generalizada y las violaciones a los derechos humanos han dejado 1019 personas expulsadas del municipio desde el 1 de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre del 2003, esta misma institución reporta en el mismo periodo la llegada de 199 personas al municipio.

De los reportes de la Fiscalía, el 80% de los casos que se investigan son por violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaría. Según el balance estadístico de la Comisaría de familia en el año 2003, se atendieron ciento diez (110) casos por separación, lo que equivale a 9,16 separaciones mensuales. El impacto social que genera este fenómeno es de grandes proporciones, comprometiendo las expresiones de convivencia humana y generando acciones de confrontación,

abandono y desequilibrio emocional y afectivo. En el 2003 se presentaron 19 casos de abuso sexual, 1.5 por mes y 48 casos de maltrato a menores.

Según información de medicina legal Unidad local de Aguazul entre el 1 de enero de 2003 y el 18 de diciembre de 2003, en lo referente a Necropsias se presentaron 47 lesiones fatales; 36 lesiones fatales con arma de fuego, 5 lesiones fatales en accidente de tránsito (3 ciclistas), 1 suicidio y 5 en otras circunstancias. En cuanto a Dictámenes de Clínica Forense se realizaron 594 valoraciones por Lesiones no fatales. En Lesiones Personales se realizaron 85 valoraciones; 20 por delitos sexuales, 19 por accidentes de transporte, 247 por circunstancias de embriaguez.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.4.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA GESTION PÚBLICA MEDIANTE LA MODERNIZACION, CUALIFICACION Y TECNIFICACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBJETIVOS

El mejoramiento de la gestión implica aumentar el sentido de pertenencia de los funcionarios de la Alcaldía, mediante la modernización, cualificación y tecnificación de la administración local para lograr un estado gerencial, con el fin de mejorar la capacidad de atención a las demandas de las comunidades, Diseñando mecanismos que permitan priorizar las inversiones y la ejecución de proyectos de conformidad con las normas técnicas y legales requeridas para desarrollar de manera eficaz y eficiente la misión del ente territorial.

ESTRATEGIAS

Realizar continuos procesos integrales de capacitación y evaluación institucional a los servidores públicos del Municipio, para el logro de los objetivos y metas, y para el mejoramiento en la prestación del servicio.

Optimizar y actualizar los sistemas de información.

Sanear fiscal y financieramente las obligaciones y acreencias que tenga históricamente el municipio.

Se adelantará un seguimiento y evaluación permanente al desempeño institucional de cada una de las entidades descentralizadas, bajo los parámetros de viabilidad financiera y responsabilidad con el desarrollo municipal.

METAS

Diseño, implementación, registro y puesta en marcha del Instituto Financiero de Aguazul.

Sistematización de procesos administrativos de contratación y de control de la gestión.

Hacer seguimiento y evaluación al 100% de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo.

Formular y ejecutar el programa de saneamiento fiscal del municipio.

2.4.1.1. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CUALIFICACION E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ADMINISTRACIÓN

Para lograr el éxito en el desarrollo institucional del municipio, se hace indispensable invertir en su capital humano (preparación académica y ocupacional), de modo que asegure una adecuada cohesión interna y un mejoramiento en la calidad de la atención al público.

La modernización de la administración pública involucra el mejoramiento de los procesos administrativos, la racionalización de recursos y el cumplimiento de los fines estatales. De este modo, la disponibilidad de nuevas tecnologías, tales como sistemas de información, redes, equipos de procesamiento de última generación, entre otros.

Diseño, creación, implementación, registro y puesta en marcha del Instituto Financiero de Aguazul que recoja los procesos referentes a otorgamiento de créditos educativos, agropecuarios, empresariales, comerciales, industriales, ambientales, turísticos, de vivienda y otras modalidades, que se orienten al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los Aguazuleños. Así mismo este instituto manejará el Fondo Cuenta de Garantías, el cual prestará el servicio de fianza a los acreedores del instituto financiero del Municipio que utilicen sus servicios en la adquisición de créditos del fondo.

Existirá un sistema de información general del municipio en cabeza de planeación el cual será alimentado por cada subsistema a nivel sectorial que manejen las secretarías o dependencias de la alcaldía municipal, con el que se realice el correspondiente seguimiento e interventoría a los diferentes proyectos, obras y actividades.

Con el fin de determinar el patrimonio del Municipio se deberá actualizar y legalizar el inventario de activos fijos, saldar el pasivo pensional, consolidar la información contable del nivel central y todas las entidades descentralizadas. De igual forma de acuerdo con el estudio de acreencias de carácter fiscal de programará las acciones encaminadas a realizar el saneamiento fiscal del municipio.

2.4.1.2. SUBPROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL

Diseñar un plan de acción que permita dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial y que propendan por el proceso de desarrollo institucional, adelantando los ajustes a que haya lugar para complementar las diferentes dimensiones que debe contener el EOT y sus correspondientes procesos de socialización. Teniendo como prioridad realizar una constante actualización de la información correspondiente a los sistemas de

información geo-referenciados y demás herramientas que se adquirieran para el control de la gestión.

2.4.2. PROGRAMA: SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO

Coordinar intersectorial e interinstitucionalmente el desarrollo de las políticas nacionales de convivencia, derechos humanos y seguridad democrática adaptadas al contexto local, buscando promover la participación activa de todos los actores sociales haciendo énfasis en los procesos de liderazgo e implementando herramientas conducentes a la protección de la integridad física y el normal desarrollo de la población en general.

ESTRATEGIAS

Promover la formación y capacitación de los actores sociales en el conocimiento, respeto y aplicación de los derechos humanos, impulsando la convivencia pacífica y democrática.

Diseño e implementación de la red de seguridad y vigilancia mediante la implementación de un circuito cerrado de televisión CCTV, basado en fibra óptica conectado a los organismos de seguridad del Estado y las autoridades de Tránsito.

Apoyar la dotación de mecanismos de protección de los servidores públicos de la administración.

Desarrollar los proyectos de infraestructura necesarios de conformidad con las normas vigentes, con el fin de garantizar condiciones aptas de seguridad y la re-socialización de los infractores.

METAS

Estrategias de información, educación y comunicación (IEC) implementadas ejecutadas en su totalidad.

Red de seguridad y vigilancia para protección a la comunidad construida y funcionando.

Planes Locales de Seguridad formulados y operando.

Cárcel municipal operando.

Coso municipal implementado y funcionando.

2.4.2.1. SUBPROGRAMA: CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Promover la disminución de muertes violentas y el uso de armas en Aguazul, propiciando el aumento de años de vida saludable en hombres y mujeres, rescatar la confianza en la

institucionalidad, el respaldo a los organismos de seguridad legítimamente constituidos, garantizando la tranquilidad y seguridad, promoviendo los deberes y derechos de los ciudadanos.

Apoyar el fortalecimiento de la seguridad de los servidores públicos de la Administración Municipal mediante la dotación y protección adecuada.

Impulsar la formación formal, no formal e informal de cultura ciudadana fundada en los derechos humanos, como marco de referencia para regular los conflictos sociales que incluya: Desarrollo de procesos de formación, información y difusión de los derechos de los niños.

Coordinar con las entidades e instancias competentes proyectos para la prevención, atención, el acompañamiento y la rehabilitación psicológica y familiar de ciudadanos afectados por la violencia.

2.4.2.2. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se realizará la gestión y se seleccionará la mejor alternativa para garantizar el correcto funcionamiento de la cárcel municipal.

Se busca brindar a la comunidad aguazuleña una plataforma tecnológica de telecomunicaciones y seguridad que permita el desarrollo integrado de servicios que busquen el mejoramiento de la calidad de vida e incremento de oportunidades a través de servicios como: Red de seguridad Digital de Servicios de Telecomunicaciones basado en el tendido de Fibra Óptica en el área urbana y vigilancia mediante CCTV conectado con los organismo de seguridad local y Tránsito departamental, Sistema de televisión Digital e Internet.

Se implementará el coso municipal, con el fin de disminuir la circulación y tenencia de animales en el perímetro urbano del municipio, o su presencia en las vías públicas para evitar accidentes a los ciudadanos.

CAPITULO III

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero tiene como propósito presentar un escenario de los ingresos municipales teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento o decrecimiento de éstos y la proyección de cada una de las fuentes de financiación del presupuesto municipal para el periodo 2004 - 2007

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Aguazul, se compone de diferentes fuentes de financiación como son: El Sistema General de Participaciones, Regalías Petroleras,

Recursos FAEP, Convenios de Cofinanciación, Recursos Especiales, Ingresos Corrientes de Libre Destinación y saldo de ejecución de Ingresos Corrientes de la Nación (ICN).

El Sistema General de Participaciones, corresponde a valores fijos, que de acuerdo con la Ley 715 de 2001, que cada año la Nación le asigna a los Municipios.

Las Regalías Petroleras, son recursos que el Municipio percibe como compensación a la exploración de los recursos naturales no renovables; por tanto, están sujetos a variaciones, de acuerdo a el nivel de producción y las tasas de variación en los mercados internacionales; durante las últimas vigencias son recursos que han venido creciendo, pero teniendo en cuenta que la producción petrolera de los campos Cusiana y Cupiagua, presenta un decrecimiento progresivo, el Municipio proyecta una disminución por dicho concepto teniendo en cuenta una tendencia decreciente del 15% anual aproximadamente.

Los Recursos FAEP, fueron autorizados por la Ley 781 de 2002, con el propósito del prepago de servicio de la deuda; sin embargo, para el caso del municipio de Aguazul los recursos desembolsados por este concepto superaron el monto total de la deuda publica, por lo cual parte del excedente fue destinado a cofinanciar proyectos de inversión considerados prioritarios. De acuerdo a comunicación de fecha 2 de septiembre de 2003, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el cupo disponible certificado para el Municipio de Aguazul, ascendió a una suma superior a los SETENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 78.000.000.000), de los cuales la Comisión Nacional de Regalías y los diferentes ministerios a nivel nacional, han viabilizado algunos proyectos inherentes a infraestructura vial y saneamiento básico que ascienden a la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS; (\$23.299.829.892) lo que nos permite proyectar recursos por esta fuente para cofinanciación de proyectos por un valor aproximado a los CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$55.000.000.000).

De conformidad con lo establecido en la Ley 756 de 2002, los recursos percibidos por concepto de Regalías Petroleras, al igual que los recursos del FAEP, deben ser priorizados a proyectos de Salud, Educación, Saneamiento Básico, Mortalidad Infantil, hasta un 75% y el restante 25% para proyectos prioritarios en el plan de desarrollo. Teniendo en cuenta que durante los últimos tres (3) años el Municipio de Aguazul ha sido certificado en el cumplimiento de las coberturas establecidas en el Decreto 1747 de 1.995, se ha previsto una distribución de dichos recursos teniendo como prioridad además de los sectores determinados por la Ley de Regalías, los sectores agropecuario, agroindustrial, comercial, turístico y ambiental, con miras a la generación de fuentes alternativas de empleo e ingreso para las familias de bajos ingresos.

Los recursos proyectados por convenios de cofinanciación, corresponden a la gestión que se realizara con las diferentes entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional para la ejecución de proyectos en el Municipio.

Los recursos especiales, están conformados por recursos que por Ley o Acuerdo Municipal, destinados a la financiación de proyectos específicos, como son: Estampilla Pro Cultura, Impuesto de Seguridad, Sobretasa Bomberil, Transporte Escolar.

Los ingresos Corrientes de la Nación, son recursos correspondientes a vigencias anteriores, que en la actualidad están asignados específicamente y por la única vigencia a proyectos de Régimen Subsidiado en Salud.

El comportamiento de los ingresos corrientes de Libre Destinación, durante las últimas cuatro vigencias fiscales presenta una tasa de crecimiento negativa. Tomando como referencia el total de los ingresos durante la vigencia fiscal 2001 a 2003 y proyección de ingresos 2004, se presenta diferencias marcadas en cuanto al recaudo de un año frente al inmediatamente anterior, de la siguiente forma:

VIGENCIA	INGRESOS	TENDENCIA
2001	\$ 10.213.821.044	
2002	\$ 8.850.042.181	-13,35%
2003	\$ 7.188.577.983	-18,77%
2004 Proyectado	\$ 6.672.544.192	-7,18%

Entre los ingresos más representativos están el impuesto de Industria y Comercio y su complementario Avisos y Tableros, representando cerca del 60% de los ingresos corrientes; éste es un impuesto que ha dependido en su gran mayoría de la industria petrolera; y que a medida que ha disminuido la dinámica del sector petrolero en el Municipio, ha sido notable su descenso.

Otra de las fuentes importantes para estos recursos es la sobretasa a la gasolina, que al contrario de los anteriores ha mostrado una estabilidad durante las últimas vigencias fiscales.

En esta fuente se incluye el 28% correspondiente a las transferencias de Sistema General de Participaciones del sector Propósitos Generales, según lo determinado en la Ley 715 del 2001.

En la proyección realizada para el cuatrienio, se tuvieron en cuenta las tasas de crecimiento o decrecimiento de cada uno de los impuestos de acuerdo a los recaudos de las tres últimas vigencias anteriores, es por tal razón que la vigencia 2005, presenta un notable descenso y para las siguientes dos vigencias fiscales se presenta un crecimiento moderado en los ingresos corrientes de libre destinación del municipio; previendo unas agresivas campañas de recaudo concientización de la población, hacia la búsqueda de la tributación voluntaria, con el objetivo de favorecer la viabilidad financiera del ente Municipal.

Es de aclarar que por disposición de la Ley 617 del 2002, en la presente vigencia ya se termino la transición, por lo tanto en adelante del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del municipio, se destinará el 20% para inversión y el restante 80% para funcionamiento.

Fuentes y usos de recursos para el Municipio de Aguazul

Periodo 2004 – 2007

CONCEPTO	2.004	2.005	2.006	2.007	TOTAL
FUENTES	72.508.128	94.701.347	45.974.655	41.459.767	254.643.896
REGALIAS PETROLERAS	43.567.240	37.090.779	31.185.800	26.379.355	138.223.173

RECURSOS PROPIOS	6.672.544	4.724.254	4.986.316	5.291.999	21.675.113
RECURSOS ESPECIALES	1.787.556	952.685	692.947	494.610	3.927.797
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	3.480.689	3.251.488	3.383.111	3.520.101	13.635.390
GESTION DE COFINANCIACION	4.423.638	5.682.141	5.726.480	5.773.702	21.605.962
ICN	576.461				576.461
RECURSOS FAEP	12.000.000	43.000.000	0	0	55.000.000
USOS	72.508.127	94.701.347	45.974.655	41.459.766	254.643.896
FUNCIONAMIENTO	5.338.035	3.779.403	3.989.053	4.233.599	17.340.090
DEUDA	245.000				245.000
INVERSIÓN	66.925.092	90.921.944	41.985.602	37.226.167	237.058.806
DIMENSIÓN SOCIAL	28.783.975	29.334.535	22.474.562	18.548.924	99.141.996
DIMENSIÓN ECONOMICA	14.956.394	11.993.548	11.443.720	11.573.769	49.967.431
DIMENSIÓN FÍSICO - TERRITORIAL	21.958.328	48.745.440	7.306.952	6.844.746	84.855.466
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	1.226.396	848.421	760.367	258.729	3.093.913

El análisis realizado de los ingresos municipales muestra que los rubros más representativos en la estructura presupuestal tiene tendencia al descenso, lo que permite inducir que la administración deberá implementar una estrategia de racionalidad administrativa y financiera que le facilite operatividad y eficiencia en la ejecución de los procesos propios de la administración, en los que se tendrá que adelantar acciones tendientes a diversificar y estabilizar los ingresos propios para prestar eficientemente los servicios a la comunidad. Mientras que en el caso de las regalías petroleras, fundamentalmente, es prioritario dar un manejo racional y eficiente de éstas que garantice un mejoramiento efectivo de la calidad de vida de los Aguazuleños, garantizando una base económica estable y sostenible en el tiempo, una vez se vean reducidas las regalías.

PLAN FINANCIERO 2004 - 2007

(Cifras en miles de pesos)

NOMBRE	2.004	2.005	2.006	2.007	TOTAL	%
INGRESOS Y RECURSOS CAPITAL	72.508.127	94.701.347	45.974.655	41.459.767	254.643.896	100,00
INGRESOS CORRIENTES	65.454.838	93.559.601	45.342.965	41.025.914	245.383.319	96,36
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.845.552	3.769.651	4.009.840	4.265.952	16.890.995	6,63
IMPUESTOS DIRECTOS*	355.870	385.218	417.151	451.879	1.610.117	0,63
Predial Unificado	351.000	380.835	413.206	448.328	1.593.369	0,63
circulación y tránsito	4.870	4.383	3.945	3.550	16.748	0,01
IMPUESTOS INDIRECTOS*	4.489.682	3.384.433	3.592.689	3.814.074	15.280.878	6,00
Industria y Comercio	3.400.000	2.380.000	2.522.800	2.674.168	10.976.968	4,31
Avisos y tableros	428.116	299.681	317.662	336.722	1.382.181	0,54
Espectáculos públicos	2.640	2.812	2.994	3.189	11.635	0,00

Licencia de parasol	100	106	112	119	437	0,00
Ventas ambulantes	54	58	61	65	238	0,00
Delineación urbana	10.044	10.697	11.392	12.133	44.266	0,02
Ocupación de vías	0	0	0	0	0	-
Guías y movilización de ganado	32.257	36.128	40.463	45.319	154.167	0,06
Registros marcas y herretes	281	315	352	395	1.343	0,00
Degüello ganado mayor	45.506	50.967	57.083	63.933	217.488	0,09
Extracción material de arrastre	3.485	2.440	2.464	2.489	10.877	0,00
Sobretasa a la gasolina	567.199	601.231	637.305	675.543	2.481.278	0,97
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60.609.286	89.789.951	41.333.125	36.759.961	228.492.324	89,73
TASAS*	223.233	237.519	252.719	268.894	982.365	0,39
Paz y salvos	12.190	12.921	13.697	14.518	53.327	0,02
Papeletas venta ganado	16.904	17.918	18.993	20.133	73.949	0,03
Constancias certificaciones papelería	15.800	16.748	17.753	18.818	69.119	0,03
Alquiler maquinaria	46.292	49.301	52.506	55.918	204.017	0,08
Venta productos agropecuarios y forestales	0	0	0	0	0	-
Gaceta municipal	132.047	140.630	149.771	159.506	581.954	0,23
MULTAS*	10.080	10.181	10.283	10.385	40.929	0,02
Contravenciones	685	692	699	706	2.781	0,00
Malas marcas	9.395	9.489	9.584	9.680	38.147	0,01
RENTAS CONTRACTUALES*	46.017	50.100	54.568	59.457	210.141	0,08
Terminal de transportes	1.778	1.796	1.814	1.832	7.219	0,00
Plaza de mercado y matadero	34.358	37.794	41.573	45.730	159.455	0,06
Derecho bóveda y cementerio	9.648	10.275	10.943	11.654	42.520	0,02
Centro comercial siglo XXI	233	235	238	240	946	0,00
OTROS INGRESOS*	18.500	19.703	20.983	22.347	81.533	0,03
Otros ingresos	18.500	19.703	20.983	22.347	81.533	0,03
TRANSFERENCIAS	59.387.508	88.519.764	40.301.626	35.904.268	224.113.166	88,01
Regalías petroleras	42.451.901	36.084.116	30.671.498	26.070.774	135.278.289	53,12
SGP Educación	297.581	309.484	321.864	334.738	1.263.667	0,50

SGP Salud	1.308.839	1.361.193	1.415.641	1.472.266	5.557.940	2,18
SGP Propósitos generales * 28%	1.938.760	2.016.310	2.096.963	2.180.841	8.232.874	3,23
SGP Alimentación escolar	63.961	66.519	69.180	71.947	271.606	0,11
Convenios de Cofinanciación	685.958	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.685.958	6,16
Fosyga	640.508	682.141	726.480	773.702	2.822.832	1,11
Recursos FAEP	12.000.000	43.000.000	0	0	55.000.000	21,60
INGRESOS ESPECIALES	923.948	952.685	692.947	494.610	3.064.189	1,20
Impuesto de seguridad	275.600	293.514	205.460	143.822	918.396	0,36
Sobretasa bomberil	190.500	171.450	137.160	96.012	595.122	0,23
Transporte escolar	22.537	24.115	25.803	27.609	100.063	0,04
Estampilla pro cultura	435.311	463.606	324.524	227.167	1.450.609	0,57
INGRESOS DE CAPITAL Y RECURSOS DEL BALANCE	7.053.289	1.141.745	631.690	433.853	9.260.577	3,64
RECURSOS DE CAPITAL	1.242.177	1.141.745	631.690	433.853	3.449.465	1,35
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.242.177	1.141.745	631.690	433.853	3.449.465	1,35
Rend. Financ. Recursos ordinarios*	68.107	72.534	50.774	54.328	245.743	0,10
Rendimientos financieros regalías	816.352	857.170	514.302	308.581	2.496.404	0,98
Rendimientos financieros FAEP	298.987	149.493	0	0	448.480	0,18
Rendimientos financieros SGP	58.731	62.549	66.614	70.944	258.838	0,10
Rendimiento. Financieros Convenios	0	0	0	0	0	-
RECURSOS DEL BALANCE	5.811.113	0	0	0	5.811.113	2,28
SUPERAVIT FISCAL	5.811.113	0	0	0	5.811.113	2,28
Recursos Propios*	918.202				918.202	0,36
Recursos Especiales	863.608				863.608	0,34
SGP Educación	39.937				39.937	0,02
SGP Salud	230.505				230.505	0,09
SGP Propósitos Generales	75.034				75.034	0,03
SGP Alimentación Escolar	10.193				10.193	0,00
ICN	576.461				576.461	0,23
Convenios de Cofinanciación	3.097.172				3.097.172	1,22

Fuente: Tesorería Municipal.

Plan plurianual de inversiones.

Uno de los objetivos más relevantes del programa de gobierno es alcanzar *“un desarrollo integral y sostenible que permita formar ciudadanos productivos, solidarios y comprometidos con la superación individual y colectiva”* que lo hace plenamente social. De tal manera, el plan plurianual de inversiones esta orientado a dar cumplimiento a dichos propósitos.

El Plan de Desarrollo *“Aguazul ÚNETE a un futuro mejor”*, establece la inversión de los recursos de regalías fundamentalmente, teniendo en cuenta cuatro dimensiones del desarrollo que abordan de manera global las necesidades de desarrollo municipal en los próximos cuatro (4) años, sintetizados en la dimensión social, dimensión económica, dimensión físico – territorial y dimensión institucional. La asignación de los recursos de regalías a cada dimensión obedece a los criterios de cubrimiento de las coberturas mínimas, las cuales el departamento administrativo de planeación departamental ha venido certificando en cada vigencia fiscal, aún así, otorgando mayor importancia a los sectores social, físico-territorial y económico.

En lo que respecta a la asignación de recursos por periodo, el plan plurianual de inversiones en el cuatrienio tiene un costo total de \$254.643 millones, el cual se presenta por cada uno de los cuatro siguientes años, así: para el año 2004, la inversión asciende a \$72.508 millones; la inversión propuesta para el año 2005, asciende a \$94.701 millones; para el año 2006, la inversión será de \$45.974 millones; y finalmente la proyección de costos de inversión para el año 2007 ascenderá a la suma de \$41.459 millones.

El plan de desarrollo *“Aguazul ÚNETE a un futuro mejor”*, estructura la financiación de las dimensiones, programas y subprogramas año por año, teniendo en cuenta la siguiente distribución promedio por origen de éstos: un 54.28% de regalías directas; un 21.6% con Recursos FAEP, un 5.35% que comprende recursos del Sistema General de Participaciones, mientras los recursos cofinanciación programados ascienden a 8.48%, y los demás recursos dentro de los cuales se encuentran los ingresos corrientes de libre destinación, los recursos especiales y los recursos de ICN de vigencias anteriores integran un 10.28% de la inversión estimada para la totalidad del periodo.

La estrategia de cofinanciación está presente en las cuatro dimensiones del Plan, dadas las tendencias a disminución de la producción de petróleo, en los yacimientos existentes en el municipio.

La administración municipal podrá asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, para la ejecución de los proyectos de gran impacto contemplados dentro de la parte programática del presente Plan de Desarrollo, que no alcancen a ser financiados durante la vigencia correspondiente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2.003.

En el anexo 1 se presenta el Plan plurianual de inversiones 2004 – 2007, discriminado por dimensión y programas.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal por el termino TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para modificar y armonizar el presupuesto de la vigencia fiscal 2.004, de conformidad con los parámetros establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal, y con las normas vigentes en materia de distribución de recursos públicos municipales.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde para que en un término máximo de tres (3) meses diseñe y establezca el sistema de información e indicadores de seguimiento y evaluación de la gestión de la Administración Municipal en las diferentes dimensiones y/o sectores en que está dividido el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2004-2007 "Aguazul Únete a un Futuro Mejor".

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones legales de carácter municipal que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Pásese el presente Acuerdo al Alcalde Municipal, para su sanción y por su conducto al señor Gobernador de Casanare, para su revisión jurídica.

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Aguazul Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Cuatro (2004).

JULIO MOLANO NOVOA
Presidente Concejo Municipal

UBILERMA CHAPARRO FUENTES
Secretaria General